

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 1 de 116

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SESION VIRTUAL

ACTA No.071 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MARTES 12 DE MAYO DE 2020 HORA DE INICIO 9:00 A.M.
PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2020
MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO Presidente H.C NELSON MANTILLA BLANCO Primer vicepresidente H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA Segundo vicepresidente HENRY LOPEZ BELTRAN Secretario General
HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO JAVIER AYALA MORENO LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES LEONARDO MANCILLA AVILA NELSON MANTILLA BLANCO SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN CARLOS FELIPE PARRA ROJAS TITO ALBERTO RANGEL ARIAS JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 2 de 116

PRESIDENTE: Muy buenos días honorables concejales, jurídica del concejo, a la planta del concejo, unidades de apoyo, a toda la ciudadanía y por supuesto al gabinete incluido al doctor Nelson, un saludo especial al secretario de salud, secretario tomamos lista.

SECRETARIO: Buenos días honorable concejales y los demás presentes, directivo, funcionarios; verificación del quorum, llamado a lista.

señor presidente han respondido a lista los 17 honorables concejales, por lo tanto, hay quorum decisorio.

PRESIDENTE: gracias secretario, por favor leemos el orden del día.

SECRETARIO:

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quorum.

SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO Lectura y aprobación de actas números 003 - 010 - 013 - 017 - 018 - 019 - 020 - 024 - 025 - 026 de 2020

CUARTO: Himno de la Ciudad de Bucaramanga.

QUINTO: CONTINUACION DEL ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N°026.

SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones.

SEPTIMO: Propositiones y asuntos varios

Bucaramanga, martes 12 de mayo de 2020 hora 9 de la mañana, presidente Jorge Humberto Rangel Buitrago, primer vicepresidente Nelson Mantilla Blanco, segundo vicepresidente Francisco Javier González Gamboa y el secretario general Henry López Beltrán.

SECRETARIO: Ha sido leído así el orden día señor presidente para su discusión, aprobación.

PRESIDENTE: Honorables concejales, ¿aprueban el orden del día?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden día señor presidente, por los honorables concejales en plenaria virtual.

PRESIDENTE: Continuamos el orden del día secretario.

TERCERO: Lectura y aprobación de actas, números 003 - 010 - 013 - 017 - 018 - 019 - 020 - 024 - 025 - 026 de 2020

PRESIDENTE: Honorables concejales, ¿aprueban las actas leídas anteriormente por el secretario?

SECRETARIO: Ha sido aprobados las actas números 003 - 010 - 013 - 017 - 018 - 019 - 020 - 024 - 025 - 026 de 2020 señor presidente, por los honorables concejales.

PRESIDENTE: Gracias secretario, un saludo al doctor Ivan Vargas, secretario de infraestructura, los demás miembros del gabinete que se han venido conectando a los estados, Continuamos el orden del día.

SECRETARIO: CUARTO: Himno de la Ciudad de Bucaramanga.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 3 de 116

Señor presidente ha sido escuchado y entonado el Himno de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: señor secretario, entonces por favor continúe con el orden del día

QUINTO: tema: Continuación del estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo no. 026, por medio del cual se aprueba el plan de desarrollo "BUCARAMANGA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA VIGENCIA 2020-2023 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

PRESIDENTE: Entonces concejales, toda la corporación, entonces continuamos la CONTINUACION DEL ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N°026 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO, secretario por favor verificar si se encuentra en este medio virtual las personas que fueron citadas e invitadas a este segundo debate, y verificar si se encuentran presentes los ponentes del proyecto de acuerdo.

SECRETARIO: Si señor presidente, respectivamente los ponentes son los honorables concejales Luis Eduardo Ávila Castelblanco y Francisco Javier González Gamboa, quienes se encuentran respectivamente en el llamado a lista y verificación de quorum que se realizó, ya se encuentra los invitados y citados: como invitados Jhon Carlos Pabón, el enlace con el señor alcalde, se encuentra presente, y los demás miembros del gabinete se encuentran algunos y los demás han ido ingresando a la sesion virtual, señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario ellos, necesitamos saber de la administración entonces, quienes están presentes por favor, se haga llamado y por favor ellos van contestando.

SECRETARIO: Si señor presidente así se hará. Muy buenos días a todos los miembros del gabinete, llamado a lista: Cesar Castellanos secretario administrativo; José David Cabanzo Ortiz, secretario del interior; Nelson Heli Ballesteros Vera, Secretario de Salud y del Medio Ambiente, presente; Ivan José Vargas, secretario de Infraestructura; Ana Leonor Rueda Vivas, secretaria de Educación, presente buenos días; Natalia Duran Valbuena, Secretaria de Desarrollo Social, buenos días, aquí presente; Nayarín Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda, buenos días presente; Ileana Mariana Boada Harker, Secretaria Jurídica; Julian Fernando Silva , secretario de Planeación, señor presidente regáleme un segundo, por problemas de conectividad no me deja seguir tomando lista, voy a conectar desde el otro computador. Luis Enrique Rodríguez, Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario; Lia Patricia Carrillo Jefe de la Oficina de Control Interno, muy buenos días para todos los honorables concejales, presente; Tatiana

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 4 de 116

Becerra Londoño, Director Administrativo del Espacio Público, muy buenos días, presente; Clarena Reyes Romero, de la Oficina de Valorización; Edson Andrés Gomez Cárdenas, Oficinas Asesoras de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, buenos días a todos, aquí presente; Mabel Gómez Pinto, Unidad Técnica de Servicios Públicos, muy buenos días, presente; Luis Ernesto Ortega Martínez, Coordinador de Oficina de Prevención y Desastres; Graciliana Moreno Echavarría, Asesor Consultora de Mujer y Equidad de Género; Jazmín Rodríguez Céspedes, Jefe de Prensa y Comunicaciones, buenos días, presente; Juan Diego Rodríguez Cortez, Tesorero General; Isabel Cristina Rincón, Directora del Instituto Municipal, presente buenos días a todo el honorable concejo; Juan Manuel Gómez, Director General de Invisbu, secretario muy buenos días para usted y todos los concejales presente; Consuelo Rodríguez Gil, Directora del Inderbu; Doctor Néstor Rueda Gómez, Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, muy buenos días a todos los honorable concejales y a toda la mesa; Doctor German Gómez, Gerente del ISABU; Doctor Diego Orlando Rodríguez Ortiz, Director de Bomberos, muy buenos días honorables concejales, compañeros de trabajo, presente; Doctor Juan Pablo Ruiz, Director de Transito de Bucaramanga, muy buenos días para todos, presente; Doctor Pedro José Salazar García, Representante de la Empresa de Aseo de Bucaramanga; Doctora Zoraida Ortiz Gómez, Acueducto de Bucaramanga; Doctora Emilsen Jaimes, Gerente de Metrolínea, muy buenos días a todos, presente; Doctora Lucely Olarte Bautista, Directora del Sisbén, Doctora María Juliana Ruiz, Asesora Urbanística UMATA, buenos días señor presidente, presente, para aclarar que soy asesora de despacho para la formulación del Plan de Desarrollo; Doctor Jorge Isaac Romero Jaimes, Caja de Previsión Social, muy buenos días honorables concejales, presente; Claudia Orellana Hernández, Asesor para la Gestión Efectiva; Doctora María Juliana Acevedo Ordoñez, Asesora para la Contratación Publica, buenos días.

PRESIDENTE: Por favor revisen que tengan los micrófonos cerrados mientras el secretario está llamando a lista, agradecer eso, siga señor secretario.

SECRETARIO: Si señor presidente, gracias señor presidente; Doctora Aychel Patricia Morales Suescun, Secretaria de Infraestructura; Doctora Graciliana Moreno Echavarría, Despacho del señor Alcalde; Doctor Ricardo Azuero Buenaventura, Secretaria de Infraestructura; Doctor Angel Galvis Caballero, Asesor

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 5 de 116

de Proyectos Estratégicos; Doctor Jorge Arturo Nieto Mantilla, Secretaría Jurídica; Doctor Cesar Augusto. Para aclarar señor secretario que pena, que el secretario Jurídico es la Doctora Ideana Bohada, el Doctor Nieto es Asesor.

SECRETARIO: Si señora, gracias, Cesar Augusto Castellanos Gómez, de igual manera del despacho de la Secretaría Jurídica; María Camila Betancourt Moreno, del Despacho del Señor Alcalde, Doctora Mary del Pilar Rodríguez de la Oficina, forma parte de la Secretaría Jurídica; igualmente de la oficina de la Secretaria Jurídica Doctor Daniel Ernesto Tapias Pinto, el Doctor Rubén Darío Rojas Herrera, la Doctora Adriana Paola Patarroyo Fontecha.

Disculpe, me presento, soy Cesar Augusto Castellanos, yo tengo el cargo de Asesor Laboral grado 26, pero estoy ejerciendo el encargo de la Secretaria Administrativa.

SECRETARIO: Perfecto muchas gracias. Una anotación por favor: es que el doctor Ángel Alberto, asesor del Alcalde y el señor Gerente de la EMAB, Pedro Gómez, están en estos momentos en una mesa de trabajo del Carrasco con la Procuraduría y con el juez 15, por eso se excusan de no estar acá presentes en esta reunión.

SECRETARIO: Si señor, recibida y queda registrado su observación, Señor secretario: German Gómez, Gerente del ISABU presente.

SECRETARIO: Gracias Doctor, recibido. Doctor Epon Andrés Gómez Cárdenas, del área de las TICS; la Doctora Lina Marina Alvernia Arias, de la Secretaría del Interior; Doctora Carmen Lucia Ramírez Carvajal, también perteneciente a la secretaria Jurídica; Doctor Rafael Enrique Esquiaki, perteneciente al Área de las TICS, Doctora María Juliana Ruiz, perteneciente a la Secretaria de Planeación, buenos días señor presidente, ya me habían llamado a lista, perfecto muchas gracias; Doctora Nury Tatiana Zafra Santos, de la secretaria de Educación; finalmente Doctor Nicolas Prada Martínez, asistente. Buenos días para ustedes honorables concejales, seguramente cuando me llamo me retire un momentico del computador, habla Consuelo Rodríguez, directora del INDERBU.

SECRETARIO: Gracias doctora.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 6 de 116

Buenos días mi nombre es Martha Peña, subsecretaria Jurídica, igualmente presente y informo que la doctora Ileana se encuentra en la reunión del Carrasco igualmente con el Juez 15 y de la Procuraduría.

SECRETARIO: Muchas gracias, mi doctora Martha Peña,

Buenos días Nicolas Prada Presente,

SECRETARIO: Muchas gracias, mi doctor Nicolas. Así las cosas señor presidente han respondido a lista 22 funcionarios de los 53 miembros del gabinete y llamado a lista señor presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario, también saludar a todos los funcionarios de la administración que están presentes, entonces señor secretario por favor, hacer la lectura del segundo anexo.

SECRETARIO: Muchas gracias señor presidente, le voy a dar paso a nuestro secretario de la comisión segunda, el secretario Carlos Santos, para que por favor entonces inicie a dar la lectura del segundo anexo, que corresponde para el día de hoy, análisis de situación de salud, con el modelo de los determinantes sociales de salud.

Secretario muy buenos días para registrar la llegada de Tito Rangel.

Secretario muy buenos días para registrar el ingreso de Carlos Barajas.

SECRETARIO: Señor presidente para registrar la llegada de los concejales Tito Rangel y Carlos Barajas.

PRESIDENTE: Perfecto señor secretario, queda registrada la presencia de los honorables concejales, entonces continúe señor secretario con el orden.

Para registrar la asistencia, que pena de Rafael Esquiaki, asesor de despacho.

SECRETARIO: Recibido doctor Rafael Esquiaki. Gracias señor presidente, entonces señor secretario Carlos Santos favor hacer la lectura del segundo, análisis del segundo anexo que corresponde al "análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud", muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 7 de 116

INTERVENCION DE CARLOS SANTOS: Buenos días para todos, para dar lectura y le hago una acotación, hay muchos cuadros, tablas y gráficas, entonces por favor estar pendiente cuando leamos la parte de título de cada cuadro, para que lo miren en la pantalla y luego continuamos. Contenido de este segundo grupo de Análisis y Situación de Salud, el contenido viene con toda la normatividad, son 108 paginas las cuales vamos a leer a continuación:

PRESENTACION: El municipio de Bucaramanga presenta el documento de Análisis de la Situación en Salud (ASIS), en donde se ve reflejada toda la información técnica requerida para la toma de decisiones por las autoridades en salud. A través de la recopilación de información, análisis, interpretación y actualización de la situación de salud municipal se logra la construcción y actualización del documento ASIS, enmarcado en los estándares nacionales y departamentales.

Este documento será la herramienta de consulta para los tomadores de decisiones tanto a nivel municipal, departamental y nacional, y permitirá la orientación de acciones y previsión de situaciones de riesgo en salud. Así mismo, permitirá la comparación desde el enfoque territorial Nacional y departamental, por presentarse en una única metodología emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

INTRODUCCIÓN: Se ha definido a los ASIS como “procesos analíticos-sintéticos que abarcan diversos tipos de análisis. Permiten caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de una población incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes, sean estos, competencia del sector salud o de otros sectores. Los ASIS facilitan la identificación de necesidades y prioridades en salud, así como la identificación de intervenciones y programas apropiados y la evaluación de su impacto en salud”.

Como complemento podemos definir la meta principal del ASIS como el insumo que contribuye a la toma racional de decisiones, para la satisfacción de necesidades en salud de la población con un máximo de equidad, eficiencia y participación social, en concordancia con la disponibilidad del dato desde las fuentes oficiales con las que cuenta el País.

METODOLOGÍA Los resultados presentados en este documento, corresponden a información recolectada de datos primarios y secundarios. Se usó como fuentes de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 8 de 116

información las estimaciones y proyección de la población de los censos 1985,1993 y 2005 y los indicadores demográficos para el análisis del contexto demográfico. Para el análisis de la mortalidad del departamento / distrito / municipio se utilizó la información del periodo entre el 2005 al 2018, de acuerdo a las bases de datos de Estadísticas vitales (nacimientos y defunciones), consolidadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Se realizó una presentación descriptiva en persona, lugar y tiempo de la situación en salud e indicadores de salud con medidas de frecuencia (mortalidad, prevalencia, incidencia y letalidad), tasa de mortalidad ajustada por edad, Años de Vida Potenciales Perdidos - AVPP, tasas específicas de mortalidad por el método directo, razón de razones, razón de tasas e intervalos de confianza al 95% por el método de Rothman, K.J. y Greenland, S., todo esto a través de la hoja de cálculo Excel. Para el realizar la priorización de los efectos en salud se utilizó el método de Hanlon, a través de la hoja electrónica de Excel y se estimó el Índice de Necesidades en Salud a través del software estadístico Epidat versión 4.1. A continuación mostramos una tabla o unas siglas, en la mayoría de veces yo no lo voy a leer ustedes la tienen en esa página si la quieren confrontar que quiere decir cada sigla.

Capitulo I. Caracterización de los contextos territorial y demográfico.

1.1. Contexto territorial La ciudad de Bucaramanga es la capital del departamento de Santander, fundada en 1622 y hoy día es considerada la quinta ciudad más grande de Colombia. Está ubicada al Nororiente del país, en una meseta de la cordillera Oriental, sobre Los Andes, a orillas de los ríos de Oro, Surata y Frío. Se encuentra en una zona de alta actividad sísmica, dado que se ubica es una meseta a manera de bloque hundido entre dos fallas geológicas llamadas Bucaramanga - Santa Marta y la falla del Suárez. Según la división política de Bucaramanga, el área rural está conformada por tres corregimientos, que agrupan 29 veredas y 14 asentamientos rurales, mientras el área urbana de la ciudad está conformada por 17 Comunas, compuestas por 219 barrios y 36 asentamientos. Cada comuna y cada corregimiento cuenta con una Junta Administradora Local (JAL) y tiene siete ediles elegidos por voto popular, por el mismo periodo de gobierno del alcalde y del Concejo Municipal.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 116

1.1.1. Localización Tabla 1. Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, 2019

1.1.1.1. Límites geográficos. Bucaramanga es una Ciudad de Colombia, capital del departamento de Santander. Está ubicada al nordeste del país sobre la cordillera Oriental, rama de la cordillera de los Andes, a orillas del río de Oro. Tiene una longitud de 11 km de Sur a Norte y 6 km de Oriente a Occidente. Dista 384 km de Bogotá, la capital del país.

El Área metropolitana de Bucaramanga es una conurbación colombiana, ubicada en el departamento de Santander. Ubicada en el valle del Río de Oro. Su núcleo principal es Bucaramanga, y sus municipios satélites son Girón, Piedecuesta, Floridablanca y tiene más de 1.024.350 habitantes. Fue creada por la Ordenanza No. 20 de 1981. Aparece el primer mapa, que es la división política administrativa y límites del municipio de Bucaramanga con fecha de 2019.

Características físicas del territorio. Territorio y suelos: El área de Bucaramanga es de 165 km²; las diferentes altitudes de algunos puntos del suelo permiten que la ciudad se encuentre en varios pisos térmicos que se distribuyen en cálido 55 km², medio 100 km² y frío 10 km².

La meseta de Bucaramanga está ubicada dentro del valle del río de Oro y forma un ancho saliente adosado a la vertiente oriental del Valle. Está formada por una sucesión de mantos del periodo Pleistoceno, que descienden ligeramente hacia el oeste. La meseta comienza por el este al pie del Macizo de Bucaramanga, y queda delimitada por el oeste por una escarpa vertical, en cuya base comienza una topografía disectada por corrientes de agua intermitentes que dan al territorio una morfología dendrítica.

Clima: El clima de Bucaramanga está clasificado por el IDEAM de la siguiente manera: en las partes de menor altitud de la ciudad el clima es cálido seco; en las zonas de mayor altitud de la ciudad el clima es templado. Tiene una temperatura promedio de 25 °C y una máxima promedio de 30.9 °C. Hidrografía: Los ríos principales de Bucaramanga son el río de Oro y río Surata, y las quebradas de La Flora, Tona, La Iglesia, Quebrada Seca, Cacique, El Horno, San Isidro, Las Navas, La Rosita y Bucaramanga. Zonas de Riesgo: La ciudad de Bucaramanga se localiza en una zona de actividad sísmica alta, debido a que es atravesada por las fallas Bucaramanga - Santa Marta, y Río Suarez y por estar ubicada cerca al nudo sísmico de Los Santos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 116

La ubicación geográfica de la ciudad, sumada a las características climáticas de la región, constituyen un detonante permanente de los eventos naturales tales como: sismos, deslizamientos de tierras, procesos erosivos, avalanchas, remociones en masa, incendios e inundaciones. El Macizo de Santander se caracteriza por su topografía con relieves fuertes y predominio de pendientes abruptas, aspectos que unidos a los efectos antrópicos, propios de las actividades humanas, y a las características geológicas de los suelos presentes en el municipio, contribuyen a que aumente la vulnerabilidad y por ende el riesgo por deslizamientos y erosión progresiva en las laderas de esta región. Las causas de lo anterior son las siguientes: Un alcantarillado deficiente que no incluía aguas lluvias, por lo tanto, estas llegaban a los taludes de la escarpa por escorrentía superficial, ocasionando deslizamientos y derrumbes. Falta de previsión de las obras construidas para el vertimiento final de las aguas sobre las cañadas. Letrinas construidas en los asentamientos precarios ubicados sobre las escarpas de la ciudad.

Aparece el mapa 2 con el relieve e hidrografía zonas de riesgo del municipio de Bucaramanga 2018. Accesibilidad geográfica: El tránsito público y privado en el país, y por ende en la ciudad de Bucaramanga, es regulado por el Ley 769 del 6 de agosto de 2002, que en su artículo 6 Parágrafo 3 permite a las autoridades municipales la expedición de normas para el mejoramiento del tránsito en la ciudad, siempre y cuando no impliquen modificaciones a la ley. Transporte terrestre: Vías: La Ciudad de Bucaramanga cuenta con un (POT, a su vez, este plan clasifica las vías de la ciudad en dos tipos, las vías llamadas Arterias Tipo y las vías de la Red local del municipio.

Vías Arteria tipo Las Vías de Arteria Tipo están divididas en: Vías Tipo V-0; tienen una sección transversal mayor de 60 metros; vías Tipo V-1: tienen una sección transversal entre 60m y 40m; vías Tipo V-2: tienen entre 30m y 40m de sección transversal; vías Tipo V-3: tienen entre 25m y 30m de sección transversal. Entre las vías de arteria tipo podemos encontrar: Carrera 15: es del tipo V-2. En el sector de la Rosita se convierte en Diagonal 15; Carrera 27: es del tipo V-2. Conocida también como Avenida Prospero Pinzón, cruza la ciudad de Norte a Sur.

Otras importantes vías Arteria tipo son: Autopista Bucaramanga - Floridablanca: Del tipo V-0. Comunica a estos dos municipios del área metropolitana. Autopista

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 11 de 116

Bucaramanga - Girón: Del tipo V-1. Vía Palenque - Café Madrid: Del tipo V-1. Avenida La Rosita: Del tipo V-2. Avenida Quebrada Seca: Del tipo V-3. Vías red local del municipio . Las vías red local del municipio se dividen en: vías Tipo V-4: tienen mínimo 18m y máximo 25m de sección transversal; vías Tipo V-5: tienen entre 15m y 18m de sección transversa; vías Tipo V-6: tienen entre 12m y 15m de sección transversal; vías Tipo V-7: son las vías de la red vial local que tiene entre 9m y 12m de sección transversal; vías Tipo V-8: es la vía de la red vial local que tiene una sección transversal menor a 9m. Entre las vías de la red local del municipio podemos encontrar: Carrera 33: del tipo V-4, conocida también como Avenida de las Américas, desde la Calle 56 hasta la Calle 45 tiene una amplia zona peatonal para el goce de los transeúntes. Otras importantes vías son las carreras 17 y 21 y las calles 56 y 45, que atraviesa la ciudad de oriente a occidente y termina cerca de la zona industrial de Chimitá; la Calle 36 que pasa por el centro de la ciudad y la Avenida González Valencia y la Rosita, de Neomundo, Quebrada seca y el intercambiador del Mesón de los Búcaros.

Transporte terrestre, el SITM de la ciudad se encuentra operando no en las mejores condiciones, y dificultando constantemente la movilidad de los habitantes de toda la zona. Buses: La ciudad cuenta con un buen número de buses que cubren toda el área metropolitana, los cuales en su mayoría saldrán de circulación o pasarán a ser buses de servicio intermunicipal una vez entre en funcionamiento total el SITM. El costo del pasaje de Bus se encuentra unificado con el del SITM, y varía cada año. Taxis: Bucaramanga cuenta con un gran número de taxis las 24 horas del día, de 22 empresas que brindan este servicio. Es la segunda ciudad de Colombia con más cantidad de taxis: el valor mínimo de una carrera de taxi es de COP\$ 5.400. Aproximadamente (USD\$ 1.6) El taxímetro arranca desde 42 unidades y va hasta 89 unidades. Conexión vía nacional: Bucaramanga está conectada con el resto del país por 2 vías principales.

Terminal de Transportes: La terminal internacional de transporte de Bucaramanga está ubicada en la vía que de Bucaramanga conduce a Girón. Transporte aéreo: En transporte aéreo Bucaramanga es servida por el Aeropuerto Internacional Palonegro, El Aeropuerto fue inaugurado en el año 1974, Para el año 2009 estaba posicionado entre los 8 aeropuertos más importantes de Colombia, por esta razón se invirtió dinero en la ampliación de la sala de abordaje nacional e internacional.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 12 de 116

Aparece la tabla dos: tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros del municipio de Bucaramanga en el año 2009. Aparece la tabla tres: tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros desde el municipio hacia los municipios vecinos años 2019. Aparece el mapa tres: vías de comunicación del municipio de Bucaramanga 2019.

Contexto demográfico: Población total. La población total Bucaramanga, según las proyecciones DANE Censo 2005, para 2019 es de 528.610 habitantes, equivalente al 1,06% del total de la población nacional, de los cuales 522.304 (98,8%) habitan en el casco urbano y 6.306 (1,2%) viven en el casco rural. Por sexo, el 51,8% (273.717) de los habitantes son mujeres y el 48,2% (254.893) son hombres. Estas desagregaciones son similares a nivel nacional y departamental, al observarse mayor concentración de la población en la zona urbana y representación de las mujeres. Con respecto a la población total de 2005, para 2019 la población se incrementó en un 2,3%.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado: La densidad población para el Municipio de Bucaramanga es de 3.130 habitantes por kilómetro cuadrado en el año 2005, y para el 2019 fue 3.203 habitantes por kilómetro cuadrado. Población por área de residencia urbano/rural. En la tabla 4 se presenta la distribución de población según área de residencia. En el municipio se encontró que 98,8% de la población reside en el área urbana. Ver la tabla 4 y Mapa 4. Población por área de residencia del municipio de Bucaramanga, 2019. Grado de urbanización: El grado de urbanización del municipio de Bucaramanga es del 98,8% lo que significa que la ciudad de Bucaramanga en su totalidad es netamente urbana; tan solo posee un 1,2% corresponde al área rural.

Número de viviendas: Según Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, oficina de Estratificación, a junio de 2019 en el municipio se registraron 191071 predios con estratificación en el área urbana. De estos, el mayor porcentaje corresponde al estrato 4 (34,8%), seguido por el 3 (29,1%) y el 2 (14,2%). Con respecto a la zona rural, el total fue de 4405 predios. El mayor porcentaje con pertenencia al estrato 1 (39,7%), en segundo lugar, el 2 (32,4%) y el 3 (18,7%). Número de hogares: Para el año 2018 se registraron en total 189442 viviendas en el municipio, correspondientes a 175107 hogares, con 528855 personas habitando en las mismas, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018. Del total de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 116

hogares, 172148 pertenecen a la cabecera municipal, y 2959 a centros poblados y rurales dispersos.

Aparece el Mapa 5. Ubicación de los hogares del municipio de Bucaramanga, 2019.

Población por pertenencia étnica En la tabla 5 se presenta la distribución de la población del municipio según pertenencia étnica, donde 3,9% corresponde a la población con pertenencia étnica del municipio de Bucaramanga. Estructura demográfica: La pirámide poblacional del municipio de Bucaramanga es regresiva, ya que evidencia un estrechamiento en la base desde el año 2005, concordante con un descenso en la tasa de natalidad para el año 2019. Aparece la Figura 1. Pirámide poblacional de Bucaramanga, 2005, 2019 y 2020

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2020.

Población por grupo de edad: Según lo evidenciado en la Tabla 6, al comparar la población del municipio de Bucaramanga, durante los años 2005 a 2019, se presenta una reducción en los grupos etarios de 0 a 26 años, caso contrario se presenta en los grupos entre los 27 a 60 años y más, en los que se evidencia un incremento en las frecuencias relativas de los periodos evaluados.

Tabla 6. Proporción de la población por ciclo vital, municipio 2005, 2019 y 2020. Al analizar los cambios poblacionales experimentados por el municipio de Bucaramanga, para el periodo 2005 a 2019 se aprecia que los infantes de 0-4 años, e inclusive los niños de 5 a 14, han presentado disminución en un 2% y 4%, respectivamente.

Aparece la Figura 2. Cambios en la proporción de la población por grupos etarios en el municipio de Bucaramanga. En el municipio de Bucaramanga los hombres representan el 48,2% (254.893) de la población total, observándose la misma proporción que fluctúa entre el 1,5% y 4,8% en la mayoría de las edades, con respecto a las mujeres, a excepción de los grupos etarios de 45 a 59 años, 60 a 79 años y mayores de 80 años, en los cuales los hombres son el 44,9%, 41,7% y 34,3%, respectivamente y aparece la Figura 3 Población por sexo y grupo de edad del municipio de Bucaramanga.

Otros indicadores demográficos: Relación hombres/mujer: en el año 2005 por cada 91 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2019 por cada 93 hombres, había 100 mujeres y algunas tablas que aparecen ahí. Aparece la Tabla 7. Otros indicadores de estructura demográfica del municipio de Bucaramanga, 2005, 2019, 2020. Índice demográfico de los años

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 116

anteriormente mencionados. Dinámica demográfica: La figura 4 muestra el comportamiento de las tasas brutas de natalidad y mortalidad, para el municipio de Bucaramanga, entre 2005 y 2017. La tasa bruta de natalidad se ha mantenido estable en el lapso de observación oscilando entre 14 y 17 por cada 100.000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad muestra una tendencia al incremento, de 4,8 a 5,1 por cada 100.000 habitantes. Aparece la Figura 4. Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad. Otros indicadores de la dinámica de la población Para complementar el proceso de dinámica poblacional en Bucaramanga, es necesario considerar los siguientes indicadores (tabla 8): Otros indicadores de la dinámica de la población de Bucaramanga- Santander, 2017. Esperanza de vida: La esperanza de vida en Santander en el periodo 2015-2020 en hombres fue de 73,04 años, mujeres 79,27, y en total fue de 76,07 años. Para el país la esperanza de vida es similar en hombre fue de 72,07 años, mujeres 78,54, y en total fue de 75,22 años, como lo dice la Figura 5.

Movilidad forzada: En el municipio de Bucaramanga se tienen identificadas 88893 personas víctimas de desplazamiento, de las cuales 42473 son mujeres y 46107 son hombres. Se reportan un total de 8 víctimas de desplazamiento como no definidas por sexo, y 305 no reportados, como aparece en la Tabla 9. Dinámica Migratoria: Respecto al fenómeno migratorio que se presenta en el país, el municipio de Bucaramanga continúa siendo un municipio receptor de dicho fenómeno. Gráficamente se puede evidenciar al compararse con el comportamiento general del departamento de Santander respecto a tamaño, volumen, crecimiento y actual representación de la distribución poblacional, de la mano con la dinámica social y económica. Como aparecer en la tabla Figura 6. Pirámide atenciones en salud de Población migrante 2018.

Conclusiones: El municipio de Bucaramanga, capital de Santander, cuenta con una extensión territorial de 165 km2, distribuida en 21 comunas. Los municipios satélites son Girón, Piedecuesta y Floridablanca Los escenarios de riesgos identificados, considerados de vulnerabilidad y amenaza, expresados en riesgos prioritarios para nuestro territorio, fueron: alta actividad sísmica debido a que es atravesada por las fallas Bucaramanga - Santa Marta, y Río Suarez y por estar ubicada cerca al nudo sísmico del municipio de Los Santos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 116

Los predios de la ciudad de Bucaramanga se dividen en zona urbana 191071 y en zona rural 4405. Con respecto a los hogares, un total de 175107; de estos, 172148 pertenecientes a la cabecera municipal y 2959 a centros poblados y rurales dispersos.

Capitulo II. Abordaje de los efectos de salud y sus determinantes. A continuación, se presenta el análisis de la mortalidad por las grandes causas, especifica por subgrupo y materno - infantil, de la niñez; así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermediarios y estructurales. El análisis incorporará variables que causen gradientes como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad. 2.1

ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD 2.1.1 Mortalidad general por

grandes causas 2.1.1.1. Ajuste de tasas por edad.

Aparece la Figura 7. Tasa de mortalidad ajustada por edad, Bucaramanga, 2005 - 2017. Por otra parte, en los hombres del municipio de Bucaramanga, las causas específicas de mortalidad han presentado un comportamiento constante durante el periodo 2005 a 2017, Figura 8. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres, Bucaramanga, 2005 - 2017. Las mujeres del municipio de Bucaramanga, las causas específicas de mortalidad han presentado un comportamiento irregular durante el periodo 2005 a 2016. Sin embargo, la primera causa fue por las enfermedades del sistema circulatorio, con una tasa ajustada de 118,6 casos por 100.000 habitantes, seguidas por las demás causas con una tasa ajustada de 119 casos por 100.000 habitantes, las neoplasias aparecen en tercer lugar, con una tasa ajustada de 119 casos por 100.000 habitantes; enfermedades transmisibles con 38,2 casos por 100.000 habitantes. Según aparece la Figura 9.

2.1.1.2 Años de Vida Potencialmente Perdidos -AVPP El análisis de la carga de la enfermedad muestra el impacto o fuerza letal para la sociedad, como consecuencia de muertes a edad temprana. Dentro de estas medidas se encuentran los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP), que corresponden a la suma de todos los años que habrían vivido las personas que murieron por una cierta causa, si hubieran vivido hasta una cierta edad, aparece la figura número 10. Años de Vida Potencialmente Perdidos -AVPP por grandes causas lista 6/67, Bucaramanga, 2005 - 2017. Y aparece la figura 11. Años de Vida Potencialmente Perdidos - AVPP por grandes causas lista 6/67 en hombres, Bucaramanga, 2005-2017. En las mujeres, se observa que durante el periodo 2005 a 2017 las neoplasias son las que presentan los AVPP más altos (33%) oscilando a lo

largo del tiempo entre 4.938 y 9.002, seguido de las demás causas (24%) presentando AVPP que oscilan entre 5.667 y 7.796, alcanzando su máximo valor en 2007. Figura 12. Años de Vida Potencialmente Perdidos -AVPP por grandes causas lista 6/67 en las mujeres, Bucaramanga, 2005 - 2017.

2.1.1.3. Tasas ajustadas de los años de Vida Potencialmente Perdidos -AVPP Las tasas de Años de Vida Potencialmente perdidos evidencian que las neoplasias, las demás causas y las lesiones de causas externa, son las principales causas de AVPP. En la primera de estas se observa que las tasas en ambos sexos oscilaron entre 1769 y 2797 AVPP por 100.000 habitantes, de 2005 a 2017, la figura numero 13: Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 general. Bucaramanga, 2005 - 2017.

Igualmente 2.1.1.4. Tasa de AVPP ajustada por edad en hombres, aparecer la figura 14 Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustada en los hombres, Bucaramanga, 2005 - 2017.

2.1.1.5. Tasa de AVPP ajustada por edad en las mujeres, aparece la figura 15: Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustado en las mujeres, Bucaramanga, 2005 - 2017.

2.1.2 Mortalidad especifica por subgrupo 2.1.2.1. Tasas ajustadas por la edad. A continuación, se identifican las principales causas de mortalidad en los subgrupos de las seis grandes causas: enfermedades transmisibles; neoplasias (tumores); enfermedades del sistema circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas; todas las demás causas y síntomas, signos y afecciones mal definidas.

2.1.2.1.1. Enfermedades transmisibles Dentro de las principales causas de mortalidad por enfermedades transmisibles en hombres se encuentran las infecciones respiratorias agudas con una tasa ajustada que osciló entre 17 y 42 casos por cada 100.000 habitantes, seguido de enfermedad por el VIH (SIDA), con una tasa ajustada que oscilo entre 8 y 12 casos por 100.000 habitantes, tuberculosis con una tasa de mortalidad que oscilo entre 3 y 11 casos por 100.000 habitantes, como lo dice la Figura 16: En el caso de las enfermedades transmisibles en los hombres en los años, 2005 - 2017. Figura 17 la tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles de mujeres. Neoplasias: En los hombres, las principales causas de mortalidad asociadas a neoplasias se deben principalmente por Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon, con tasas que oscilaron entre 16 y 34 casos por 100.000 habitantes, seguido de Tumores malignos de estómago, con tasas de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 116

mortalidad que oscilaron entre 13 y 27 casos por 100.000 habitantes. Mientras tanto, el Tumor en otras localizaciones se presenta en el tercer lugar, con una tasa que osciló durante los años 2005 a 2017 entre 17 y 26 casos por 100.000 habitantes, como lo dice la Figura 18. En la Figura 19. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres, 2005 - 2017.

2.1.2.1.3. Enfermedades del sistema circulatorio: En cuanto a las enfermedades del sistema circulatorio se evidencia que en hombres la primera causa de mortalidad son las enfermedades isquémicas del corazón, con tasas de mortalidad que oscilaron entre 86 y 137 casos por 100.000 habitantes, aparece la figura 20 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres, 2005 - 2017. En la Figura 21. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres, 2005 - 2017.

2.1.2.1.4. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal En las Figuras 22 y 23 se presentan las principales causas de mortalidad, originadas en el periodo perinatal. Para el caso de los hombres fue trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, con unas tasas entre 2 y 20 casos por 100.000 habitantes. En las mujeres, la principal causa de mortalidad fue resto de ciertas afecciones del periodo perinatal con tasas de 2 a 10 casos por 100.000 habitantes. Aparece la figura 22 y figura 23 con lo anteriormente mencionado.

2.1.2.1.5. Causas externas La mortalidad por lesiones de causa externa en Bucaramanga, en los hombres, se definen en primer lugar para las agresiones (homicidios), con su máximo valor para el 2007 con 67x100.000 habitantes. Por el lado de las mujeres, está dada principalmente por accidentes de transporte terrestre, la cual osciló entre 3 y 9 x 100.000 habitantes. Figuras 24 y 25

2.1.2.1.6. Signos, síntomas y afecciones mal definidos Las causas mal definidas en hombres presentaron tasas que oscilaron entre 3,2 y 30 casos por 100.000 habitantes durante el periodo 2005 a 2017. Mientras que, en las mujeres estas tasas oscilaron entre 1,9 y 23 casos por 100.000 habitantes, como lo dice la Figura 26 y 27.

2.1.2.1.7. Las demás enfermedades La mortalidad por las demás causas en hombres está dada principalmente por enfermedades crónicas de las vías respiratorias, presentaron tasas que oscilaron entre 19,4 y 37 casos por 1000.000 habitantes durante el periodo 2005 a 2017, mientras que en las mujeres la principal causa de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 116

mortalidad fue la diabetes con tasas oscilaron entre 10,2 y 23,3 casos por 100.000 habitantes. Ver Figura 28 y 29. Tabla 10. Semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas, Bucaramanga, 2005-2017, Para realizar el monitoreo y seguimiento al Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 se hizo análisis de la tendencia de las tasas de mortalidad (Tabla 10).

2.1.3 Mortalidad materno - infantil y en la niñez El presente análisis de la mortalidad infantil y en la niñez abordó la lista de los 15 grandes grupos, que corresponden a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias: tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad.

2.1.3.1. Tasas específicas de mortalidad en menor de 1 año. Aparece la tabla 11 Tasas específicas en grandes grupos en menores de 1 año de ambos sexos por cada 1.000 nacidos vivos, 2005-2017. Las principales causas de mortalidad en niños menores de 1 año para el periodo 2005 - 2017 fueron las mismas de la tabla general; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, seguidas de las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, la tabla numero 12 nos da esa explicación. En niñas menores de 1 año la principal causa de mortalidad durante el periodo 2005 - 2016 fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, seguidas de las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas. Eso aparece en la Tabla 13. Están las estadísticas por años del 2005 al 2017.

2.1.3.2. Tasas específicas de mortalidad específica en niños de 1 a 4 años En los niños de 1 a 4 años de ambos sexos, del municipio de Bucaramanga, se aprecia que la primera causa de mortalidad en esta población fueron las causas externas, los tumores-neoplasias, enfermedades del sistema respiratorio, con tasas que oscilaron entre 3 y 16 casos por 1.000 menores de 1 a 4 años. Como lo dice la Tabla número 14. En la tabla 15 se aprecia las tasas mortalidad por causas específicas en niños de 1 a 4 años del municipio de Bucaramanga. En las niñas de 1 a 4 años se aprecia que la primera causa de mortalidad durante el periodo de estudio fueron los Tumores (neoplasias), enfermedades del sistema circulatorio y causas externas de morbilidad y mortalidad con tasas de 7,5 casos por 1.000 menores. Cabe resaltar que durante el año 2013 las primeras causas de mortalidad de niñas de 1 a 4 años se debieron a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias junto a los tumores (neoplasias), que presentaron una tasa de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 116

14 y 7 casos por 1.000 menores, en este grupo de edad. Como se evidencia en la Tabla número 16.

2.1.3.3. Tasas específicas de mortalidad específica en niños menores de 5 años En la tabla 17 se encuentran las tasas de mortalidad específica en menores de 5 años de ambos sexos, del municipio de Bucaramanga. En la Tabla 17. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 5 años de ambos sexos. Bucaramanga, 2005-2017. En niños menores de 5 años se encuentro que la primera causa de mortalidad se debía a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, como lo dice la tabla número 18. En niñas menores de 5 años se evidenció el mismo comportamiento que en los niños, siendo la primera causa de mortalidad ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal que ha presentado a lo largo de los años tasas con valores entre 59 y 130 casos por cada 1.000 niñas menores de 5 años. Como lo dice la Tabla 19.

2.1.4 Análisis desigualdad en la mortalidad materno - infantil y en la niñez Se realizó el análisis de las causas de muerte que se presenta con mayor frecuencia en los niños, y se evaluaron los indicadores que presentaron peor situación en el municipio, a través de la semaforización y tendencia materno -infantil y niñez. Se determinó que el municipio de Bucaramanga no presenta diferencias estadísticamente significativas entre el valor de los indicadores de mortalidad materna, neonatal, infantil, niñez, que toma el indicador en el departamento y el indicador municipal, excepto la mortalidad por IRA, cuya tasa supera el valor de la tasa del Departamento. Tabla 20.

2.1.4.1. Mortalidad materna En la Figura 30 se aprecia la razón de mortalidad materna en Bucaramanga entre 2005 y 2017, se evidencia un incremento cada tres años, en la el indicador del municipio supera levemente al indicador departamental, para el último año, pero durante los años 2005, 2006, 2007, 2009, 2010, 2012, 2013, 2014 y 2016 se evidencia que el municipio tiene un mejor indicador que el departamento de Santander. Según tendencia cíclica de la razón, se esperaría que nuevamente en el siguiente año se disminuya el valor, como ha sucedido años atrás. Figura 30.

2.1.4.2. Mortalidad Neonatal En la Figura 31 se aprecia la mortalidad neonatal en Bucaramanga, entre 2005 y 2017, ver figura 31.

2.1.4.3. Mortalidad infantil En la figura 32 se observa como la tasa de mortalidad infantil se ha reducido en los últimos años, en el municipio de Bucaramanga, con tasas que oscilan entre 6 y 12 casos por cada 1.000 nacidos vivos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 116

2.1.4.4. Mortalidad en la niñez En la figura 33 se aprecia la mortalidad de la niñez en Bucaramanga entre 2005 y 2017, en donde la tasa de mortalidad infantil se ha reducido para el año 2017, con el valor de la tasa municipal ligeramente superior frente a la tasa de mortalidad en la niñez Departamental. Figura 33.

2.1.4.5. Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda -EDA En la figura 34 se aprecia que la mortalidad por enfermedad diarreica aguda, tanto en Bucaramanga como en Santander, había descendido notablemente entre 2005 y 2014, con valores entre 0 y 9 casos por cada 1.000 menores de 5 años. En 2015 y 2016 ascendió este indicador tanto, para el municipio como para el Departamento, estando por encima el valor del Municipio. Para 2017 nuevamente, en las dos entidades, se disminuyó este valor. Figura 34.

2.1.4.6. Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda -IRA En la figura 35 se aprecia la mortalidad por infección respiratoria aguda en Bucaramanga, entre 2005 y 2017. Al contrario de los indicadores previos, mientras la mortalidad por IRA se ha mantenido estable en Santander, el indicador en el municipio de Bucaramanga ha aumentado e incluso superado el referente departamental hasta 2014, eso figura 35.

2.1.4.7. Mortalidad por desnutrición crónica Las tasas de mortalidad por desnutrición en Bucaramanga entre 2005 y 2017 muestran que, durante el año 2008 y 2011 se incrementaron las muertes por esta causa. Posteriormente, de 2012 a 2014 se mantuvo en 0, para luego incrementarse nuevamente en 2015. Ver Figura 36.

2.1.4.8. Determinantes estructurales

2.1.4.8.1. Etnia El municipio de Bucaramanga tiene registrado en sus datos, desde el año 2012, un total de 5.000 personas afrocolombianos o afro descendientes. En cuanto a la mortalidad neonatal en otras etnias, la tasa en 2014 fue de 6 por cada 1.000 nacidos vivos. Para el año 2015 y 2016, la mortalidad materna en otras etnias fue de 31,35 y 10,73 por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente. En el caso de la mortalidad neonatal fue de 4 por cada 1.000 nacidos vivos. Ver Tabla 21.

2.1.4.8.2. Área de residencia La razón de mortalidad materna ocurre con mayor frecuencia en la cabecera municipal, presentando valores entre 10 y 46 casos por cada 1.000 nacidos vivos, para el periodo presentado. De igual manera, la tasa de mortalidad neonatal se presenta con mayor frecuencia en el área de cabecera municipal, con valores entre 4,1 y 7 casos por 1.000 nacidos vivos, para el mismo periodo. Ver Tabla 22.

Identificación de prioridades por mortalidad general,

específica y materno-infantil A continuación se presentan las prioridades identificadas en la mortalidad general por grandes causas, mortalidad específica por subgrupo y mortalidad materno-infantil y niñez, de acuerdo con las diferencias relativas, la tendencia y los determinantes sociales de la salud, como lo dice la Tabla 23.

2.4.1.4.9. Conclusiones En el municipio de Bucaramanga, las causas más frecuentes en las tasas ajustadas de mortalidad general fueron las enfermedades del sistema circulatorio, seguido de las demás enfermedades (donde se contempla la diabetes y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, entre otras) y las neoplasias. Adicionalmente, la tendencia analizada de 2005 a 2017 para la mortalidad por enfermedades transmisibles, y del sistema circulatorio y las neoplasias se incrementó. Estas cifras se correlacionan tanto en la tasa ajustada como los años potenciales de vida perdidos, siendo importante resaltar el impacto que tienen en ambos sexos. Respecto a la mortalidad infantil y de la niñez, llama la atención que las 3 causas priorizadas presentan tendencia a la disminución o estables, mas no hacia el incremento, pese a que con respecto a Santander, Bucaramanga presenta indicadores más elevados. Para el caso de la mortalidad materno infantil, la mortalidad por IRA en menores de 5 años presenta un incremento, en el periodo evaluado.

2.2 Análisis de Morbilidad 2.2.1. Principales causas de morbilidad. Morbilidad atendida En ambos sexos, por ciclo vital (primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 11 años) y adolescencia (12 a 18 años), la primera causa está dada por las condiciones transmisibles y nutricionales, con un aumento en su tasa de 1,1, 1,2, 1,3 unidades, respectivamente, comparado con 2017. Para juventud (14 a 26 años) la primera causa fueron las condiciones no transmisibles, al igual que en la adultez (27 a 59) y los adultos mayores. Tal como lo dice la Tabla 24. Están todas las estadísticas paso a paso en la tabla 24.

2.2.1.1. Principales causas de morbilidad en hombres Las principales causas de morbilidad en hombres por ciclo vital son: Las Condiciones transmisibles y nutricionales (primera infancia, infancia, y adolescencia), enfermedades no transmisibles (juventud, adultez y persona mayor), con el mayor de los cambios correspondientes a juventud, para la diferencia entre 2017 y 2018. Como lo dice la Tabla 25.

2.2.1.2 Principales causas de morbilidad en mujeres Las principales causas de morbilidad en mujeres son las condiciones no transmisibles y nutricionales, en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 22 de 116

primera infancia, las enfermedades no transmisibles en la infancia, adolescencia, juventud, adultez y adulto mayor. De lo anterior, la mayor diferencia se identifica en el grupo de los mayores de 5 años, entre el 2017 y 2018. Como lo dice la Tabla 26.

2.2.2. Morbilidad específica por subgrupo En el municipio de Bucaramanga, en las condiciones transmisibles y nutricionales, la causa más frecuente de morbilidad son las enfermedades infecciosas y parasitarias. Dentro de las condiciones materno-perinatales se identificaron las condiciones maternas, con el mayor aporte de casos. En las enfermedades no transmisibles están las condiciones orales, mientras que en las lesiones son los traumatismos/envenenamientos, la subcausa más frecuente. Para la totalidad de las subcausas, la mayor diferencia evidenciada entre los años 2017 y 2018 corresponde a las condiciones derivadas durante el periodo perinatal, cuya tasa resultó 2,3 unidades mayor en 2018. Ver tabla 27. La Tabla 28. Habla de la Morbilidad específica en hombres, Bucaramanga, 2009 - 2018. En el municipio de Bucaramanga, la causa más frecuente de morbilidad en los hombres está dada por el grupo de lesiones, por traumatismos, envenenamientos u algunas consecuencias o causa externa. Pese a que el delta 2018-2017 no fue marcado, las tasas para el periodo evaluado se encuentran entre las más altas, con tendencia estable. Algo similar ocurre con las condiciones durante el periodo perinatal, la cual aplica para los hombres menores de 1 año. Ver tabla 28.

2.2.3. Morbilidad específica salud mental Tabla 30. Principales causas de morbilidad en salud mental, esto viene para los años, 2009 - 2018. La Tabla 31. Habla de las Principales causas de morbilidad en salud mental en hombres, Bucaramanga, 2009 - 2018. Igualmente, en la Tabla 32. Habla de las Principales causas de morbilidad en salud mental en mujeres, Bucaramanga, 2009 - 2018. Para la morbilidad en salud mental, se identificó en el municipio, de forma general, que la principal causa se define por los trastornos mentales y del comportamiento, en todos los grupos etarios. Asimismo, al desagregar por sexo se encuentra que este comportamiento es similar, tanto en los hombres como en las mujeres, con una tendencia al incremento con el paso de los años. El mayor incremento en las tasas de 2018, comparado con 2017, se encontró en las mujeres de la primera infancia y en hombres jóvenes. Ver tablas 30, 31 y 32. En lo de la morbilidad salud mental.

2.2.4. Morbilidad de eventos de alto costo En la tabla 33 se realizó estimación de los siguientes indicadores:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 23 de 116

Prevalencia en diagnosticados de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal. Se presenta en el municipio de Bucaramanga la misma incidencia que el dato departamental. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas tampoco en la incidencia de VIH notificado, al compararse con el departamento. Con respecto a la incidencia de leucemia linfóide aguda en menores de 15 años notificada en 2018, es menor el valor para el municipio que el departamento, con diferencia significativa; por otro lado, la Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años) presentan una tendencia al aumento para el año 2018, con valor mayor a Santander, sin ser significativo, tabla 33. La figura 37 evidencia la disminución progresiva de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) estadio 5, a nivel Municipal, la figura 37.

Índice de juventud: en el municipio de Bucaramanga en el año 2018 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 48 correspondían a población de 15 a 29 años migrante, mientras que en el departamento Santander en el año 2018 este grupo poblacional fue de 49 personas migrantes con atenciones en salud.

Índice de vejez: en el municipio de Bucaramanga en el año 2018 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 4 correspondían a población migrantes de 65 años y más, mientras que en el departamento Santander en el año 2018 este grupo poblacional fue de 3 personas migrantes con atenciones en salud. Índice de envejecimiento: en el municipio de Bucaramanga en el año 2018 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 16 correspondían a población migrante de 65 años y más, mientras que en el departamento Santander en el año 2018 este grupo poblacional fue de 11 personas migrantes con atenciones en salud.

Índice de Friz: representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Tabla 35. Otros indicadores demográficos de la dinámica migratoria Bucaramanga - Santander 2018. En el municipio de Bucaramanga, así como en todo el país, el reporte de la información se realiza en concordancia con la circular 029 de 2017, vemos la tabla 36. Atenciones en salud de la población extranjera- 2018, Bucaramanga versus Santander. De otro modo, gracias a la disponibilidad de la información en SISPRO, es posible la caracterización de procedencia de los casos atendidos en el municipio. De estos, se tiene

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 116

un total de 278 atenciones con registro de “Sin identificador de país”; lo cual se podría inferir como una brecha a fortalecer en el personal a cargo de la captura de datos correspondientes. Al tomar en cuenta el país de procedencia, se encuentra el mayor número de casos de Venezuela con 64% (3942 casos), mientras que en el 29% no es posible identificar el país. Esta misma situación se encuentra al evaluar los datos consolidados del nivel Departamental. Tabla 37. Respecto a la distribución de la afiliación en el sistema general de seguridad social en salud, de la población migrante atendida en el municipio de Bucaramanga, para el año 2018, se evidencia que predominan los no afiliados (2608 casos), seguido por el contributivo (2180) y los subsidiados (1325). Situación similar se evidencia para Santander. Ver figura 38.

2.2.7. Morbilidad de eventos de notificación obligatoria Para los eventos analizados, se encontró un valor menor para el indicador de exposición a fluor, en Bucaramanga, al compararse con el Departamento. En adición a esto, la tasa de IRAG fue mayor y con diferencia estadística para la comparación, así como en la tasa de TB extrapulmonar y Chagas crónico y Agudo. Por el contrario, las diferencias resultaron a favor del municipio, por ser menor el indicador, para la tasa de incidencia de sífilis congénita y dengue clásico, en el municipio. No se observan diferencias significativas en IRA, TB pulmonar, dengue grave e incidencia de leptospirosis. (Tabla 38). La tabla 38 es mucho más extensa, por eso la vamos a pasar más lenta para que ustedes puedan tomar algunos datos. Análisis a profundidad de peor situación: A partir de la tabla anterior, se identifica a la incidencia de Chagas agudo y crónico, TB extrapulmonar e IRAG, como los eventos a los cuales se pueden encaminar estrategias del Plan de Desarrollo en Salud, con el fin de lograr un mejoramiento en los mismos. De esta forma, se esperaría lograr in impacto positivo en la salud de la población del municipio.

2.2.8. Análisis de la población en condición de discapacidad 2009 a 2018 En el municipio de Bucaramanga se tienen identificadas un total de 49856 personas en condiciones de discapacidad permanente. En cuanto al tipo de discapacidad, se aprecia que el 25,6% de las personas presentan afectaciones en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, seguido de afectaciones del sistema nervioso con 21,2% (10305). Ver Tabla 39. Al evaluar la distribución de las alteraciones permanentes, por sexo, se observa

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 25 de 116

incremento secuencialmente para ambos sexos, de acuerdo con la edad iniciando desde los 45 a 49 años. La mayor proporción de estos casos se encuentran en las mujeres, para todas las edades, especialmente para aquellos de 80 años o más. Figura 39. Distribución de las alteraciones permanentes por grupo de edad Hombres y Mujeres. Bucaramanga, 2018.

2.2.9. Identificación de prioridades principales en la morbilidad A continuación se identifican las principales causas de morbilidad en el municipio de Bucaramanga. Tabla 40. Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2006 a 2017- Bodega de Datos de SISPRO (SGD) - Registro de Personas con Discapacidad, 2018

2.2.9.1. Conclusiones La tendencia y magnitud de la morbilidad que se tiene de Bucaramanga, a partir de los RIPS, para el periodo 2009 a 2018 es similar en los diferentes grupos de edad y sexo, como el caso de la morbilidad por enfermedades no transmisibles. Dentro de los eventos priorizados, por la carga de mortalidad que suponen para el municipio, se encuentran la mortalidad por IRA en menores de 5 años, la mortalidad por enfermedades transmisibles, por cáncer de próstata. Como parte de los eventos no transmisibles se identifica a las neoplasias y las lesiones de causa externa (homicidios) con gran aporte a los AVPP, de la población de Bucaramanga. Con respecto a la morbilidad, las enfermedades no transmisibles poseen una carga considerable en la población del municipio, al tomar en cuenta que es la causa con las mayores tasas, en todos los grupos de edad. La morbilidad por eventos precursores muestra que la tendencia de la diabetes mellitus ha tenido un comportamiento variable en los últimos años con un ascenso en 2015, mientras que la tendencia de la hipertensión arterial ha mantenido un comportamiento ascendente sostenido, similar a la del nivel departamental.

Con respecto a los eventos de notificación obligatoria (ENO) reportados al SIVIGILA, en Bucaramanga, durante 2018, el mayor reporte de eventos corresponde a las enfermedades transmisibles, específicamente, la enfermedad chagásica y la IRAG. Asimismo, dentro de las micobacterias se encuentra la tuberculosis extrapulmonar, la cual también evidencia tendencia al incremento. Las principales causas de discapacidad que afectan a la población de Bucaramanga de manera acumulada hasta el año 2018 fueron la alteración del movimiento de cuerpo manos, brazos y piernas (25,5%), las alteraciones del sistema nervioso (21,2%) y las alteraciones de los ojos (14,3%).

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 26 de 116

2.2.10. Análisis de los determinantes sociales de la salud - DSS

2.2.10.1. Análisis de los determinantes intermedios de la salud. Condiciones de vida: El análisis descriptivo de las condiciones de vida se realizó de acuerdo a la estimación de la razón de proporciones, y sus intervalos de confianza al 95%. Se presentan los datos de zona urbana y de la zona rural. Es así que la cobertura de servicios de electricidad, acueducto y alcantarillado, desagregado por la zona urbana y resto, en el municipio de Bucaramanga identifica alerta roja en la zona rural, específicamente en el déficit de en las coberturas de acueducto y alcantarillado. Tabla 41. Seguridad Alimentaria: El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer se presenta así: para el municipio de Bucaramanga fue de 7,9, mayor que el valor del Departamento (7,5); sin embargo, al revisar el histórico, en comparación a los valores de los años 2015 y 2016, el valor de la vigencia 2018 disminuyó. Como lo dice la Tabla 42. Condiciones factores, psicológicos y culturales: Al analizar la tasa de violencia intrafamiliar, se aprecia que el municipio de Bucaramanga tiene una tasa significativamente más alta que la del departamento de Santander. Hay que tener en cuenta que frente al año 2014, en 2018 se presentó descenso de la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar. Respecto a la tasa de incidencia de violencia contra la mujer, se evidencia una tendencia al incremento; lo anterior incluso con la implementación de la estrategia nacional, de denunciar y activar las rutas de atención que cada año se potencia y promueven para prevenir este tipo de violencia. Para el presente análisis, el municipio presenta un valor más alto (242,7) que el departamento (196,1) (ver Tabla 43). Sistema sanitario: En Bucaramanga, el porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia, resulta similar a lo identificado en el Departamento, al tomar en cuenta que los estimadores no son estadísticamente diferentes (ver Tabla 44). Por el contrario, sí existen diferencias en el porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, al ser comparado con Santander.

Índice de Concentración : En cuanto a indicadores de Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud, en el municipio de Bucaramanga, se encuentran los servicios de cirugía (cardiovascular, cabeza y cuello, mano, mama, tórax, dermatológica, gastrointestinal, ginecológica, maxilofacial,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 116

neurología, oftálmica, endovascular, oncológica, ortopedia, otorrinolaringología, plástica, vascular y pediátrica, cardiología, servicios de rehabilitación, salud oral, cuidado intensivo (adultos, pediátricos y neonatal), cuidados intermedios (neonatal y pediátrico), enfermería, hematología, gastroenterología, endocrinología, hospitalización, medicina general, medicina interna, medicina nuclear, nefrología, optometría, ortodoncia, urología, vacunación y laboratorio clínico entre otros. Ver Tabla 45. La tabla 45 es bastante extensa, entonces ahí están la IPS, el grupo de servicio, el indicador, años 2015, 2016, 2017, 2018.

2.6.1. Otros Indicadores de prestadores de servicios de salud: Por cada 1.000 habitantes en Bucaramanga se cuenta con 154,52 camas. Por cada 1.000 habitantes el municipio de Bucaramanga posee 11,96 camas de cuidado intensivos. Por cada 1.000 habitantes el municipio de Bucaramanga tiene 8,03 camas de cuidado intermedio. Por cada 1.000 habitantes el municipio de Bucaramanga tiene 7,04 ambulancias para el traslado de pacientes. El municipio de Bucaramanga dispone 4,74 ambulancias básicas habilitadas para el traslado de pacientes por cada 1.000 habitantes. Las IPS del municipio de Bucaramanga dispone de 2,30 ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes. Todo esto, está contenido en la Tabla 46.

2.5.10.2. Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud.

Cobertura Bruta de educación: El porcentaje de hogares con analfabetismo del municipio de Bucaramanga es de 9%, para 2018, valor inferior en comparación con el departamento. Respecto a la tasa de cobertura bruta de educación primaria, secundaria y media, el Municipio de Bucaramanga está por encima del Departamento. Tabla 47. Están los años 2003 al 2018 en el comportamiento.

Capítulo III. Priorización de los efectos de salud. De acuerdo a los efectos de salud, identificados en los capítulos uno y dos, se propone ahora realizar la priorización en salud. Para esto, se realiza primero el reconocimiento de los problemas de salud y sus determinantes, en la población estudiada. Posteriormente, se verifican los indicadores del municipio y se comparan con los departamentales, para identificar aquellos que se encuentran en peor situación. (Tabla 48)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 28 de 116

Señor presidente ha sido leído el anexo del análisis de situación en salud con el modelo de los determinantes sociales de salud.

PRESIDENTE: Señor secretario, entonces, ya siendo leído entonces los anexos, escuchamos señores concejales, que haya intervención de los concejales, entonces por favor en el chat pueden solicitar la palabra. Tiene la palabra el concejal Francisco Javier González.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: Gracias señor presidente, presidente me gustaría, pues obviamente atendiendo al orden del cronograma, si hay otro documento que el secretario pues considere pueda dar lectura en la mañana conforme al cronograma si se puede y si no, pues sería importante, y si así lo considera el doctor Julian, que la administración de pronto de una explicación del documento anexo sin entrar a debatirlo, por que todos ya sabemos que los debates vienen, digamos con el cronograma en otra fecha, así mismo recordarle a todos en horas de la tarde, esta sesion se suspenderá y continuara con la participación ciudadana a partir de las 2 de la tarde, entonces no se si el secretario considere pueda hacer lectura de otro documento anexo de los que hay que leer, digamos en estos días en horas de la mañana.

PRESIDENTE: Entonces señor secretario, doctor Nelson Ballesteros, tiene el uso de la palabra, secretario de salud, seguidamente escucharemos al doctor Julian silva, para que el señor ponente, entonces vamos a escuchar a los dos secretarios, entonces iniciamos con el secretario de salud, doctor Nelson Ballesteros.

HC.CARLOS BARAJAS: Presidente si usted me permite la palabra antes de que inicie el doctor Nelson.

PRESIDENTE: Por el chat solicitamos la palabra a los concejales y a los secretarios, entonces escuchamos al doctor Nelson Ballesteros, tiene el uso de la palabra, si hay un anexo más, si hay algo más para dar lectura.

INTERVENCION DEL DOCTOR NELSON BALLESTERO, SECRETARIO DE SALUD: buenos días, si ya leyéndolo así se es el complemento del plan territorial en salud, y por lo tanto ya con este documento, queda integro todo lo que es la parte de salud, ahí hay dos plantillas en Excel, pero pues no es necesario leerlas, ya con lo que leímos ayer y los leído hoy con el ASIS , ya queda claro todo lo que es la problemática y la dinámica de salud de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 29 de 116

ciudad de Bucaramanga, comparado contra el Departamento.

PREDISENTE: Muchas gracias doctor Nelson, entonces por su aclaración y precisión, entonces seguidamente doctor Julian Silva, según el requerimiento que ha dicho el ponente doctor Pacho González, doctor Julian, tiene usted el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL DOCTOR JULIAN SILVA: Yo presidente quisiera preguntarle al secretario que si nos queda pendiente entonces la lectura, de alguno de los documentos que remitimos, creo que es de los que son obligatorios, por norma hay un tercero que es " el diagnostico de infancia y adolescencia" que talvez no hemos leído, como bien sugería el ponente, el doctor González, el concejal González si a bien lo tienen podríamos continuar con el anexo, con la lectura de ese documento, si todavía tenemos el tiempo para leerlo.

PRESIDENTE: Perfecto doctor Julian, pero entonces señor secretario, doctor Henry, secretario. vamos

INTERVENCION HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: Señor presidente, o Carlos si está ahí presente,

PRESIDENTE: Perfecto concejal Pacho. Carlos esta como secretario ahorita de la comisión, agradecerle si se ha hablado con el doctor Julian Silva, entonces para dar lectura de lo de Infancia y Adolescencia. ¿Es ese doctor Silva, de Infancia y Adolescencia?

INTERVENCION DEL DOCTOR JULIAN SILVA: Si señor, el diagnostico de infancia y adolescencia,

PRESIDENTE: entonces vamos a dar un momento para que el secretario coordine o usted nos dirá en que momento doctor Carlos Santos, o si damos un receso mientras ustedes ubican el documento para darle lectura, Permítame que dice Carlos Santos.

INTERVENCION DE CARLOS SANTOS: presidente, en el momento tengo el documento acá y si ustedes quieren empezamos la lectura y ustedes me dirán hasta que punto podemos llegar con esta lectura.

PRESIDENTE: concejales, agradezco por favor pues como el tema es avanzar y si quiere damos la lectura a este anexo a este documento y seguidamente ustedes tienen la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 30 de 116

palabra, por favor. Entonces señor secretario Carlos Santos, por favor dele lectura a ese documento.

INTERVENCION DE CARLOS SANTOS: Así se hará señor presidente.

Actualización del diagnóstico de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y priorización de acciones para su inclusión en el plan de desarrollo 2020-2023. De los derechos a las realizaciones para progresar con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Aparece el equipo técnico que hizo la presentación.

Actualización diagnóstica de primera infancia, infancia, adolescencia. El municipio de Bucaramanga en cumplimiento de la Ley 1098, Artículo 204 y de la Directiva 002/2020 de la Procuraduría General de la Nación.

Marco Conceptual y Metodológico: Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Plan de Desarrollo “El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos”, son esenciales en la construcción de la ciudadanía, la democracia y la participación.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098).

El Reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Garantía de los derechos. La Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos. El Restablecimiento de los derechos vulnerados.

El presente documento se encuentra organizado por curso de vida y con el objetivo de facilitar su comprensión, de acuerdo a los siguientes componentes: De acuerdo a los lineamientos técnicos, normativos y metodológicos se planteó trabajar sobre los tres componentes del Plan de Desarrollo a saber: Componente 1. Diagnóstico; Componente 2. Estratégico y Componente 3. Financiero.

1.1 Componente. Diagnóstico de la situación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud que incluye los siguientes pasos: Paso 1. Análisis para el cierre de brechas. Paso 2. Lectura sectorial y transversal del territorio. Paso 3. Problemas municipales. Paso 4. Análisis de causas y consecuencias. Paso 5. Aportes de actores y comunidad. Paso 6. Síntesis de la situación actual.

El documento de Diagnóstico se socializó con todas las dependencias y se recomendó tener en cuenta para la elaboración del componente Estratégico y Financiero del Plan de Desarrollo.

1.2.Componente Estratégico: En este componente se incluyen los objetivos, programas y metas que de acuerdo con el diagnóstico realizado presentan un mayor

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 31 de 116

impacto en la solución de las problemáticas identificadas en el diagnóstico. Paso 1. Elaboración de la visión de desarrollo. Paso 2. Análisis de las alternativas. Paso 3. Formulación y priorización de objetivos. Paso 4. Definición de ejes estratégicos para el caso del municipio las acciones de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Paso 5. Estructuración de programas. Paso 6 Formulación de indicadores y metas.

1.3. Componente Plan de inversiones Paso 1. Costos de los programas y financiación.

1.1. Diagnostico de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

1.1.1 Análisis situacional de la primera infancia del municipio de Bucaramanga. El presente análisis situacional de Primera Infancia incluye información demográfica y aspectos sensibles al desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.

1.1 Diagnostico de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. gráfico 1. Distribución poblacional niños y niñas de 0 a 6 años. Este diagnóstico estará orientado en clave de realizaciones, entendidas como un propósito nacional de asegurar pleno desarrollo de las niñas y los niños, puesto que “son el conjunto de situaciones hacia donde señalamos todos nuestros esfuerzos para lograr que el desarrollo integral, como marco ético y político, sea una realidad en la vida de los niños y de las niñas”

Correspondiendo a lo anterior, se han definido las siguientes realizaciones para la primera infancia: 1. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud. 2. Desarrolla y potencia, sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral. 3. Construye su identidad en un marco de diversidad. 4. Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. Ahí se presenta la tabla de indicadores de primera infancia. Derecho a la identidad, hay un cuadro Análisis asociado a los indicadores.

Grafico 1. En el municipio de Bucaramanga el registro de niños y niñas menores de un año ha tenido una tendencia creciente en relación al año de inicio comparativo 2015, así, para 2016 el número de niños y niñas a quienes se les expidió su registro aumento en un 30%, mientras en el año 2017 el registro se mantuvo en un 16% por encima del año base 2015. Realización 2. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud. Derecho a la vida. Análisis asociado a los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 32 de 116

indicadores, aparece una gráfica 2. Mortalidad en menores de un año: La mayoría de las muertes en menores de un año se han considerado inequitativas por reunir características evitables, injustas e innecesarias. Así mismo, el indicador es reflejo de las condiciones de salud y desarrollo de los países, y evidencia el nivel de prioridad que dan los gobiernos al derecho a la salud. En el mundo la mortalidad en la niñez se ha reducido durante los últimos veinte años, aunque no en la medida necesaria para alcanzar el logro de los Objetivos del Desarrollo sostenible.

Colombia tiene grandes diferencias regionales de la mortalidad infantil, que están determinadas por el nivel educativo de la madre, las condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y calidad en los servicios de salud materna infantil, tecnología necesaria o accesibilidad a servicios para el manejo de complicaciones del embarazo, parto y puerperio. Aparece la gráfica 3, donde están las estadísticas que estamos mencionando. Este indicador define el número de defunciones de niños y niñas menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos en un determinado año, se observa que durante los años 2015 a 2018 se ha disminuido en 39,6% (3.66 pp) la tasa de mortalidad infantil en el Municipio de Bucaramanga. Mortalidad en menores de cinco años La tasa de mortalidad en los menores de cinco años indica la probabilidad de que un recién nacido pierda la vida antes de alcanzar los primeros cinco años de vida. Así mismo, permite medir el resultado de la interacción de determinantes sociales de la salud, como la disponibilidad de alimentos, los ingresos del hogar, los conocimientos de la madre sobre cuidados de salud, el acceso a los servicios de salud y la oportunidad y calidad de la atención, el acceso a agua apta para el consumo y a saneamiento básico. Aparece el grafico número 4 donde están todos los indicadores. Mortalidad por ERA en niños y niñas menores de cinco años Las enfermedades respiratorias agudas (ERA) "son las causas más frecuentes de morbilidad y elevada mortalidad en el mundo, particularmente en los países en desarrollo". Comprenden una gran cantidad de enfermedades, entre las que se cuenta la neumonía como la mayor generadora de muertes, especialmente en los menores de un año, aparece el grafico numero 5 donde esta toda esta estadística, por años 2015, 2016, 2017. Mortalidad por EDA en niños y niñas menores de cinco años Cada año mueren en el mundo millones de niños menores de cinco años a causa de unas pocas enfermedades prevenibles. Cerca de dos millones de estas muertes (aproximadamente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 33 de 116

el 20%) se deben directa o indirectamente a la enfermedad diarreica. La enfermedad diarreica aguda (EDA) “representa una de las enfermedades más comunes en niños menores de cinco años y es la segunda causa de morbilidad y mortalidad a escala mundial. Aparece el grafico 6 donde esta esa estadística. Las tasas de mortalidad por EDA en Bucaramanga entre 2015 y 2018, muestran una tendencia estable en el comportamiento del indicador, presentándose casos de mortalidad en los años 2015, 2016 y 2018, siendo la muerte del año 2018 una EDA viral ocasionada por la muerte de un menor por deshidratación severa, que se habría podido evitar si se hubieran seguido las recomendaciones de la Estrategia AIEPI, tanto del componente Clínico, que permite hacer un Diagnóstico correcto en forma oportuna como para tomar la conducta coherente con el diagnóstico, como del componente comunitario que garantiza que los cuidadores reconozcan la enfermedad inicialmente en forma oportuna, identifiquen los signos de peligro y acudan y/o remitan oportunamente a las instituciones de salud para prevenir muertes evitables por EDA. Derecho a la salud, aparece la gráfica número 7. Afiliación al S.G.S.S.S, aparece la gráfica número 8 . donde dan estadísticas. Por otra parte, para el año 2018, la proyección DANE para la población de 0 a 17 años en Bucaramanga fue de 132.720 personas, observándose que para esta vigencia en el Municipio había 177.535 personas afiliadas al S.G.S.S.S. en este rango de edad, lo cual se debe a que Bucaramanga es centro del área metropolitana en donde convergen habitantes de Piedecuesta, Floridablanca, Girón y otros municipios circunvecinos. Este mismo factor, explica por qué un mayor número de afiliados en el rango de 0 a 5 años, respecto del número total de niños en este curso de vida, aparece la gráfica número 9. Derecho a la protección integral: Análisis de indicadores • Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos Históricamente la población a vacunar, por edad simple se obtiene de las proyecciones del último censo disponible realizado en el país, cuya fuente oficial es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), grafica número 9. Cobertura de vacunación con Pentavalente (DPT y Hepatitis B) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año: Se observa que, al comparar la información de la serie de proyecciones de población de menores de 1 año, contra la serie de nacidos vivos del DANE se identifica un comportamiento contradictorio, en la cual los nacidos vivos muestran una tendencia a la disminución, y una tendencia a aumento de los menores de un año, lo cual generaba que los municipios y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 34 de 116

lograran coberturas mayores al 100% para Pentavalente. Grafica 10. Derecho a la protección. Análisis asociado a los indicadores: Tasa de Exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños entre 0 y 5 años, grafica 11. Y la gráfica 12, es Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado. La grafica 13: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado. Derecho a la educación. Análisis asociado a los indicadores. Cobertura escolar bruta en preescolar, grafica 14. Tabla 1: habla de los niveles, matriculas por año, la variación del porcentaje en 2018-2017. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF en cumplimiento de sus objetivos institucionales, ha implementado modalidades de atención a la primera infancia que buscan favorecer el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 6 años en el grado de transición, en el marco de la atención integral, a través de acciones que promueven el cuidado calificado y la protección integral. Eso aparece en el grafico número 15. aparecen os Servicios que conforman la modalidad comunitaria ubicada en el municipio son los siguientes:

- Hogares Comunitario Tradicional (T)
- Hogares Comunitarios Agrupados
- Tradicional
- Hogares Comunitarios de Bienestar FAMI-Familiar Tradicional,

grafico 15. En el grafico 16 se observa respecto a la evolución del proceso de atención, se observa que en el periodo de 2015 a 2019 se han mantenido las coberturas de atención por encima de los 13.000 beneficiaros, entre el 2017 y 2018 se presentó una disminución de 82 cupos que obedeció al cierre de unidades por diversas circunstancias.

1.1.2 Análisis situacional de la infancia del municipio de Bucaramanga. De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, para el año 2020 se proyecta que Bucaramanga cuenta con una población de 42.007 niñas y niños entre 7 - 11 años, de los cuales el 51% corresponden a niños y el 49% a niñas. Ilustración número 2, Las realizaciones, se concretan en el día a día de los niños y niñas, y hacen parte integral de su formación. De esta forma, se podrá incidir de manera positiva en la vida de los niños y las niñas, quienes son el presente de nuestro país. Correspondiendo a lo anterior, se han definido las siguientes realizaciones para infancia:

1. Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.
2. Desarrolla y potencia, sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
- 3.Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 35 de 116

protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración. A continuación, se presenta la tabla de indicadores de Infancia; aparece también el Gráfico 17. Número de niños y niñas de 6-11 años afilados al SGSSS 2015-2018. Derecho a la educación. Realización 2. Cada niño desarrolla y potencia, sus capacidades, habilidades y destrezas con Análisis asociado a los indicadores. Gráfico 18. Gráfico 19 Tasa de deserción en básica primaria entre 2016-2017. El Gráfico 20. Es la tasa de repitencia en educación básica primaria 2015-2017. Concesión del Servicio Educativo: Durante la vigencia 2018 hubo continuidad en la prestación del servicio educativo por el sistema de concesión con el Minuto de Dios en la Institución Educativa Café Madrid, y con la Unión temporal Compañía de Jesús Colegio San Ignacio - Fe y Alegría en la Institución los Colorados, con un cubrimiento total de 2.898 alumnos atendidos dentro de esta modalidad con un incremento de la cobertura del 1,44% equivalente a 41 alumnos más con respecto a la vigencia 2017 (ver cuadro de distribución).

Administración del Servicio Educativo: Durante la vigencia 2018 se continuó la contratación de la administración del servicio educativo con las mismas instituciones que se venía operando en la vigencia anterior, aparece la tabla número 3. Y aparece el Gráfico 21. Tasa de violencia contra niños y niñas entre 6 y 11 años, 2015-2018. Era el grafico anterior José. Ahora sí, Análisis asociado a los indicadores, grafico 22, en el grafico que estamos viendo de acuerdo a lo observado en el gráfico 22, se evidencia un aumento en la tasa de homicidios para estas edades. Gráfico 23 Tasa muertes por accidente de tránsito en Niños 6-11 años, entre los años 2015-2018. Gráfico 24. Tasa de exámenes por presunto delito sexual contra niños entre 6 y 11 años. Análisis asociado a los indicadores: Gráfico 25. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado, 2015-2018. Análisis asociado a indicadores: Gráfico 26. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado, 2015-2018.

1.1.3. Análisis situacional de la adolescencia en el municipio de Bucaramanga. Gráfico 27. Distribución poblacional adolescentes entre 12 a 17 años, Bucaramanga 2020. A continuación, se presenta la tabla de indicadores de adolescencia: Información indicadores años 2015-2018 curso de vida: Adolescencia. Curso de vida, Realización, derechos, Indicadores 2015- 2016 2017- 2018, Fuente. Derecho a la salud, Gráfico 28. Número Adolescentes Afiliados SGSSS Fuente: Ministerio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 36 de 116

de Salud y Protección Social - ADRES. Derecho a la protección personal. Análisis asociado a los indicadores. Gráfico 29. Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años) años 2015-2018. Derecho a la educación. Análisis asociado a los indicadores. Gráfico 30. Cobertura bruta en educación básica secundaria 2015-2018. Y aparece el Gráfico 31. Cobertura bruta en educación media 2015-2018. Análisis asociado a los indicadores. Aparece el Gráfico 32. Evolución deserción en secundaria y media 2015-2017. Análisis asociado a los indicadores. Gráfico 33. Evolución repitencia en secundaria y media. Gráfico 34. Tasa de violencia, Análisis asociado a los indicadores, adolescentes (12 a 17 años).

Análisis asociado a los indicadores, tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, en lo que respecta la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, se evidencian variaciones leves en los años 2015- 2018; con cifras de 31,4 casos, 38,7 y 41,3 casos, respectivamente. No obstante, en el año 2016, se registra un pico alto de violencia, al registrarse 51,9 casos de mujeres adolescentes víctimas por cada 100.000 habitantes en el territorio municipal. Análisis asociado a los indicadores. Gráfico 36. Tasa de Homicidios en adolescentes. Gráfico 37. Tasa de Muertes por Accidentes de Tránsito en adolescentes entre los años 2015-2018. Derecho a la protección. Gráfico 38. Tasa de Exámenes por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años). Gráfico 39. Porcentaje de adolescentes víctimas de desplazamiento forzado. Gráfico 40. Porcentaje de adolescentes víctimas del conflicto Armando.

1.1.4. Análisis Situacional de Juventud en el Municipio de Bucaramanga. De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, para el año 2020 se proyecta que Bucaramanga cuenta con una población de 107.726 habitantes en el rango de los 18 a 28 años para el año 2020, de los cuales el 51% corresponde al sexo masculino, y el 49% restante al femenino. Gráfico 41.

A continuación, se presenta la tabla de indicadores de Juventud: Curso de vida, Derechos, Indicadores 2015 - 2016- 2017 -2018, Fuente.

Derecho a la salud. Gráfico 42. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS. En Bucaramanga, el aseguramiento en el grupo de población entre los 18 y 28 años, ha presentado tendencias sostenidas en el último cuatrienio, y con cifras por encima del 100%. Derecho a la protección, grafico 43. Derecho a la Educación. Gráfico 44. Número de jóvenes inscritos en IES en Bucaramanga 2015-2018. En lo que respecta, el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 37 de 116

acceso a la educación superior, es preciso indicar, que de acuerdo al MEN, en las universidades que hacen presencia en el municipio de Bucaramanga, la dinámica en materia de inscripciones a programas de educación superior, grafico 45. Derecho a la vida, grafico 46. Gráfico 47. Tasa de suicidios en jóvenes 2015-2018. Respecto de la tasa de muertes por suicidio en población juvenil, se pasó de 8,12 casos por cada 100.000 habitantes en 2015, a 4.1 casos en 2016, y a picos en el indicador, al llegar a 8.3 casos en 2017, y con un sobresalto de 15.8 casos en el año 2018. Gráfico 48. Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años). Derecho a la integridad personal. Gráfico 49. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años. Gráfico 50. Tasa de exámenes por presunto delito sexual cuando la víctima está 18-28 años. Análisis de problemáticas. Con base en la identificación de problemas y la información disponible para el análisis de situación de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y sus familias, se sugiere analizar y responder los siguientes interrogantes: aparecen en la tabla: Problemas Municipales Identificados por curso de vida. Primera Infancia. Momento del curso de vida, Situaciones problemáticas identificadas, ¿Cuál es la población específica a la que afecta la situación problemática?, ¿Dónde se ubica o localiza la situación problemática?, Síntesis del problema identificado. II. Infancia, tiene las mismas tablas y las mismas preguntas. III. Adolescencia, el mismo cuadro. Tercero definición de causas y consecuencias, este paso implica definir las causas y consecuencias respecto a cada una de las situaciones problemáticas identificadas para la primera infancia, la infancia y la adolescencia. El cuadro dice: Momento del curso de vida, Causas indirectas, Causas directas, Problema identificado, Consecuencias directas, Consecuencias indirectas. II. Infancia, las mismas preguntas. 3 adolescencia. 4. Análisis y aportes frente a alternativas de solución. Este paso es fundamental para complementar el análisis de las situaciones problemáticas y también, para priorizar dichas situaciones y proyectar soluciones o alternativas de intervención. Aparece una tabla, acciones de política. Política Publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar Municipio de Bucaramanga 2019 -2029 I. Primera Infancia. Momento del curso de vida, Acciones de política frente a las situaciones problemáticas, Aportes frente a las alternativas de solución, Oportunidades y fortalezas identificadas,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 38 de 116

Observaciones. Son los cuadros que hay. 2 infancia, 3 adolescencia. Plan estratégico. Plan Estratégico Política Publica de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y Fortalecimiento familiar Municipio de Bucaramanga 2019-2029 Eje estratégico 1: Cuidado y Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes. Eje Estratégico 2: Vida y salud en cada curso de vida. Realización: Cada niño, niña y adolescente cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.

Eje estratégico 3: Seguridad Nutricional para niños, niñas y adolescentes Realización: Cada niño, niña y adolescente goza y mantiene un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables. Curso de vida, Acciones de Política, Meta A 2029, Indicador, Responsables, Priorizada PDM 2020-2023. Eje Estratégico 4: Hacia una Sexualidad Responsable y Positiva, Realización: Cada adolescente vive y expresa responsablemente su sexualidad. Eje Estratégico 5: Desarrollo y entornos de aprendizaje protectores. Realización: Cada niño, niña y adolescente desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.

Eje estratégico 6: Reconocimiento de la identidad en la diversidad. Realización: Cada niño, niña y adolescente construye su identidad en un marco de diversidad. Eje estratégico 7: Inclusión y participación activa en ámbitos Públicos y Privados. Realización: Cada niño, niña y adolescente expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos de interés en ámbitos privados y públicos. Eje estratégico 8: Recreación, Deporte y Cultura que Fortalezcan Proyectos de Vida. Realización: Cada niño, niña y adolescente disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida. Eje estratégico 9: Fortalecimiento Institucional y Protección ante Riesgo o Vulneración. Realización: Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración. Eje estratégico 10: Generación de Conocimiento. aparece un cuadro con el resumen de los ejes: Eje, Nombre del eje, N°. Acciones. Le voy a leer las acciones que no estaban incluidas, en el eje: 9. Y así sucesivamente 2, 13, 6,6,14,7,6,13, 6,16 y eje 10:3. Aparece el plan operativo, la primera infancia, la vigencia, momento del curso de vida, Línea Estratégica, componente E, programa ODS, meta de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 39 de 116

producto, línea base, indicador, presupuesto programado, año 2020-2023. Instancia Responsable, el encargado, 2020-2021-2022 y 2023. Infancia, otro cuadro que tiene las mismas columnas. Adolescencia, el mismo cuadro con los indicadores y todas las tablas que tiene. Juventud, luego del cuadro de la juventud, aparece una bibliografía, la alcaldía de Bucaramanga Informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Procuraduría General de la Nación.

Señor presidente le informo que ya ha sido leído el anexo de la actualización del Diagnóstico de Primera Infancia, infancia y Adolescencia y Juventud, realización de acciones para su inclusión en el Plan de desarrollo 2020-2023.

PRESIDENTE: Agradecer señor secretario, la lectura, toda la presentación, entonces decirle lo siguiente a los corporados vamos a solicitar, entonces sabemos que a las 2 tenemos que volver. Entonces vamos a pedir el receso compañeros concejales y seguidamente a las 2 seguimos con el orden en el cronograma que tenemos para escuchar a toda la ciudadanía también, a ver compañeros como se va hacer el receso prácticamente la continuidad la hacemos a las 2 de la tarde, entonces ahorita se corta el tiempo, ya entonces tiene la palabra el concejal Chumi, por favor les agradezco lo siguiente compañeros, concejales, entonces la idea es para seguir el cronograma, pero bueno tiene la palabra Chumi Castañeda.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente para solicitarle que por favor antes de ir al receso se haga un llamado a lista de que, honorables concejales por favor.

PRESIDENTE: Solicita el concejal Chumi Castañeda ¿que haya un llamado de verificación?

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: así es presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 40 de 116

PRESIDENTE: Entonces el señor ponente había pedido la palabra. ¿El doctor Pacho González? Francisco González, ponente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: Si presidente, simplemente ya como sumerce lo anuncio agradecer al secretario a todos los miembros de la administración que se encuentran muy pendientes, y pues efectivamente recordarles a todos que estamos en días, conforme a cronogramas a participación ciudadana que por favor que estemos muy puntuales a las 2 cuando reintegremos de este receso señor presidente, eso era lo que le quería pues decir, pero ya sumerce lo comento, muchas gracias.

PRESIDENTE: Entonces vamos a dar el receso, concejal Chumi Castañeda ha hecho una solicitud a la corporación, señor secretario, proceda señor secretario.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL FABIAN OVIEDO: presidente para una moción.

PRESIDENTE: perdón secretario, entonces tiene la palabra el concejal Fabian Oviedo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL FABIAN OVIEDO: presidente para declarar la sesion permanente, en aras que nos vamos a ir de receso y en el receso se cumplen las 4 horas.

SECRETARIO: Si señor concejal, el concejal Ávila lo había solicitado, hay problemas con el sonido, José por favor.

PRESIDENTE: Por favor, ubique mejor el micrófono para mejorar el sonido, señor secretario, Henry. Entonces vamos hacer lo siguiente concejales, la verdad como tenemos la duda si hay de declarar la sesión permanente, doctora Claudia, jurídica del concejo por favor nos da la claridad, de si hacemos la sesion permanente ya, por que con este receso ya estamos sobre las 4 horas, y lo otro si también sin haber declarado ahorita receso hay que hacer llamado a lista o verificación de quorum, le agradezco doctora Claudia para tener esa precisión jurídica.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 41 de 116

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA, JURIDICA DEL CONCEJO: Buenos días a todos, de acuerdo a lo establecido en el reglamento del concejo, la sesion permanente se debe declarar efectivamente antes de que se cumplan las 4 horas y que incluido el tiempo del receso, les recomiendo que por favor se declare antes de irse al receso, en cuanto a la verificación del quorum es potestad del presidente si se requiere quorum para tomar una decisión o tener participación, es un procedimiento que usted puede establecer a su potestad.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, ya concejal Chumi, muchas gracias vemos la claridad jurídica, le agradezco al concejal Ávila que estaba totalmente en lo correcto y concejal Chumi, tiene usted la palabra por moción, pero hemos escuchado ya, el concepto jurídico, tiene la palabra concejal Chumi.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: gracias presidente, si es que efectivamente el orden de las cosas es lo ideal, si vamos a someter la aprobación de la sesion permanente debe haber o existir quorum decisorio, por eso se debe hacer llamado a lista, verificar quorum decisorio y ahí si someter la proposición de sesion permanente a consideración de esta plenaria, esa es la moción de orden que quería o quiero solicitar.

PRESIDENTE: Bueno entonces como estamos en una democracia tan participativa, señor secretario por favor haga, para declarar la sesion permanente entonces hagamos llamado a lista y verificación de quorum, muchas gracias señor secretario por favor.

SECRETARIO: Si señor presidente.

PRESIDENTE: Señores concejales aclaro no a los concejales.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 42 de 116

SECRETARIO: Si señor presidente, para hacer una aclaración muy respetuosa y debida, no había duda sobre la sesion permanente, ya que ayer se había hecho de esa manera, y lo otro procederé a llamar la lista, solicitada por el honorable concejal Chumi Castañeda y a su vez su señoría, solicitara la aprobación de la sesion permanente a los honorable concejales. Marian de Jesús Arévalo Duran, presente señor secretario..... señor presidente, han respondido a lista 16 honorables concejales, por lo tanto, hay quorum decisorio y así mismo para registrar la presencia virtual del Juan Diego Rodríguez, tesorero general del municipio, quien estuvo presente y se conectó después del llamado a lista, pero el me allego la asistencia por el wasap electrónico o me informo mejor aun su asistencia por mi wasap.

PRESIDENTE: señor secretario, ¿aprueban los honorable concejales la sesion permanente? Por favor señores concejales tiene ahí para dar la aprobación ya saben con su manita.

SECRETARIO: Muchas gracias señor presidente, efectivamente ha sido aprobada por los honorables concejales la sesion permanente de manera virtual.

PRESIDENTE: Agradezco señor secretario, entonces según y siguiendo el cronograma establecido, haremos el receso y seguiremos a las 2 de la tarde para escuchar la participación ciudadana, darle gracias a la administración y a todos los corporados, entonces feliz almuerzo.

SECRETARIO: Así se hará señor presidente.

PRESIDENTE: En pleno a todas las personas de planta y por su puesto a la ciudadanía que hoy nos ve, quiero agradecer a todos los ciudadanos que se inscribieron muy juiciosos en el link y que hoy ya se encuentran presentes en esta plenaria virtual, y les quiero pedir el favor de que compartamos el link, ya sea de Facebook o de Twitter, para que la ciudadanía vea lo que estamos haciendo acá y que vean que este es un concejo renovado y que de verdad quiere un plan de desarrollo que sea beneficioso para la ciudad, que es el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 43 de 116

interés del Alcalde y los concejales. Vamos a aprovechar el tiempo por favor, se les dijo ayer que ya conocemos diferentes críticas de la socialización que tuvo el plan, digamos es que aprovechemos este espacio es para fortalecer lo que ustedes quieran del plan de desarrollo o lo que o quedo incluido y que ustedes como lideres y personas garantes de lo que representan hoy y pueden de verdad dar una luz en ese tema, acá estamos los 19 concejales muy prestos a tomar nota de cada uno de lo que ustedes nos digan y las unidades de apoyo de los concejales, también estamos tomando nota de pequeñeces que muchas veces podemos solucionar a través de hacer presión a la Administración Municipal, entonces secretario por favor hacemos verificación de quorum, recordarles que tienen 5 minutos los participantes, no va haber adicional de tiempo y antes de presentarse, perdón, antes de intervenir presentarse con nombre completo y a quienes representan, muchas gracias y los mejores éxitos en la plenaria de hoy.

SECRETARIO: Muy buenas tardes a todos los presentes, llamado a lista y verificación del quorum...bueno muy buenas tardes a todos los presentes, a los grupos, victimas, lideres, representantes, igual manera buenas tardes a todos los funcionarios de la administración darle la bienvenida a todos los participantes y de igual manera señor presidente respondieron a lista 18 honorables concejales por lo tanto hay quorum decisorio, a su vez señor presidente quería registrar la información o el llamado que me hizo el honorable concejal Robin Hernández, cuando se hizo el receso a la sesion esta mañana el no respondió a lista pero me escribió al wasap que tenia problemas de conectividad entonces para dejar la constancia de que el me informo por medio del wasap señor presidente.

PRESIDENTE: Perfecto secretario, muchas gracias, entonces quiero recordar hoy que la unidad de participación que vamos a tener es San Francisco, Comuneros, Gaitán, Girardot y Santander, y el grupo poblacional es victimas los cuales, hoy van a intervenir de primero y por favor antes de darle la palabra al

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 44 de 116

concejal Luis Avila, necesitamos que este presenta la secretaría del Interior, por el tema que vamos a plantear, el doctor Cabanzo, me pide un poquito de tiempo, él quería estar presente, personalmente si no alcanza entonces ya envía el delegado, entonces me pide un minutico para aclarar ese tema. No sé si algún concejal tenga algo por decir mientras resuelvo este temita, ya le doy la palabra concejal Luis.

Por favor me colabora, secretario, Julian, ¿está conectado Julian o Jhon Carlos?

INTERVENCION DE JULIAN: Aquí estamos señor presidente.

PRESIDENTE: Julian es que yo le había dicho a Cabanzo y el me informo que el quería estar personalmente, pero necesito saber si, si alcanza a llegar o envía un delegado para el tema, ah, ya lo veo que está presente, ya contesto que estaba; Doctor Cabanzo, me alegra que haya podido venir, yo manifesté que usted me había dicho que estaba en una reunión pero, que quería estar acá de manera presencial, virtualmente para escuchar el tema poblacional de víctimas quienes son los primeros que van a intervenir.

INTERVENCION DEL DOCTOR CABANZO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR: Gracias presidente buenas tardes, así es, aquí estoy atento también hay una persona de la secretaria del interior que en el momento que yo me he tenido que ausentar por diferentes ocupaciones, ha estado muy atento al desarrollo de los ciudadanos.

PRESIDENTE: Listo secretario Cabanzo, muy amable por esa disposición, entonces concejal Luis Ávila tiene la palabra.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS AVILA: presidente muy buenas tardes para usted, para todos los presentes, es para solicitar la sesion informal.

PRESIDENTE: Honorables concejales, ¿aprueban abrir sesion informal?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 45 de 116

SECRETARIO: Ha sido aprobada señor presidente la sesion informal, por los honorables concejales de manera virtual.

PRESIDENTE: Gracias secretario, entonces vamos a proceder a la participación de Ana, entonces por favor todos, entonces José nos va a cerrar todos los micrófonos y van abriendo micrófonos a medida que la doctora Claudia vaya diciendo el orden ya establecido, y vamos a empezar, muchas gracias a todos.

INTEVERNCION DE LA DOCTORA CLUDIA: Buenas tarde inicia su participación, con la intervención de la señora Magdalena Rojas Flórez. Señora Magdalena la estamos escuchando.

PRESIDENTE: De pronto se desconectó el micrófono, porque ahorita está hablando. Señora Magdalena si ve en la pantalla el micrófono, lo puede activar, por favor, ya la van a proyectar, preséntate por favor.

INTERVENCION DE LA SEÑORA MAGDALENA ROJAS FLOREZ: Bueno mi nombre es Magdalena Rojas Flórez, soy representante de Justicia Transicional en la mesa de Victimas de Bucaramanga, y un saludo muy especial al señor presidente del concejo, a todos los concejales, a los funcionarios, también un saludo a la unidad de víctimas, y a mis compañeros de la mesa y a todos los asistentes, nosotros vamos a dar a conocer el documento de incidencia al plan de desarrollo de Bucaramanga, es decir para complementar el plan de desarrollo, por que nosotros no nos encontramos dentro del plan de desarrollo como víctimas, sino como población vulnerable, es decir que estamos descritos como lo determina la ley 1448 del 2011, entonces vamos a describir lo que es el documento de incidencia al plan de desarrollo que queremos quede constancia y en el plan de desarrollo, la ley 1448 del 2011 dirigida a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, en consonancia con el precepto constitucional que garantiza el derecho a la participación del articulo 95 numeral 5 de la Constitución

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 46 de 116

Nacional, consagra la participación de víctimas en las decisiones que le afecta, el artículo 192 ley 1448 del 2011, por esta razón y en oportunidad legal, de hacer posible este derecho, la población víctima del conflicto residenciado en Bucaramanga a través de sus representantes organizados en la mesa municipal de Bucaramanga, presenta al Alcalde, a la Administración Municipal, y hoy al concejo de Bucaramanga, el Plan de Desarrollo "Gobernar es Hacer" 2020 - 2023, las acciones necesarias para que este Municipio avance hacia el goce efectivo de derechos de esta especial población, sujeta de protección especial de conformidad con las disposiciones de la honorable corte constitucional y amparo legal por parte de los organismos de control y vigilancia a través de la comisión de seguimiento a la política pública de víctimas. El Municipio de Bucaramanga está conformado demográficamente según el total de la población proyectada para el año 2020, por 607.428 habitantes equivalente al 1.2% del total nacional de DANE del 2018 de estos 597.316 habitan en la zona urbana mientras se ubican, mientras el 112% se ubican en la zona rural, por otro lado es preciso destacar que el 52.47 corresponde al sexo femenino y el 47.53 al sexo masculino, cabe resaltar que las comunas norte y oriental albergan la mayor población de habitantes, en contraste con la comuna del centro que presenta el menor porcentaje, por otra parte la comuna norte y Morrorico corresponde a las zonas mas afectadas por fenómenos de amenaza de erosión, remoción, en masa e inundación, en este sentido según la información de la red Nacional de información, la unidad de Atención y Reparación Integral de las Víctimas recién Bucaramanga 47.182 víctimas del conflicto armado lo cual corresponde al 8% de la población del municipio; de ese total corresponde a personas afectadas por el desplazamiento forzado, así mismo se observa que la mayor concentración poblacional 30.499 personas corresponde a víctimas entre 18 y 60 años y 5.130 adolescentes, 4.543 personas mayores, adicionalmente se identifica la presencia de 2716 víctimas que se encuentran en condición de discapacidad, dentro del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 47 de 116

borrar enviado del plan de desarrollo, la línea de victimas tiene el siguiente objetivo y descripción: atención a víctimas del conflicto armado.

Objetivo específico: fortalecer las rutas de atención, protección y asistencia para las victimas del conflicto interno armado, existentes dentro de la secretaria del Interior, lo cual redunde en una garantía efectiva de los derechos que el orden jurídico ha establecido para esta población vulnerable, así como también en una protección efectiva frente a posibles hechos de revictimización, lo cual se traduce en una disminución de los hechos de violencia en contra de esta población como amenazas, lesiones personales, homicidios entre otros.

La descripción: para cumplir dicho objetivo se establece una ruta exclusiva a través de la cual se le garantiza a todos los servicios públicos a los que tienen derecho las victimas del conflicto, tales como la atención humanitaria inmediata, la atención psicosocial el fortalecimiento a la participación, medidas de satisfacción, el retorno y la reubicación entre otras todos lo cual debe redundar en una atención y garantía del derecho al 100% de la población objetiva.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Se termino el tiempo, continua la intervención de la señora Johana Ximena Rondón.

INTERVENCION DE LA SEÑORA JOHANA XIMENA RONDON RUEDA: Buenas tardes mi nombre es Johan Ximena Rondón Rueda, coordinadora de la mesa de participación de Victimas del Municipio de Bucaramanga, en el hecho de desplazamiento, un saludo especial a los compañeros víctimas, a los honorables concejales, y a publico que se encuentra participando de esta actividad. Continuando con lo que plantea Martha Elena resulta que en el plan de desarrollo, como ya lo leyó ella, tenemos un objetivo y una descripción los cuales no nos mostramos de acuerdo, honorables concejales, ya que teniendo en cuenta los lineamientos generales para la inclusión de la política pública,prevención, protección, y asistencia a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 48 de 116

las víctimas, no se ve reflejado el goce de derechos dentro de ese objetivo, en el cuatrenio pasado nos tenían como resocializados y hoy nos pretenden solamente atender a través de una ruta, que se esta planteando a través de una secretaria del Interior, y no se está planteando un objetivo y una descripción apuntando al tema de goce efectivo de derechos, por eso consideramos que el objetivo debe mantenerse es fortalecer las rutas de atención, prevención, asistencia para las víctimas de conflicto interno, y el objetivo último la política de víctimas, que garantizar los derechos reconocidos a esta especial protección, por eso lo planteamos ahí en el documento como debería quedar ese ejercicio específico de como quedamos en el objetivo y en la descripción, del documento, no voy a extender ahí, porque ahí debe estar redactado, la expresión de víctimas asistente dentro de la secretaria técnica es equivocada, puesto que especial población no existe determinado despacho municipal, sino que reside en el municipio de Bucaramanga, ahí planteamos en el documento las correcciones que consideramos deben hacerse frente a esa descripción y a ese objetivo para que quede incluido dentro del plan de desarrollo; igualmente no encontramos en el borrador que nos enviaron para poder trabajarlo en las líneas específicas o los componentes específicos de la atención a las víctimas, entonces igualmente en el documento lo dejamos planteado que es el componente de protección y prevención, prevención temprana, que se deben formular acciones para promover el respeto a los derechos humanos, y la prevención de su vulnerabilidad a garantizando recursos para la acción, en prevención urgente, se debe formular e implementar el plan integral de prevención a la vulneración de los derechos humanos y infracciones al derecho internacional humanitario garantizando los recursos necesarios para su implementación, construir o activar las rutas generales de prevención y protección en el municipio, garantizando las partidas presupuestales pertinentes hasta que la ONP haga los respectivos estudios, formular e implementar el plan de contingencia para la asistencia y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 49 de 116

gestión inmediata a las víctimas; en el componente de salud, bueno, a pesar de que la política es transversal, si consideramos que se debe mantener la inclusión al régimen de salud a las victimas asentadas en el municipio, que se implemente un programa psicosocial para las victimas de violencia sexual, a familiares de personas desaparecidas, y personas de la comunidad LGTBI y una falencia grave que ha tenido el municipio de Bucaramanga, es que no se cuenta con un programa de ayuda técnicas, y de rehabilitación para personas en situación de discapacidad victima del conflicto armado, ni la población en general, en el tema educativo e inclusión el sistema educativo de las victimas que es una línea que debe permanecer ahí durante los 4 años, que se asigne un presupuesto suficiente para la puesta en marcha del colegio ubicado en el barrio La Inmaculada, ya que nos informaron que no está funcionando todavía, entonces que se aúnen esfuerzos para la puesta en marcha del colegio, asignar de manera directa 30 becas educativas de nivel técnico y tecnológico superior a las víctimas del conflicto armado eso con respecto a las becas que esta entregando el municipio de Bucaramanga, o que se viene entregando dentro del cuatrenio, dar apoyo y sostenibilidad para que las victimas puedan mantenerse en sus estudios universitario, nivel técnico y tecnológico, y ampliar la cobertura de transporte y tiempo escolares en los barrios donde se encuentran asentadas la víctimas, en el tema de generación de ingresos incluir en el plan de desarrollo las línea que se permitan entregar durante el cuatrenio mil proyectos productivos, fortalecimiento de carácter individual y que corresponda a un valor mínimo monetario de 8 millones de pesos, se debe garantizar a estos un acompañamiento y seguimiento a los mismos, inclusión de las víctimas un programa de generación de ingresos y empleabilidad de dar espacios en casos de la empleabilidad obviamente.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Continúa la intervención el señor Miguel de la Vega Guzmán. Don Miguel

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 50 de 116

lo estamos escuchando, hable un poco mas fuerte, pero lo estamos escuchando.

INTERVENCION DE SEÑOR MIGUEL DE LA VEGA GUZMAN: el documento esta en la secretaria general del concejo para que todos los concejales y la administración lo conozcan, la propuesta de la red de participación de víctimas, mi nombre es Miguel de la Vega, hago parte de comité de justicia transicional, saludo para todos los presentes, es bastante importante manifestarle a los señores concejales que como lo decía mi compañero nos encontramos un poco inconformes con la propuesta de borrador, de la inclusión de población vulnerable ya que nosotros si estamos en la vulnerabilidad no por voluntad propia sino por un hecho publico que a la cual nosotros seamos partidarios ante ese conflicto como víctimas, por lo tanto nosotros consideramos en lo de ingreso incluir el plan de desarrollo las sillas que permiten entregar durante el cuatrenio mil proyectos productivos, emprendimiento y fortalecimiento de carácter individual que corresponda a un valor unitario de 8 millones de pesos, se debe garantizar en estos proyectos la financiación de un periodo suficiente a acompañamiento y

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ Don Miguel no lo escuchamos, creo que perdimos la conexión de don Miguel.

PREDISENTE: Miremos si don Miguel, creo que tengo entendido que don Miguel es con Magdalena y, si entonces siga una de ellas si el no sigue.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Entonces siga Johana.

INTERVENCION DE LA SEÑORA JOHANA XIMENA RONDON RUEDA: vale entonces yo sigo, estamos en el tema de vivienda, estamos solicitando que se haga un programa de vivienda para mil familias, que en la misma medida se aumente el apoyo complementario de vivienda, ya que hace muchos años a estado en 4 millones, estamos solicitando que se aumente a 8, que se mejoren

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 51 de 116

los hogares víctimas, que haya mejoramiento de vivienda también para ese tema, y la inclusión de las víctimas en los programas de vivienda rural y urbano, y mejoramientos del municipio de Bucaramanga, igualmente consideramos en el tema de cultura, recreación y deporte la inclusión del 30% de las víctimas en estos programas de formación deportiva, recreación deportivas y formadores, inclusión en programas de recreación, cultura y deportes, que se conforme la escuela de ajedrez en el municipio de Bucaramanga, que igualmente las escuelas de formación cultural que se desarrollen sea desde lo autóctono de la entidad de región del municipio como tal, en el tema de asistencia funeraria que se mantenga la asistencia funeraria con el programa que haya auxilio funerario, que igualmente se incluya el traslado a las personas víctimas que fallezcan fuera del municipio, apoyar a los familiares de las víctimas, para cubrir los gastos de inhumación, y exhumación y el acompañamiento psicosocial en los procesos de entrega de cuerpos o restos de los familiares de víctimas de desaparición forzada, en asistencia humanitaria con de la emergencia sanitaria del COVI-19 y hasta que se mantenga esta situación se implementen programas de ayudas humanitarias, de transición, que se vincule a las víctimas e conflicto en los programas de proyectos y acciones que el municipio desarrolle para atender la emergencia, lo anterior en cumplimiento del auto 149 del la corte constitucional, en el tema de reparación que se hagan iniciativas encaminadas y generadas a garantizar a la repetición de la memoria histórica y medidas de satisfacción a las familias del conflicto, realizar actividades de conmemoración, realizar el mural en el parque de la vida, nosotros nos entregaron un parque que en ejercicio de adecuación necesitamos aunar esfuerzos para hacerlo, asignar recursos suficientes para adelantar acciones de reconstrucción de memoria histórica, conformación de la mesa municipal de personas dadas por desaparecidas, instalación del concejo municipal de paz, coordinar acciones con el sistema de justicia y reparación y una cosa que nos parece

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 52 de 116

fundamental que esta bajita y de pronto no me alcanza el tiempo pero ahí esta el documento esta en los correos de algunos concejales que puede conseguir, pero también lo tiene el concejo como tal, si consideramos de vital importancia que en el municipio de Bucaramanga se haga la caracterización de las víctimas, ya que esto nos puede permitir enfocar los recursos de una manera mas eficiente y efectiva, creo que la experiencia que se tuvo con el COVI, en ese momento la emergencia sanitaria, nos da las pautas para se haga necesario urgente desarrollar esa caracterización de las victimas en el municipio de Bucaramanga, igualmente en los ejes de participación que se garanticen los recursos técnicos presupuestales para el funcionamiento de la mesa, que se brinde esas garantías de participación contempladas en la ley 1448, le entrega de la oficina que no nos la han entregado dotada para la atención al público, el trabajo que tenga que hacer la mesa, en los sistemas de información que se fortalezca los vives digitales, que ojala se coloque una en centro de atención a víctimas, que se apoye a los integrantes de la mesa y obviamente a los niños victima también en el tema de computadores y Tablet, para el tema de poder asistir a ese tipo de reuniones virtuales.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Continúa la intervención del señor Jairo Alberto Agudelo.

INTERVENCION DEL SEÑOR JAIRO ALBERTO AGUDELO: Muy buenas tardes para todos, mis compañeros de la mesa, especialmente al doctor Miguel de la Vega, a la doctora Johana y a todos los compañeros, doctora Claudia gracias Dios le pague, a todos sus honorables concejales, especialmente al doctor Fabian Oviedo que ha sido un complemento de ser un padrino para ASOECINCO, porque soy el representante de ASOECINCO, mi nombre es Jairo Alberto Agudelo, lo mio es corto, lo que mis compañeros de la mesa han puesto ha sido la realidad, que es complementar al señor director de unidad de victimas, al doctor Gonzalo García, que por favor agilice las ayudas humanitarias para las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 53 de 116

personas de la tercera edad, y a las personas en condición de discapacidad que hoy están muy desamparados, el pueblo de victimas hoy tiene hambre, mi propuesta es que en el plan de desarrollo del municipio en cabeza del doctor Alcalde Carlos, bueno del doctor Juan Carlos, acepte que nosotros las victimas estamos abandonados, lo que dice la doctora que hace cuatro años, pues realmente no nos tuvieron bien en cuenta, y este año queremos que nos tengan en cuenta, las victimas de conflicto armado, ASOECINCO ha crecido por el doctor Fabian Oviedo, nuestro concejal y por recursos propios, no por, ni por la unidad para las víctimas, ni por la Alcaldía, yo todo resumo a las palabras que dijo la doctora Johana y todo mi grupo de la mesa de víctimas, que Dios me los bendiga y estoy muy de acuerdo con todo eso, para todos los concejales que apoyen este plan de desarrollo, a las víctimas del conflicto armado.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Continúa la intervención la señora Isabel Castro Mantilla. Señora Isabel, la escuchamos.

INTERVENCION DE LA SEÑORA ISABEL CASTRO MANTILLA: Buenas tardes, yo soy Isabel Castro Mantilla de la dirección territorial de Santander, de la unidad de para la Reparación Integral a las Victimas, entidad del Gobierno Nacional, creada mediante la ley 1448 del 2011, que tiene a su cargo la coordinación de apoyo, atención y reparación integral a las victimas del conflicto, respecto al análisis del plan de Desarrollo, presentado por el municipio, presentado por la Alcaldía de Bucaramanga, para el Concejo Municipal, avalamos las propuestas que han presentado hasta el momento la mesa de participación de víctimas, teniendo en cuenta que nosotros hemos compartido con ellos, este ejercicio de rendición y revisión del Plan del Desarrollo, nuestra tarea frente a la elaboración del plan de desarrollo, la unidad para las víctimas, mediante la estrategia denominada nuevos mandatarios, en febrero de 2020, se realizo una jornada de orientación a los entes territoriales para que se diseñara el plan de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 54 de 116

desarrollo de acuerdo a las orientaciones dadas por el departamento Nacional de Planeación, en la herramienta llamada el kit de planeación Territorial, en el cual se contemplaban programas, indicadores de productos, y metas, dirigidos específicamente a las víctimas del conflicto, lamentablemente el municipio de Bucaramanga no tubo a bien en utilizar este modelo, y no se visualiza ningún programa, ninguna meta, ningún indicador, que se refiera a las víctimas del conflicto, solamente en la parte que se denomina Línea Estratégica llamada " Bucaramanga Equitativa e Incluyente, una ciudad de oportunidad para todos, allí se establecen algunos datos, de población víctima, pero la verdad son insuficientes frente a lo que significa el derrotero que debe tratar Bucaramanga, para la atención a las víctimas, recomendamos entonces, puntualmente, revisar y adecuar el contenido de la pagina 16 del plan de desarrollo, en donde se establece una redacción bastante modesta frente a lo que se pretende expresar, dice así: " ahora bien con el fin de diagnosticar el estado de las dimensiones de las de bienestar, este capítulo presenta una caracterización de los sujetos de especial protección constitucional, grupos vulnerable que habitan la ciudad, la educación, salud y atención. A entre otros, ese párrafo debe ser realmente redactado de una mejor manera, pero lo valioso de esta anunciación y es que se reconocen dos tipos de grupos, entonces sujetos de atención especial institucional y los grupos vulnerables, las víctimas del conflicto pertenecen a los sujetos de especial protección constitucional, esta es una categoría otorgada por la honorable corte Constitucional, mediante la sentencia P025 y en ese sentido las victimas del conflicto deben ser tratadas y reconocidas en el plan de desarrollo con este rango de prevalencia constitucional, frente a la pagina 19, ya los compañeros de la mesa de participación de víctima, hablaron de mejorar la parte diagnostica, solo me restaría manifestar que el 8.9% de las personas que habitamos en el municipio de Bucaramanga, están en el registro de víctimas, esto es un numero alto que requiere una atención especial

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 55 de 116

para el municipio de Bucaramanga; en tercer lugar quisiéramos que se revisara también como lo compartimos en la mesa de víctimas, la pagina 92 lo que se refiere a la parte estratégica, en esta parte se habla de fortalecer rutas de atención y se habla de servicios públicos para las víctimas, estos términos realmente no son apropiados al rango de prevalencia constitucional que tienen las victimas del conflicto, en este caso debemos hablar del goce efectivo de derechos y del reconocimiento de las garantías de esos derechos, en ese sentido nosotros consideramos que ese objetivo debe cambiarse y sugerimos que se diga: “ Garantizar el goce efectivo de los derechos reconocidos por las victimas de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes residentes en Bucaramanga mediante el disfrute de sus derechos exclusivos, por que las victimas tiene unos derechos exclusivos que no los tiene ninguna otra población, tales como: Los derechos a la prevención, a la protección, a la ayuda humanitaria, a la atención psicosocial, a auxilio funerario, a la participación, al retorno y a la reubicación, a la reparación integral y a la verdad” esos son los derechos exclusivos de las víctimas, pero también tiene derecho al acceso efectivos de los programas de cobertura general, como salud, educación generación de ingresos vivientes de seguridad humanitaria, ya dejaría así.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, continua con la intervención Gonzalo García Bautista.

INTERVENCION DEL SEÑOR GONZALO GARCIA BAUTISTA: Gracias doctora Claudia, un saludo muy especial al señor presidente del concejo doctor Jorge Humberto Rangel, a los honorables concejales, a los voceros de la población víctima, por su puesto al doctor José David Cabanzo, secretario del Interior, y a los demás representantes de otros sectores de la población en Bucaramanga. Mi nombre Gonzalo García Bautista, sector territorial para las victimas en Santander, esta dicho claramente por mis antecesores todo lo que es las líneas estratégicas, que son cuatro de la línea

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 56 de 116

publica, de víctimas coadyudamos nosotros como bien lo anunciaba la doctora Isabel, el documento del incidencia de política pública, para que generalmente quede inmerso dentro de lo que va a ser el plan de desarrollo, resaltar honorable concejales, que es fundamental para nosotros, como voceros de la población víctima, que en esas metas que finalmente queden aprobadas por ustedes, en el momento de la discusión final, se deben destinar los recursos, porque después de este paso importante, viene otro que es ayudarle al señor Alcalde Municipal, de la mano con su equipo de Gobierno, a que las diferentes acciones, las diferentes metas que queden plasmadas de manera clara y precisa el plan de desarrollo, estén financiadas, es la única manera de garantizar éxito en cada una de las acciones que se aprueben y se definan, pedirles a también a ustedes, que como junta administradora y directiva del municipio de Bucaramanga, en términos de los intereses de la comunidad, tengan en cuenta también el mejoramiento del punto de atención, es una casa antiquísima, es muy bonita, pero como todo hay que hacerle mantenimiento y eso requiere recursos, también decirle que de parte nuestra, hay que precisar que todo se construye de manera articulada, y concertada con la población víctima, ese es un factor importante que hay de descartar hoy en esta sesión y que ustedes honorables concejales, lo deben tener en cuenta. De manera pues que lo queremos es armar un gran equipo, Administración Municipal, Concejo de Bucaramanga, organismos del orden Nacional y Local, para que realmente entre todos podamos en medio de toda esta situación difícil, poder sacar adelante cada uno de los proyectos y las acciones que se definan, entonces es la recomendación porque nosotros en el registro desde a hoy tenemos más de 50 mil personas en Bucaramanga, dentro del registro único de víctimas. Agradecerle entonces su referencia de habernos tenido en cuenta, estaremos muy atentos a esas discusiones que se van a dar y reiterar el documento de incidencia que presentaron las víctimas a través de sus voceros, que nosotros coadyudamos, expresarle también al doctor Jose David Cabanzo,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 57 de 116

secretario del interior y dejar también claro una precisión en términos de que no es solo la secretaria del interior, es toda la Administración Municipal que tiene que trabajar de manera articulada en las diferentes acciones, el ejemplo perfecto es la educación, el ejemplo perfecto es la salud, son esas transversales de esas políticas publica, que no recae en cabeza del secretario del interior, el es un articulador importante al interior de la administración, muchísimas gracias.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, continua la intervención del señor Helmont Villarreal Cortez.

INTERVENCION DEL SEÑOR HELMONT VILLARREAL CORTEZ: Muy buenas tardes a todos y todas, mi nombre es Helmont Villarreal Cortes, presidente de la asociación Nuevos Horizontes, representante ante el Concejo Territorial de Planeación, y miembro activo de la mesa de participación de víctimas por elección y integridad física, en contexto lo que quiero aclarar es que la población victima no se siente representada por este plan de desarrollo por que lo ven como si fuese un copie y pegue del plan de desarrollo anterior, en que motivo, pues uno de los motivos es que no hubo participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, ya que el 80% de población se encuentra habitada en el sector norte de la ciudad, y en la perisferia 3,4 y 5, indagando con estos lideres me di cuenta que ningún líder de esta población fue convocado para el diseño, articulación y formulación del plan de desarrollo, por lo tanto nos sentimos decepcionados de la participación efectiva que se ha brindado a la población victima, por lo tanto en los cuatro ejes que tenemos de víctimas de reparación integral y verdad y justicia vemos que prevención esto se debe articular, el sistema de prevención que viene del para que la población victima en los barrios donde están radicadas, ellos puedan brindar su propia protección, a esto se le debe dejar un presupuesto asignado, porque,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 58 de 116

con fin, con el finde que no haya repetición de procesos y llegar a solución estable y duradera, en atención y asistencia vemos que tiene 13650 millones anuales y vemos que en los peores que salen en las pruebas ICFES, las población víctima, ose algo está fallando, algo esta fallando y por lo tanto se debe articular con pruebas de PREICFES, con algo, con conectividad par que esta población realmente pueda llegar a tener un éxito, pueda llegar a tener un impacto en la sociedad que pueda romper esa barrera que hay, que impida llegar a la universidad, en el tema de secretaria, salud y ambiente, podemos mirar que de la población víctima, que no esta socializada en el Sisbén, toca, necesitamos un programa para eso, apoyo nutricional a madre gestante, apoyo nutricional a madre lactante, simplemente estamos cansados la población victima de las capacitaciones en el cual utilizan a la población victima como borregos, en los días para legalicen los recursos, para que en esos días de las víctimas, dias de los desaparecidos, en tres horas se gasten 60 y 70 millones de pesos, población víctima no quiere eso, la población victima lo que quiere son la reparación integral, que esta compuesta por la vivienda, empleabilidad, proyecto productivo, lo que quieren es empleabilidad en corporar un porcentaje en la participación de empleo en el Secretaria del Instituto Municipal. Quieren hayan incentivos tributarios para las pequeñas empresas que incentiven a la contratación de población víctima, convenio con el SENA para generar empleabilidad para las víctimas, en proyecto productivo si tiene la alcaldía el convenio con la cámara de comercio de quien, de empresas o cooperativa legitima que quieran legalizar, apoyo a las victimas que tengan un arte u oficios para la creación de microempresas de plan semilla, apoyo a estudiantes que en su ultimo grado presenten un proyecto de plan de negocios, para que el proyecto puedan hacer una mejor calidad de vida, igualmente memoria histórica quieren que población víctima no se quede en realizar su propia memoria histórica, ahí en las bodegas del café Madrid, ahí ellos quieren que les hagan un, algo bonito para ellos, y el 80% de la población y en justicia que quiere, con

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 59 de 116

convenio jurídico con el consultoría de la UIS, donde los estudiantes brinden asesorías jurídicas a nuestra población para que les hagan los derechos de petición, las tutelas, los restablecimientos de sus derechos, si ellos consiguen repararse integralmente a través de sus derechos, ellos serian felices, no más utilización de la población víctima, a través de contratos el cual se lo llevan en buses, le dan jugos, le dan almuerzo, vuelven y los traen, ya la población está cansada, muchas gracias, espero que estas propuestas las podamos escuchar con el concejo, podemos concretar, son 16 mil millones de pesos distribuidos en que, dice el presidente haciendo buena austeridad hacemos podemos llegar a que la población victima tenga una reparación integral, muchas gracias señor presidente, a todos.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Continúa la intervención del señor Johanny Monsalve Carreño.

INTERVENCION DEL SEÑOR JOHANNY MONSALVE CARREÑO: Buenas tardes, mi nombre es Johanny Monsalve, presidente del Barrio Norte Bajo de la Comuna tres, la propuesta mía para proyectos a futuro de nuestra comunidad, hay un predio del municipio y esta ubicado en la calle primera con 14, ¿para que nos va a servir este proyecto a futuro? Para hacer 5 pisos, para hacer un, aquí en la parte, sector Norte parte bajo, no tenemos un punto vive digital y hacer un salón múltiple para el adulto mayor, jóvenes y niños, para que ellos se puedan beneficiar, el barrio norte bajo, lleva mas 60 años que no tiene ni una cancha deportiva, todas las actividades culturales que hemos hecho con los niños, adultos mayores, comunidad en general, participamos es en la calle, si, otro tema, de los 5 pisos hacer un salón múltiple, un salón comunal para que nuestra comunidad se beneficie haciendo talleres en mucha información, para la que la comunidad se beneficie de estos proyectos a futuro, también de los temas que hemos hablado también es lo del tema del transporte, el tema de transporte lo tenemos que hacer por medio del área metropolitana, por qué? Por que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 60 de 116

Bucaramanga no se maneja solo, también están Girón, Piedecuesta, Floridablanca, y Bucaramanga, seria muy bueno que de parte del Área Metropolitana, se juntaran los cuatro municipios para un buen transporte para nosotras las comunidades, y también hay una institución club unión, que ocupa media manzana, hay un proyecto que se hablo unos 6 años, con una plata que iban a mandar del ministerio de Educación, para hacer un mega colegio a futuro, entonces estamos a la espera de esta nueva administración de nuestro Alcalde el doctor Juan Carlos Cárdenas, que vea, y que conozca, los invitamos a los señores concejales y a él como representación de Alcalde de Bucaramanga, que vea esta institución, que queda en el barrio Norte Bajo, en la carrera 14 NO. 2-35 y en la carrera 11 no. 2-25, queremos que se haga un mega colegio a futuro, por qué? Porque alrededor de esto se van a beneficiar niños de la comuna uno, comuna dos, y parte de la comuna tres. En total somos 15 barrio alrededor, que son los 12 sectores de punta Vetil, Villa Mercedes, Olas Altas, Olas Bajas, gran Colombia, Norte Bajo, Barrio Chinal, Chapinero, San Rafael, parte de Comuneros, así si se llega tenemos a futuro, tenemos que empezar a futuro darle un bienestar a nuestro hijos y con comunidades para que se haga este logro del mega colegio; y el otro tema también es que tenemos que recuperar las instancias de mejoramientos de los centros de salud, si, mejorar la calidad de los centros de salud, mejorar lo de la malla vial, que hay varias partes de nuestro barrio Norte Bajo, lo de la malla vial, la malla vial esta en terrible estado, hace mas de 20 años no le dan un mejoramiento de la malla vial, yo pase varios escritos en los periodos que yo tengo como presidente de la junta, llevo 6 años de estar aquí postulándome, he pasado peticiones a planeación, a infraestructura para ese mejoramiento de la malla vial de nuestro sector; y otro temita, quería hablar con la administración por que no han llegado las ayudas humanitarias a nuestro sector Barrio Norte Bajo, el barrio San Rafael y alguna parte del Barrio y compañeros de Chapinero, Comuneros, la comuna 3 somos 12 barrios, no

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 61 de 116

hemos llegado y somos de estrato 1 y 2, y parte de nuestro sector, y aquí estamos esperando la ayuda humanitaria.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Continúa la intervención del señor Martin Hernández Alarcón.

INTERVENCION DEL SEÑOR MARTIN GALVIS ALARCON: Si muy buenas tardes Doctora Martha, mi nombre es Martin Galvis, presidente de la Junta de Acción Comunal, barrio el Pinal, y mis compañeros presidente de victimas y honorables concejales. Doctora Martha, pues nosotros estamos hoy acá, pues aquí

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ Don Martin no lo escuchamos, don Martin se le fue la señal, continuamos si les parece con el siguiente interviniente, mientras don Martin cuadra la señal, el señor Jowar Armando García García.

INTERVENCION DEL SEÑOR JOWAR ARMANDO GARCIA GARCIA: Si señora buenas tardes, mi nombre es Jowar Armando García, soy presidente Junta de Acción Comunal Barrio Alarcón, quería darle un saludo al doctor José David Cabanzo, secretario del Interior, a todos los concejales y quería pues aprovechar esta oportunidad porque pues aquí en el Barrio Alarcón, pues la verdad la otra vez se hizo una socialización, en planeación, en la Alcaldía, para la cuestión del plan de desarrollo pero veo que no incluyeron nada, absolutamente nada de lo que se socializó, primero que todo, nosotros tenemos un inconveniente en el barrio, que cuando fue la construcción del deprimido, tenemos el inconveniente que en toda la carrera 25 o por la carrera 27 pasando la quebrada seca, no pueden pasar normalmente los niños, no pueden pasar normalmente los adultos mayores, por que los carros suben y bajan a altas velocidades, entonces ese es un inconveniente que tenemos nosotros, tenemos otro inconveniente que es en la carrera 24 con quebrada seca esquina, no tenemos un semáforo porque ahí es totalmente cantidad de carros que pasan, no se sabe a que horas puede uno pasar para llegar a la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 62 de 116

quebradaseca, entonces solicitamos también que se tenga un semáforo en toda la carrera 24 con quebradaseca, anteriormente tuve una reunión con el comandante de la policía, el general Luis García, y se le solicito de que por favor interviniera acá para la situación de habitantes de calle, sobre la seguridad del barrio por que se presentan muchos robos, se presenta mucho microtráfico, tenemos la situación de los venezolanos, por que llegan los venezolanos acá y luego se desplazan al parque de los niños, entonces es una situación que todos los santos días tenemos los Venezolanos que llegan y sobre todo a los edificios por ejemplo en el que yo vivo, en los edificios todos los días están pidiendo que comida, que comida y que comida, eso es algo que tenemos, lo otro tenemos la situación de mantenimiento de cornetas, por que la otra vez se hizo un mantenimiento de cornetas pero resulta de que se robaron el cable y no tenemos los equipos actualizados para el manejo de la corneta ni para informar ni nada, la otra intervención es sobre el arreglo de la malla vial, tenemos totalmente abandonados la malla vial, de nuestro barrio, necesitamos de que quede por medio del doctor José David Cabanzo que le solicite o le informe al señor Alcalde sobre el arreglo de malla vial, sobre la poda de árboles, y sobre tener un salón comunal en nuestro barrio, tenemos también que las juntas de Acciones Comunales nos tienen totalmente abandonadas, la anterior alcaldía con el ingeniero Rodolfo, no tuvo en cuenta absolutamente nada con las juntas de acciones comunales y ahorita el señor Alcalde Juan Carlos Cárdenas tampoco nos tiene en cuenta para nada, nos ha abandonado, aquí en el barrio también ahorita con el problema del CORONAVIRUS no hemos tenido ningunas ayudas, tenemos personas mayores de 70 años, que están aguantando hambre, tenemos personas vulnerables que en este momento buscan la forma de poder trabajar, por que no se tiene ninguna ayuda, tenemos la situación de muchos vendedores ambulantes, hay mucho irrespeto sobre este momento sobre la pandemia, hay mucha gente que están sin tapabocas, circulando, movimiento de carros, como si no estuviera pasando absolutamente nada, entonces

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 63 de 116

solicitamos de que por favor intervenga la policía, por que mire, hay muchos establecimientos que están abiertos, de todas las áreas de establecimientos están totalmente abiertos, entonces necesitamos de que por favor poder intervenir, esta cuestión del plan de desarrollo, la verdad que dijeron que la iban a socializar , la alcaldía con la comuna tres y esta es la hora que no se ha socializado absolutamente para nada, y ya lo pasaron al concejo y ojala que no se apruebe ese Plan de Desarrollo por que de verdad nos están teniendo excluidos a las juntas de acciones comunales, estamos nosotros las juntas de acciones comunales por debajo, no nos tiene en cuenta para nada, y llegan los residentes del barrio a buscarnos, a que por favor que necesitamos ayuda, y pasamos derechos de petición a la Alcaldía, no hacen absolutamente nada, se pasó un listado de personas mayores de 70 años para ayudas y esta es la hora que tampoco se han tenido ninguna ayuda para el barrio, y si se gana uno de enemigos a los residentes del barrio que por que como así que se pasa un listado y que entonces no nos tienen en cuenta y que no tenemos ninguna ayuda, que entonces para que se paso ese listado, y seguimos nosotros los presidentes de juntas como enemigos de la gente, entonces necesitamos de verdad que, tenemos que aprovechar esta oportunidad para que nos tengan en cuenta, que ojala se pueda tener una reunión con el doctor José David Cabanzo, o con el Alcalde.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: se le acabo el tiempo, continua, nuevamente tenemos a don Martin conectado, continua, don Martin lo escuchamos.

INTERVENCION DEL SEÑOR MARTIN GALVIS ALARCON: Doctora Martha me escucha, como estaba diciendo, nosotros los cuatro años pasados, fuimos victimas de nuestro propio invento, que fue con nuestro alcalde, el ingeniero Rodolfo, nosotros queremos, ojala Dios quiera que el Alcalde Juan Carlos Cárdenas, nos cambie estos cuatro años doctora, y con los honorables concejales que hay renovados queremos que nos traigan ayudas para nuestros barrios, así como

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 64 de 116

decía nuestro compañero del barrio Alarcón, a nosotros nos tienen olvidados los presidentes, simplemente es para que triga y lleve papeles a un lado y otro, doctora, entonces nosotros queremos es que estos cuatro años que el doctor Juan Carlos, nos colabore, por lo menos nosotros tenemos acá en el barrio el Pinal la malla vial, hace 40 años que no nos la arreglan doctora, si, tenemos también el alcantarillado, también que lo tenemos, tenemos el agua potable y tenemos por lo menos el salón comunal, nosotros no tenemos salón comunal, nosotros tenemos polideportivo, que hace cuatro años que nos están diciendo que hagamos reuniones y hagamos reuniones para hacer el plan de desarrollo, pero, yo creo que el doctor Gavanzo estuvo en esos cuatro años y el vio que no nos ayudaron en absolutamente nada doctora, entonces yo quiero que este año los honorables concejales le digan al presidente que nos colabore, necesitamos en verdad que los barrios, norte, todos los barrios de Bucaramanga, necesitamos que nos pongan cuidado también a los presidentes, porque nosotros lo único que estamos poniendo son las víctimas, si, nosotros estamos poniendo los muertos nada más, nosotros los presidentes, si, los comunales, entonces a nosotros no nos tienen en cuenta pa nada si, entonces para que hoy está ahí el doctor Gavanzo, para que nos escuche todo eso, si mi doctora, entonces para que le diga al Alcalde que nos tenga en cuenta estos cuatro años para las ayudas, que venga a nuestro barrio, si, por que tenemos esos barrios atrasados, muchas gracias doctora.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: continua la intervención la señora Orfilia Buitrago García.

INTERVENCION DE LA SEÑOR OFILIA BUITRAGO GARCIA: buenas tardes señores del concejo, compañeros presidentes, y personas de la mesa municipal de víctimas, el salón comunal ha sido construido con nuestro propio esfuerzo, nuestro barrio no está legalizado, es un asentamiento, no tenemos vías de acceso, tenemos muchos niños y jóvenes en la drogadicción, no tenemos nada de acceso a, a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 65 de 116

ir al colegio con hambre a pie, son muchas en nuestro barrio. Tenemos una cantidad de victimas abandonadas por la mesa y por el municipio, aquí terrible, por que hay victimas que no les llega absolutamente nada y tampoco las tiene en cuenta, entonces por medio del concejo que no solamente tenga en cuenta las victimas del norte, sino las de acá del asentamientos que hacen parte de la comuna cuatro, nosotros tenemos aquí cantidad, nuestro barrio por mayoría son madres cabezas de familia, que están total mente en estos momentos aguantando hambre, con sus hijos, entonces necesitamos que con el concejo y el Alcalde nos tenga en cuenta como barrio, no tenemos un salón construido, sino que nosotros lo construimos con nuestro propio esfuerzo, no porque la alcaldía ni nadie nos haya ayudado, entonces el abandono es total, si ustedes vieran acá no hay vías, acá tenemos unas aguas negras al aire libre, el cual nosotros pagamos un servicio de alcantarillado, cuando yo hice reclamo que nos quitaran el cobro y no nos devolvieron la plata, como el concejo nos puede ayudar para que esa plata nos la invierta en la construcción de poder canalizar esas aguas negras que bajan por el aire libre por nuestro barrio, tenemos muchos jóvenes que han terminado el bachillerato y se han quedado ahí por que no tienen como ir a la universidad, totalmente no tienen el recurso de como llegar a la universidad, tenemos el problema de que ahorita con las clases virtuales no tenemos un internet que nos ayude solamente datos, absolutamente nada, la mayoría de nuestros jóvenes se están quedando atrásados por este motivo, abuelitos aguantando hambre, personas enfermas sin Sisbén, por que cuando vino el Sisbén a mi me hospitalizaron con mi hija y mucha gente se infiltro y la doctora Luceli sabe por que yo cuando fui a una reunió a la comuna cuatro, yo le dije a ella, pero aun tenemos en nuestro barrio muchas personas que no han llegado ninguna ayuda, por que no fueron sisbenizadas, no se porque, tenemos abuelitos enfermos, señoras en cama, y no ha habido ayuda para ellos ni para jóvenes, ni para niños, es muy poquita la gente que ha recibido ayuda, entonces somos un barrio abandonado,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 66 de 116

totalmente abandonadas, no tenemos, bastantes niños y bastantes madres de familia y bastantes abuelos, el resto todo en abandono, y si me gustaría también que como ayudar a los niños y a los jóvenes que están cayendo en drogadicción por la misma situación que viven, no tienen como entrar a estudiar, no tienen como entrar a trabajar, o sea el abandono es total, la seguridad de acá es terrible atracan y bajan, y no respetan ni a niños ni a nadie entonces, como, quien nos puede ayudar para solucionar todo esto, y la legalización del barrio, o se puede solucionar el barrio o cual es el problema por que es que estar tan cerquita del centro y estar tan abandonados es tan triste, yo me hecho al centro 10 minutos y usted viene acá y es como ir por allá a kilómetros, yo no sé a dónde, entonces si nos gustaría que nos colaboraran muchísimo, entonces tenemos todo el abandono total, tenemos casas con gas y otras no, es imposible que no nos puedan ayudar a tener una vida digna, si es que el gas pasas por el lado de nuestras casas y no nos colocan el gas, que por es después del 2014, que porque tenemos la red dentro del barrio, que nos colabores para que esa red pueda llegar a nuestras casas, ahí la mayoría de nosotros estamos cocinando en estos momentos con leña, por que todos sabemos que con la pandemia estamos todos paralizados, entonces nos toca es cocinar con leña por que no tenemos para una bombona de gas; el agua, que nos coloque contadores de agua potable, tenemos el agua pero tenemos es la pila publica, entonces que coloquen los contadores para que cada cual tenga su contador, ya se que los legalicen o que nos digan si no pueden ser legalizados, ya sea que nos ayuden para el estudio de los suelos, realmente aquí la situación es dura, dura, dura, para todos nosotros, aquí nuestros jóvenes terminan el bachillerato y ahí quedan trancados que ni trabajo ni siguen estudiando por que no hay como llegar a estudia, entonces todos quedan en las calles, no hay deportes, o hay nada nada, nuestro salón comunal fue creado con nuestros propios esfuerzos, y ahí estamos, a medias el salón comunal, entonces nuestras viviendas la mayoría son de tabla, las cuales, esa es la verdad, a mí me gustaría que ojala

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 67 de 116

los concejales tomaran un poquito de tiempo y vinieran hasta acá para que conocieran de mano propia lo que esta acá pasando en nuestro territorio, estamos tan cerquita del centro y estamos tan abandonados, totalmente abandonados, solo nos tiene en cuenta, por que somos una comunidad que nos tienen abandonados, abandonados, entonces que nos ayuden con eso señor concejal, ya que ustedes pueden colaborarnos con tantas.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Perdimos la conexión con la señora Orfilia, continua la información el señor, Édison Ojeda Angarita

INTERVENCION DEL SEÑOR EDINSON OJEDA ANGARITA:
Si buenas tardes, un saludo a los concejales, a todos los líderes, a todas las personas que hoy han estado interviniendo, quiero pues aprovechar el momento también para decirle a señor Julian Silva si está ahí presente, que por favor se requiere urgentemente un contacto con él, bueno yo quiero pues en los aportes de estos insumos en la construcción del plan de desarrollo decirles que nuestra comuna cuatro, tiene una característica muy especial, que tenemos toda la zona de descarpa, tenemos en mas de 9 barrios tenemos zona de descarpa, el barrio Girardot, es un barrio popular de los primero de Bucaramanga que se fundó, es un barrio con mas de, tiene 96 años de construido y así esta su malla vial, lamentablemente en los últimos años, no se ha tenido en cuenta el barrio Girardot para el arreglo de malla vial, para el cambio de alcantarillado que también EMPAS ha estado como muy flojo en el tema de intervención en el barrio Girardot, queremos decirle que se está en mora, la mitigación de riesgos hay mas de 7 cuadras que en los solares, el muro del solar de algunas casas que tienen todos los años 90 y pico de años, que se fueron, se erosionaron, se cayeron, y pues venimos diciéndole desde la administración anterior que por favor vengan hacer ese estudio de ese análisis y no lo han hecho, entonces el tema de mitigación de riesgos es urgente en el barrio Girardot, tenemos dos parques, un parque principal es un parque de todos, podemos decirlo así, por que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 68 de 116

el barrio Girardot es el corazón de la comuna cuatro, está ubicado en el centro de la comuna cuatro, y convergen todos los habitantes de los asentamientos humanos, de los barrios aledaños que de pronto no cuentan con un parque y entonces es un parque que es demasiado frecuentado por la comunidad y requeremos estar en mantenimiento permanentemente, ya que esta el doctor Cabanzo le estamos diciendo que nosotros tenemos unas, estamos estigmatizados desde hace muchísimos años, si, en nuestro sector, no solo el Girardot si no sus alrededores el tema de delincuencia, que por un tiempo hubieron bandas, y pues el pie de fuerza de hace muchos años es el mismo, es lamentable que aquí en 23 barrios que tenemos acá que solamente hay 6 agentes de policía, cuando aquí se requiere por lo menos el triple o hasta creo que más, entonces es bueno que se valore el pie de fuerza y la instalación de un CAI móvil en el sector la Y, y precisamente ahí en el sector la Y tenemos un parque, y ese parque pues es un caminodromo que pues está a la entrada de asentamientos humanos y ese caminodromo se ha prestado para delitos y entonces necesitamos un encerramiento en ese parque caminodromo, porque pues ahí atracan a todo mundo y cojen y brincan y se van para el rombon y allá se quedan, entonces necesitamos un encerramiento, una malla que pueda encerrar ese parque, y también decirle al doctor Cabanzo que en eso de INNOVACION que bueno que se puedan instalar en las zonas publicas, en las zona especialmente en los parques, el parque Girardot, los parque aledaños a la comuna cuatro y creo que todos los de Bucaramanga, buscan una instalación de cámaras, y porque allá están nuestros jóvenes en esos parques y que bueno que tuviera la seguridad y que la policía nacional le instalara a cámaras, circuitos cerrados de televisión en cada parque, donde ahí es el consumo mayor, y ahí la distribución, necesitamos cámaras y el mantenimiento por su puesto de los frentes de seguridad, en nuestra comuna cuatro, es una comuna grande, con una población enorme, creciendo ya vamos llegando a chimita, y vamos invadiendo áreas, y vamos llegando porque la comunidad necesita donde llegar en sus

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 69 de 116

viviendas y entonces necesitamos cuanto antes que nos ayuden con jardines infantiles, aquí hay una población de niños, inmensa y no hay jardines, y eso las mamás no saben que hacer con los niños, y lo mismo los adultos mayores, aquí hay muchísimos adultos mayores y nos mandan desde la comuna cuatro al centro, vía Álvarez casi llegando a Morro Rico, a que los abuelitos de escasos recursos tengan que ir allá a tener algunos beneficios, y eso necesitamos en el barrio Girardot y en especial en la comuna cuatro, un centro Vida urgente, de la misma forma necesitamos VIVE DIGITAL, ustedes acaban de escuchar a la compañera Orfilia, que hay muchos jóvenes que no tiene el acceso a una universidad y hay muchos estudiantes de secundaria que no tiene para el descanso menos para hacer tareas, y entonces necesitamos VIVES DIGITALES acá instalados y zonas wayfay, nuestro sector, es un sector de hace muchísimos años desatancándose en el calzado, y pues están sin empleo, y pues en esta reactivación que bueno.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Se culminó el tiempo, continúa la intervención del señor Álvaro Mantilla Trujillo. Lo escuchamos don Alvaro.

INTERVENCION DEL SEÑOR ALVARO MANTILLA TRUJILLO: Doctora Claudia tenga usted muy buenas tardes, un saludo especial para los señores concejales, doctora Claudia, la intervención mía se basa en tres temas muy especiales, decía allá el amigo Edison, sobre el terreno de la estabilidad que nos acompaña acá en esta zona, del barrio Antonio Nariño, como presidente de la junta comunal, desde un principio que llegue a la junta comunal, hace 6 años, 7 años, he venido manejando ese tema de la erosión, tenemos una parte que se hizo un manejo de la construcción de unas pantallas pero tenemos otra parte que ya esta manejada con la parte de estudios, solo falta impulsar la construcción de los muros sobre la calle 21 con carrera 5, segunda, de la calle 20 hacia la calle 19 con carrera 6, es una zona que esta bastante con problemas de erosión, que se han perdido cantidad de viviendas, en ese estado de cosas la Corporación de la Meseta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 70 de 116

hizo los estudios correspondientes hace 6 años y los tenemos ahí quietos, se logró un avance ahora con el gobierno del doctor Didier, para la construcción de unas pantallas, allá sobre el sector de la calle 20 con carrera segunda, pero el barrio se encuentra secundado, por el problema de la erosión, entonces yo le pido el favor señores concejales, al señor Alcalde, a quien tengan algo que manejar sobre esta temática, que nos colabore en esa parte para ver si logramos mitigar este problema de la perdida permanente de viviendas, y el estado como se encuentran algunos predios, ya a punto de colapsar, de otra parte, ya hace 4 0 5 años venimos manejando un comodato con la administración del doctor Bohórquez, para buscar el comodato de unos terrenos, en la escuela San Antonio, del Barrio Nariño, cosa que se venia manejando a entera satisfacción pero por falta de tiempo no podemos concluirlo con la administración del doctor Francisco, quedando en manos del ingeniero Rodolfo, quien nos echo a tras esa cuestión, para pedirle al secretario del interior, que nos ayude, por que nosotros llegamos allá al tope de hacer el comodato, pero como le cuento se nos quedo en veremos esta situación, otra cuestión es que necesitamos es el sistema de seguridad, tenemos un proyecto encaminado a la construcción de un mini CAI para el barrio, tenemos un CAI móvil, pero es incómodo, bastante incómodo, y la comunidad cuenta con un terreno donde tiene las instalaciones de la junta, lo cual la policía nacional ya nos dio el aval, pero necesitamos el impulso por parte de la administración o por parte del gobierno para poder construir este mini CAI y a su vez ampliar la red de cornetas que requiere el barrio, se nos dieron 10 cornetas, necesitamos otras 10 cornetas y ampliar la red, por que como ustedes muy bien saben señores concejales y quienes conocieron el barrio Nariño, este era un barrio bastante complicado, por la seguridad, gracias a Dios y a ese CAI que esta instalado, la seguridad se arregló, lo mismo la cuestión de droga, bajo bastante, ya es otro nivel, como era el barrio Antonio Nariño, pues yo pido la colaboración de la Administración Municipal, que es la que tiene que ayudarnos, por que es la mas cercana, yo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 71 de 116

estoy tocando puertas, toy tocando Bogotá, toy tocando al Gobernador, para que nos ayuden en esta cuestión, de que el barrio Nariño necesita que se le ayude, pero estamos como dice el dicho, sin padrino, esta es mi intervención doctora Claudia, de verdad que les agradezco.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, continua la intervención del señor Rodolfo Luna, don Rodolfo nos solicito proyectar un documento de denos un instante ya lo proyectamos en la pantalla.

INTERVENCION DEL SEÑOR RODOLFO LUNA: Doctora Claudia muy buenas tardes, muy buenas tardes para todos los honorable concejales de la ciudad de Bucaramanga, para nuestros amigos presidentes de juntas de acción comunal, para los ediles y para todas las personas que están conectadas en esta transmisión que lo que tiene que ver con el plan de desarrollo de la ciudad de Bucaramanga; Mi nombre es Rodolfo Luna, presidente Junta Acción Comunal, Barrio Gaitán, ahí como están proyectando, nosotros muy juiciosos el 24 de febrero de 2020 le radicamos al señor Alcalde, en su despacho, el plan de desarrollo de nuestro barrio Gaitán, donde vamos, hay cosas relevantes ahí, como es el proyecto de construcción de la plaza de mercado del barrio Gaitán, ya que tenemos un predio desde cuando el Alcalde Ivan Moreno y el Alcalde Honorio Galvis, y estos predios que están ahí con la destinación específica que es la construcción de la plaza de mercado del barrio Gaitan, ya que los vendedores esta en la calle, y este lote le están dando otro destino que no es para eso, que en las escrituras como lo refleja " Construcción plaza de mercado barrio Gaitan" entonces ponerlo para que en el plan de desarrollo lo incluyan para que tengamos lo de la plaza de mercado, otro de los proyectos que tenemos es lo de las mejoras locativas del Colegio Jorge Eliecer Gaitan, es un colegio que hoy en día, ya gracias a la gestión de la doctora Esperanza Vera, rectora del colegio, subió bastante la cobertura académica y que hoy en día ya cuenta con 418 alumnos, donde había

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 72 de 116

caído ya casi a 190, hoy ya tiene 418 alumnos, entonces necesitamos por favor que se arregle la plata física, ya que esto es para primaria y bachillerato, otro es el arreglo de escenarios deportivos, ahí en la calle 13 con carrera 10 necesitamos arreglar esa cancha que esta bastante deteriorada, y seguir con la de la conformación de la escuela deportiva, acá tenemos grandes talentos, tenemos muchos niños, jóvenes, que practican las diferentes modalidades del deporte, entonces necesitamos por favor tener una escuela de formación deportiva, y algo que fue bastante novedoso en la administración anterior, que fue la conformación académica musical del barrio Gaitan, para que por favor nos les sigan inyectando presupuesto a esto, que la verdad apuntarle a la cultura es bastante importante, para el desarrollo de nuestros niños y jóvenes, y ahoritica que ya se puede hacer la revisión del POT, mirar por que acá, en el barrio Gaitan, contamos con problemáticas donde entran tractomulas, que no deberían circular por lo que es la carrera 15 que es del Metrolínea, y mire que hoy en día no han sancionado en sacar estas tractomulas de lo que es, por que el barrio Gaitan, prácticamente tiende a ser muy cercano al centro de Bucaramanga, entonces ahí es donde les pedimos que se estudie y se revise bien lo del POT para que en realidad le demos el uso que es, por que acá hay mucha parte que es residencial; lo de la seguridad, lo de las cámaras de seguridad, importantísimo, pero de las manos de las cámara de seguridad debe ir, quienes las monitoreen, porque es que la situación no es colocar cámaras, instalar cámaras, sino que haya quienes las estén monitoreando, por que mire doctor Cabanzo que por lo general se dedican es a las cámaras de las entidades bancarias, del comercio y las cámaras de nuestros barrios, como el caso del barrio Gaitan que es bastante critico la seguridad no la están monitoreando, entonces es que las, y una perlita que hemos tenido siempre y donde hemos pedido la reubicación del mercado de las pulgas, mire que esto no es desconocido que ya somos famosos en el país, por estar ahí en el entorno, del mercado del centro comercial las pulgas, la invasión del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 73 de 116

espacio público, ya se perdió la movilidad por este lado, y tengamos en cuenta que es la única vía de acceso que tenemos al barrio Gaitan, cuando nosotros nos desplazamos de sur a norte, por aquello del Metrolínea echaron el

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: termino el tiempo señor Rodolfo, continua la información el señor Alirio Amador Suan. Don Alirio lo escuchamos

INTERVENCION DEL SEÑOR ALIRO AMADOR SUAN: buenas tardes doctor Claudia, a los honorable concejales de Bucaramanga, mi nombre Alirio Amador Suan, presidente del Barrio Santander, de verdad que hay que darle las gracias por esta oportunidad que nos dan, para participar por las obras del barrio Santander, es una problemática que es la seguridad del barrio Santander, de verdad que es crítica la inseguridad de este barrio, hay mucho ladrón, hay mucho delincuente, pero como la policía actúa y nos es mayor coercial al delincuente y al rato lo sueltan y ya queda libre el delincuente, aquí están en reinando esa gente para arriba y para bajo esa gente y deshaciendo, y la policía no puede hacer nada por ello, entonces yo si le pido a los honorables concejales que sean con la policía mas drásticos, para que sean más drásticos con la delincuencia de aquí del barrio Santander, otro proyecto que tenemos aquí es la plaza de mercado, la plaza de mercado del barrio Santander hace 40 años fue fundada, hace 40 años no le han hecho ningún arreglo a la plaza, entonces necesitamos la remodelación y construcción de esta plaza de mercado de nuestro barrio Santander, también tenemos la problemática de una guardería Infantil Santa Bernardita, que el año pasado no esta funcionando la sociedad de San Vicente de Paul, pero como no le dieron la disponibilidad a ellos, entonces no prestaron la sede al bienestar familiar, tenemos 156 niños, a la deriva por que no tenemos el sitio ya que la sociedad no fue capaz de prestarla, tuvimos con los otros presidentes de la comuna cuatro, pasar escrito y tutela y el predio es del municipio, entonces le pido a los concejales que nosotros como junta de acción comunal del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 74 de 116

Barrio Santander, que es un predio de la junta de acción comunal, y predio de la Alcaldía entonces que nos colabore, para que ese predio sea para la junta de acción comunal, como un comodato para poderlo dar a los niños, 156 niños del bienestar Familiar, que están a la deriva de que para donde cogen que están buscando una casa donde arrendar, y no hemos encontrado, entonces es una inquietud que les dejo ahí a los honorables concejales, el otro es los polideportivos, tengo tres canchas deportivas, que verdad están bastante, hace 15 años las hicieron y no les han metido un pesito, entonces necesito de verdad la construcción de estas tres canchas que tenemos aquí en el barrio Santander, que las frecuentan mucho los adultos mayores, y los niños y los jóvenes, y también lo del adulto mayor como lo decía un compañero ahí, que tenemos un grupo de adulto mayor que esta inscrito al centro Vida Alvares, que ellos son de escasos recursos, todas las actividades que hay allá, ellos no pueden trasladarse allá, al Centro Vida Álvarez, que bonito que deberían aquí en la comuna cuatro abrir un Centro Vida para el Adulto Mayor, de verdad que eso si les recomiendo a los concejales, que hagan este esfuerzo para que aprueben este Plan de Desarrollo eso para el adulto mayor aquí en la comuna cuatro, de nuestro barrio Santander, de verdad si darles las gracias y que nos tengan en cuenta, también una perlita ahí, que esta administración sea como la pasada, sin nada de intermediarios, nada de eso, que cada cual lleguemos a pedir y que nos colaboren sin menester de ir a pedir a un padrino, al otro, no esto no, que sea como la administración pasada que iba uno y solicitaba un favor y de una vez le decían a uno si se puede, no se puede, sin tanto de intermediarios, entonces le solicito eso a los honorables concejales, y muchas gracias por esta oportunidad que nos den para el barrio Santander,

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Continúa la intervención el señor Edwin Herrera Zapata.

INTERVENCION DEL SEÑOR EDWIN HERRERA ZAPATA: Muchas gracias Claudia, ¿me escucha? Bueno, un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 75 de 116

cordial saludo para el presidente del concejo a la junta directiva y a todos los honorables concejales, a todos los presidentes de acciones comunales y a los ediles que han participado, un saludo muy cordial, un abrazo muy grande, yo se quiero decirles a ustedes de una buena voluntad presidente y a todos los honorables concejales, que tuvieran en cuenta que hace mas de 20 años están pidiendo las pantallas ancladas de la calle 32 saliendo de los barrios unidos, donde me antecedió mi gran amigo el presidente de la junta Santander Aliro Amador, por la 32 ahí hay que hacer unas pantallas ancladas y ese presupuesto si no tengo la duda clara, ya está listo, lo que necesitamos es que a través del señor gobernador y el señor Alcalde, se pronuncien por que eso es plata del estado, el gobierno nacional para que se puedan hacer esas pantallas ancladas de la calle 32 saliendo de los barrios unidos, donde mas perjudica es al barrio 23 de junio, pero como da igual, a todos los 5 barrios que tienen la única entrada y salida que es por ahí, de igual manera es decirle que dentro del plan de desarrollo nos tengan en cuenta en los 4 años anteriores del señor alcalde que se fue, felicitaciones para él, lo hizo muy bien, tenemos la construcción del salón comunal del barrio PIO XII en el cual hace unos 3 años, en la secretaria de infraestructura ya están los proyectos y están todo entonces necesitamos es avanzarlo y por eso queremos decirle a todos los concejales y a usted presidente que lo llevo en el corazón es para que movilicemos todos esos proyectos que hay y que son muy importantes, lo otro es decirle que yo le venia hablando lo del barrio el Cristal, hay unas cosas muy, muy buenas externas allá, el señor Alcalde antes de irse hizo cosas muy buenos y hace 27 años está programado la construcción del colegio sede B, del básico de Provenza, ya el señor Alcalde Juan Carlos Cárdenas, creo que debes saber de él, ya tiene todo el proyecto, todo el proyecto esta completo, creo que esta en las curadurías, no se si ya salió de la curaduría, para que nos ayuden y se pueda construir el colegio del barrio Cristal que esta en la comuna 10, estábamos hablando de la comuna 4 y la comuna

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 76 de 116

10, estamos muy agradecidos, igual hablaba yo presidente, y a todos los honorables concejales, que allá debía de haberse construido hace unos cuatro años anteriores, por que el proyecto del puesto de salud también del barrio el cristal esta dentro de eso, porque esta todo el proyecto montado y no se, y no entiendo donde esta embolatada, y porque no lo han construido, yo les pido de antemano y de todo corazón de que revise ese proyecto de la construcción del puesto de salud de la comuna 10 del barrio el cristal, y es decirle también que hay un gran amigo para usted Chumi, me alegra saludarlo un abrazo muy grande, donde usted visito la gente allá en la comuna uno, allá en el barrio el divino Niño, donde también hay varias necesidades, no sé si el presidente, como se me cayo el sistema, no se si Felipe Duran hablo, seria muy importante, usted presidente que nos ayudara allá con lo de la vía y las necesidades con el presidente de la comuna uno, y quiero despedirme y diciéndole a todos los honorables concejales que hay que acompañar, yo se que hay que acompañar a este Alcalde y el dice que tiene mucha plata, y como yo veo si la tiene, y hay que decirle cuales son las obras que se deben hacer y arrancar de carácter urgente con todos los proyectos, porque hay equipo bueno, y ese equipo deberíamos ayudar a la asociación de juntas de acciones comunales la AMAC, donde puedan llegar arquitectos, ingenieros nombrados, por la gobernación y por la Alcaldía, para que esos proyectos se agilicen y todos los presidentes podamos en verdad ser satisfechos en estos cuatro años de gobierno, por que yo lo que veo es que espero que el señor Gobernador también salga al aire, y estos sectores de aquí honorables concejales, estos sectores de la comuna cuatro, no aparece el Gobernador y no aparece el señor Alcalde con ninguna ayuda, o último que vi fue que llegaron a Don Bosco, y repartieron unos mercados y de ahí para acá que hay mucha gente también que estamos necesitados y hay que ayudarles, aquí hay mucha gente con los mercados esperamos que el señor Gobernador, por que quiero decirles con mucho respeto honorables concejales y a los honorables

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 77 de 116

diputados, al Gobernador y al Alcalde, ustedes van a repartir los mercados es con la plata del estado, no con la plata del bolsillo de ningún Gobernador ni de ningún Alcalde ni del Presidente, es con la plata del estado, y no entiendo como en la comuna cuatro, el señor Gobernador no se pronuncia con sus ayudantes que tiene con todos esos secretarios y con todos esos que estuvieron en su campaña, y al el señor alcalde, doctor Juan Carlos Cárdenas, usted tiene un equipo de trabajo muy bueno y todas las personas necesitamos, todas, así sea el estrato 7, 8 todas necesitamos por que hay gente que trabaja por allá en esos, por allá trabajando en eso de familias,

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Se termino el tiempo, continuamos el señor Jhon Jairo Gómez Arévalo.

INTERVENCION DEL SEÑOR JHON JAIRO GOMEZ AREVALO: Muy buenas tardes para todos y honorable concejales, mi nombre es Jhon Jairo Gómez Arévalo, pertenezco a la asociación CORPOVIS de los vendedores ambulantes de la zona céntrica de Bucaramanga, nosotros los vendedores somos un gremio que a la fecha hemos sido olvidados, ignorados por la administración del doctor Juan Carlos Cárdenas, y estamos pidiéndole a ustedes honorables concejales, que intervengan para que este supuesto plan maestro se termine, fue un plan maestro mal estructurado, mal elaborado por que no se tuvo en cuenta el verdadero vendedor ambulante, el verdadero vendedor que tiene 20, 30, 15 años de estar laborando en las calles, ahí únicamente llegaron fue personas oportunistas por que abrieron una vía virtual, donde se metió la persona que nunca ha sabido que es vender un par de medias, y que el verdadero vendedor ambulante siempre fue ignorado, nunca fue escuchado, entonces nosotros los vendedores ambulantes le pedimos que ustedes intervengan para que este plan maestro se termine y que se elabore un proyecto nuevo, a beneficio de los vendedores, para poder nosotros, participar de ellos, pero todos los que participaron que sean vendedores ambulantes que no entren oportunistas, por que en ese plan maestro

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 78 de 116

hubieron fue oportunistas y hubieron fue negocios, donde gente que se postuló, cogió el plan maestro, vendió el pedazo de puesto y se fueron y dejaron fue gente que nunca ha sido vendedora, también es manifestarle que hasta la fecha nosotros los vendedores ambulantes de la zona céntrica de Bucaramanga no hemos recibido ninguna clase de ayuda humanitaria, es una gran mentira lo que el Alcalde esta manifestando, nosotros siempre hemos sido para el gremio de la policía, y de las administraciones pasadas hemos sido es un problema, pero nosotros no somos vendedores por que queremos, concejales, por que nosotros nunca hemos tenido la oportunidad que han tenido otra persona de un estudio o de un trabajo, o personas que por la edad ya no tienen de pronto la oportunidad de entrar a una empresa a laborar, somos personas que vivimos del día a día, que tenemos hijos, pagamos arriendo, servicios, hasta la fecha seguimos encerrados y no hemos tenido ninguna clase de ayuda por parte del Alcalde Juan Carlos Cárdenas, por eso nosotros honorables concejales, nosotros vemos que hay una administración nueva, personas que verdaderamente veo que van a ayudar a la gente, que verdaderamente se esta poniendo la mano en el corazón como lo son ustedes, y con mucho respeto yo les pido, de corazón y en nombre del gremio de mis vendedores ambulantes de CORPOIS, también seamos metidos en el plan de desarrollo, de la ciudad de Bucaramanga, que nos tengan en cuenta para un futuro, un proyecto bueno que podamos ser beneficiarios nosotros, para así nosotros no poder correrles a la policía ni a espacio público, ¿Qué esta haciendo ahorita la policía? corretiando los compañeros que tan pudiendo salir a maniar, agarrarlos a palo, sacarles comparendos y decomisar su mercancía, y ese no es el hecho, esa no es la vía legal para poder buscarle soluciones, si nosotros salimos honorables concejales, es por que nos toca, la necesidad nos obliga, el encierro a nosotros nos esta obligando a salir por que sinceramente si ustedes han escuchado, pongámosle los servicios públicos, no fueron congelados, que esta haciendo la electrificadora? Yo aquí estaba pagando 220 mil pesos de luz, y el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 79 de 116

recibo me llevo de 350 mil pesos, y voy yo hacer reclamo a la electrificadora y lo que me dicen es que tengo que pagarlo, lo mismo las ayudas humanitarias, no le han llegado a los compañeros, hay compañeros que ya les están pidiendo las viviendas porque no tienen como pagar el arriendo, entonces señores concejales, de corazón primeramente le pedimos que ese plan maestro sea terminado, y que verdaderamente los vendedores ambulantes sean escuchados para un proyecto a un futuro, para beneficio de nosotros, para poder rebuscarnos el día a día, sin necesidad de correrle a la policía ni al espacio público, y también pues que el Alcalde nos tenga en cuenta, y que mire las necesidades que estamos viviendo cada uno de nosotros en estos momentos, y no hemos sido escuchados por parte de él, hoy me di a la tarea de poderme yo postular y meterme a este beneficio y poder manifestarle a ustedes el inconformismo de cada uno de nosotros para que ustedes intervengan y puedan ustedes por parte de cada uno de ustedes concejales, podernos colaborar, podernos ayudar y armar un proyecto verdaderamente que nosotros seamos beneficiarios a un futuro para el beneficio de nosotros los verdaderos vendedores ambulantes, y para beneficio de nuestras familia, y nuestros hogares, muchas gracias, yo les agradezco y Dios me los bendiga y esperamos que nosotros seamos también metidos en el plan de desarrollo y que ojala podamos llegar a un acuerdo para poder ser escuchados, muchas gracias, buenas tardes, Dios los bendiga.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, continua el señor Jairo Suarez Figueroa, le agradezco si nos saluda, es que no lo ubicamos en la pantalla.

INTERVENCION DEL SEÑOR JAIRO ROJAS FIGUEROA: Si buenas tardes, a todos los compañeros, saludo a todos mis compañeros de Juntas comunales, a todos los honorables concejales de Bucaramanga, le agradezco esta invitación, soy Jairo Rojas Figueroa de la Junta Comunal Barrio Alarcón. Nosotros solicitamos en el barrio Alarcón, en que se nos de la oportunidad para que se arreglen los andenes,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 80 de 116

de nuestro sector, y se nos de la seguridad, que se necesitan en el barrio, ya que el barrio es muy inseguro, este barrio Alarcón se comunica mucho con Quebrada seca, se comunica con San Francisco, San Alonso, estos sectores han sido muy problemáticos por la delincuencia, le pido a los honorables concejales que en el plan de desarrollo, se integren las cámaras, para dicho sector, se cuiden mejor a los empresarios, la mayoría son personas independientes, que hay en el sector, que están haciendo atracados, están haciendo robados, en sus negocios, entonces para que se nos de vigilancia privada y vigilancia de policía de civil, para poder capturar a los señores de las motos, que son los que mas han hecho daño acá en el barrio, y las ciclas, les solicitamos a los señores concejales que la obra que se esta realizando frente a la iglesia de Nuestra Señora de Fátima, se termine, ya que esa obra fue creada pendiente de la administración pasada, esta obra le hicieron falta las ramplas, de la iglesia para gente discapacitada, se nos tenga en cuenta para que las personas discapacitadas puedan entrar fácilmente a la iglesia, y se de al servicio los baños que están en el parque de los Niños, por que el Parque de los Niños lo han cogido es como una letrina, bastante, bastante maluca en este sector, la delincuencia de ese sector es bastante grande, les solicitamos a los señores concejales que se nos tenga en cuenta para arreglar los andenes, de nuestro sector del Barrio Alarcón, muchas gracias, muy amables por habernos escuchado.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: Continúa la intervención del señor Andrés Castillo. Don Andrés lo escuchamos.

INTERVENCION DEL SEÑOR ANDRES CASTILLO: muy buenas tardes, primeramente agradezco al concejo por el espacio que nos da, pertenezco a una compañía en Bucaramanga que generamos mas o menos 75 empleos en el sector autoparquista, hago parte de la junta directiva de ASOPARTES, y el día de hoy quiero exponer por parte del empresariado la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 81 de 116

necesidad al estimado concejo, pues de que tengan en cuenta el proceso en el que estamos, de que manera van apoyar a nuestras compañías en este proceso de reactivación económica que sin duda nos esta golpeando a todo el mundo, muy fuerte, es importante recordar que la mayoría de las compañías en Santander son compañías familiares que compañías pequeñas, mediana, y debe de haber un proceso de acompañamiento para poder continuar con el proceso de generación de empleo, en el sector autopartista esta semana tuvimos la oportunidad de abrir, generar apertura, escuche compañeros que del área de Alarcón, del área del Gaitán, pueden ver que se están abriendo negocios, pero queremos hacer un paréntesis muy especial por que nos preocupa profundamente que se están abriendo sin ciertos protocolos, es necesario definir parámetros de control, de seguridad ambiental, de que las compañías estén cumpliendo para evitar nuevos brotes, nosotros estamos bien alineados con las Alcaldías, como gremio, pero mas sin embargo ese gremio esta conformado por muchos intermediarios de talleres, de almacenes, distribuidores y hay compañías, empresas y personas que definitivamente no han querido acatar las indicaciones que se definen, esto es un paréntesis que nos parece importante, como gremio de ASOPARTES, queremos agradecerle que el espacio que nos dan, tenemos varios planteamientos, primero: el primer planteamiento tiene que ver con el POC sin duda hay muchos vacíos con el respecto a lo que tiene que ver el POC, por muchos años hemos querido regular nuestra operación, pero la Alcaldía ha complicado en cierta manera este proceso, se ha vuelto un proceso complejo costoso y desgastante en el cual empresas que llevan 30 años, piden planos arquitectónicos unos costos muy elevados para poder legalizar nuestras operaciones, es necesario que nos lineemos para poder estar integrados y no afectar la comunidad como algunos compañeros lo están diciendo, en siguiente medida tenemos el parámetro de seguridad, a nuestro negocio, a nuestra área de mayor afluencia esta concentrada entre la quebrada seca y el CAI aproximadamente a la Virgen, y vamos mas o menos hasta la carrera 24 desde la 10 y 12, En

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 82 de 116

esas zonas nuestros CAI de cobertura tenemos el CAI que tiene que ver, el CAI del norte, que su área de protección es como él lo dice, Norte o la Virgen, tenemos el CAI de San Francisco, que arroja su fuerte de venta arroja su fuerte de operación hacia San Francisco, y hay otro CAI que es el que esta ubicado cerca de la Quebrada seca, que el va más hacia la plaza del centro, de manera que nuestra área, es un área que se ha vuelto resguardo de mucha delincuencia , de manera que es un área que adicional contamos con muchas ollas, contamos con el que llamamos el mercado de las pulgas, que hoy por hoy no entendemos que por que es la hora que continua este mercado de las pulgas, nos afecta a nosotros, afecta a los que viven en la zona, afecta a los empresarios, afecta a la zona, realmente es bastante complejo, muchas veces hemos expuesto el tema pero no entendemos cual es la implicación que nos impide que estas zonas definitivamente se sustituya, lo hizo Bogotá, prácticamente, tenemos un Bronx ahí, que pasa absolutamente de todo y no hacemos absolutamente nada, esperamos que este gobierno este año le ponga la mano a eso, porque detrás de eso se despliegan miles de cosas que afecta como tal a nuestro sector, afecta a los usuarios, y los afectan a cada uno de ustedes, por que cada vez que a ustedes les roban una luna, cada vez que a ustedes les roban algo a su carro, ese repuesto va a parar allá y eso es un hecho totalmente transparente que todos lo sabemos, de manera que es importante la importancia del tema, que realmente ya es suficiente, ya es bueno, es necesario las cámara, en estos momentos necesitamos cámaras, necesitamos acceso al centro de comando y a las cámaras de las zonas, están muchas inactivas, necesitamos vigilar, vías, agradecemos al gobierno por que en el periodo pasado estando finalizando nos hicieron un reparcho, pero llevábamos mas de es una zona que no llega el pavimento, hay una zona de contribución de impuestos y es importante tengan en cuenta esta vía, el deterioro de las vías trae delincuencia, el deterioro de las vías trae muchas complejidades para operación y la movilidad, por ultimo un tema de promoción al sector, el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 83 de 116

sector automotriz, actualmente abastece varias zonas incluyendo la zona fronteriza, la zona no tiene abastecimiento, que van hasta Cúcuta a comprar pero los que no encuentran que vienen hasta Bucaramanga, debemos promover el sector, hay industria dentro de nuestro negocio, hay que promoverlo por medio de las ferias, macro ruedas, invitar a empresarios, hay empresas santandereanas que se han consolidado en el sector automotriz, y no han sido apoyadas ni por la parte gobierno, de la Gobernación, ni por la parte municipal, les agradezco mucho el espacio, realmente para nosotros como gremio es importante siempre estar alineado con las directrices de las entidades gubernamentales, para nosotros como gremio es importante unirnos y dar, prácticamente eso es como los lineamientos que tenemos, hay una zona alterna que es la zona de la 61 que también tenemos sectores automotrices y en otras ciudades y en otras partes de la zona, estamos un poco dispersos, es importante para nosotros poder trabajar de la mano con la entidad como concejo y poder linear muchas cosas, que nos permitan crecer a nosotros como sector, contribuir con la carga tributaria, contribuir con la generación de empleo, contribuir como se patria, como hacer ciudad para poder generar crecimiento dentro de la zona, muchísimas gracias real mente y esperamos poder estar activos en este periodo del concejo que muchos años atrás realmente no hemos tenido realmente el espacio para manifestar nuestras constantes necesidades.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: muchas gracias, continua el señor Fernando Ardila. Don Fernando lo estamos escuchando.

INTERVENCION DEL SEÑOR FERNANDO ARDILA: Buenas tardes, gracias por la oportunidad doctora, muchas gracias a los honorable concejales, mi nombre es Fernando Ardila, habitante del barrio Gaitán, mi inquietud son, primero: la Inseguridad que en el barrio tenemos mucha inseguridad, se roban los contadores del agua, se roban el cable de la televisión, de la parabólica, del teléfono, se roban todo eso, también se solicita una zona waif-five que no

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 84 de 116

tenemos, al mayoría de barrios la tienen, reiterando lo que dijo nuestro edil, la hechura de la plaza de mercado que lleva años, esos lotes allá y nunca se ha construido la plaza de mercado tan anhelada para el barrio, ya que los vendedores están es en la calle, otro punto es el abandono de la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, que ellos antiguamente monitoreaban las zonas de nuestros cañoncitos que hay en toda la ciudad, monitoreando la erosión, los arboles crecen demasiado tapan los postes de luz, colapsan los cables de energía, de televisión, de todo eso, le toca a la comunidad, subirse y podar los arboles como uno pueda, ese es lo que básicamente yo quería resaltar, el abandono de la corporación y por favor, si, cuanto antes se pueda reubicar el sector de las pulgas porque nos ha afectado mucho, a nosotros como barrio, muchas gracias por la oportunidad.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ HERNANDEZ: han terminado las intervenciones de los solicitantes que quisieron hacer presencia en la plenaria, voy a proceder a leer las propuestas que se radicaron en vía del Canal del concejo Municipal:

El señor Camilo Andrés Rueda Cadena, representante de los jóvenes quiere presentar una propuesta respecto a reemplazar el sistema metro por líneas de tranvía ya que son un sistema proyectado a futuro, con mayor capacidad de transporte de pasajeros y completamente amigable con el medio ambiente indispensable para el planeta y para mejorar la calidad de vida de nuestra ciudad, además que es mucho mas eficiente que cualquier otro sistema de transporte masivo, consume muy poca energía, de igual manera completar las ciclorrutas hay que empezar a proyectarlas la ciudad y planear vías y demás.

El señor Reinaldo Atuesta Ariza, su propuesta es la siguiente: Las mingas, organización y realización de más mingas, las mingas veredales las organiza la fundación amigos veleños desde hace trece años con el apoyo del Instituto Municipal de Cultura de Bucaramanga,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 85 de 116

y consiste en llevar a las veredas de esas ciudades recreación e integración de la familia y participación de la comunidad veredal y urbana, las mingas veredales se organizan a través del presidente de la junta de acción comunal, y la fundación amigos veleños, llevarían sonidos dos grupos por vereda, un artista popular y animador infantil, a cada minga llegan unas 600 personas sin que a la fecha se haya presentado ningún inconveniente, de igual manera resaltando la familia nuclear que este en la minga y la persona que ayude incondicionalmente, al igual rifamos un peinado, maquillaje, a una dama de la vereda sin ningún costo, necesitamos recursos para ese tipo de proyectos.

El señor Frankli Guevara, solicita que es importantísimo para el sector de las víctimas que exista una reactivación económica del sector productiva para las víctimas.

Maicol Adrián Rojas Díaz, su propuesta cita lo siguiente: es importante invertir más en los jóvenes con programas que en verdad nos ayuden a conseguir un empleo digno y de progreso para que así los jóvenes no se pierdan en las drogas y puedan salir adelante demostrando que con esfuerzo y ganas se puede cambiar la vida que les toco a muchas personas.

El señor Sergio Acuña Carrero, hace la siguiente propuesta: es necesaria la construcción de una cancha múltiple en el barrio XII de octubre.

La señora Carmen Cecilia Casadiego Hernández, es representante del adulto mayor, dice que su propuesta es la siguiente: la construcción de muros de contención y pantallas ancladas para mitigar la erosión por todos los costados del barrio Nápoles.

Hay una persona que no dejó su nombre es representante del tema de mujer y género, del sector correspondiente al que corresponde el día de hoy y hace las siguientes propuestas: 1- como mujer comunal y edil de la comuna, rechazo el trato de la administración

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 86 de 116

Municipal de ignorar tanto a las comunas como a los ediles, la administración se le olvida que nosotros los ediles fuimos elegidos por voto popular, así como fue elegido el señor alcalde. 2- hay mucho abandono en los programas sociales como, por ejemplo: jóvenes consumidores a sustancias psicoactivas, es necesaria la segunda planta física para la institución educativa Francisco de Paula a Santander sede B, esta escuela ya no cubre cobertura para tantos niños, pues la comuna la agrupan muchos barrios que están alrededor, especialmente muchos asentamientos urbanos. Se da así finalización de todas las intervenciones para el día de hoy.

PRESIDENTE: Bueno Doctora Claudia, a todos los asistentes, a todos los líderes, ediles, voceros de las comunas, comunidades, representantes, a la administración que nos ha acompañado también, entonces señor secretario, vamos hacer para la solicitud de aprobación de los concejales para levantar entonces la sesion informal, gracias señor secretario.

SECRETARIO: Llamado a lista y verificación del quorum; señor presidente han respondido a lista 15 honorables concejales, por lo tanto, hay quorum decisorio.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, entonces habiendo quorum decisorio concejales, si van a hacer uso de la palabra entonces por favor, creo entonces que continuamos con el orden del día honorables concejales.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ: Yo le escribí por el chat para solicitar el uso de la palabra, por favor presidente.

PRESIDENTE: Permítame con gusto tiene el uso de la palabra, entonces voy a revisar acá.

INTEVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO: Señor presidente para una moción, no hemos votado para levantar la sesion informal.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 87 de 116

PRESIDENTE: concejal Ávila, para eso se hizo la verificación del quorum y porque se daba por levantada la sesion informal, para entrar a quorum deliveratorio. Gracias entonces tiene el uso de la palabra, entonces por favor les pido que por el chat los compañeros para ir sabiendo entonces, ya tengo aquí a ver, conecte el chat, ah esta la compañera Luisa que pidió la palabra a las 4 y 8 de la tarde, entonces tiene la palabra concejal luisa Fernanda Ballesteros.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: moción de procedimiento

PRESIDENTE: Tiene la palabra por moción de procedimiento el concejal Cristian

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES: presidente para poder levantar la sesion informal se debe preguntar al honorable concejo si lo aprueban y someterlo a votación, los que yo acabo de ver es que se hizo fue un llamado a quorum entonces no escuche quienes ha contestado.

PRESIDENTE: Concejal en el audio, si usted revisa yo solicite la aprobación, entonces será revisar el audio, pero si se hizo concejal gracias por la observación. ¿Señor secretario podemos revisar entonces? Si quiere revise el audio señor secretario y mientras, eso es un tema de tramite entonces revisémoslo

SECRETARIO; Si señor presidente así se hará, entonces dame unos segundos.

PRESIDENTE: Mientras el secretario revisa entonces se hace un receso.

SECRETARIO: Ya señor presidente ya evidencié.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES presidente mi observación es que para levantar la sesion informal se debe someter a votación lo que hicimos fue un llamado a

PRESIDENTE: concejal Cristian estamos en receso. Ya deme unos momentos estamos aquí por

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 88 de 116

el interno, ya se levanta el receso, un minutico. Por favor sírvase a llamar a lista y verificación de quorum.

SECRETARIO: Si señor presidente. Llamado a lista, señor presidente han contestado a lista 15 honorables concejales, por lo tanto, hay quorum decisorio.

PRESIDENTE: Habiendo quorum decisorio entonces señor secretario, usted que es el notario entonces sírvase aclarar al concejal Cristian, que ha hecho la observación sobre el tema en cuestión, que quedamos en consulta.

SECRETARIO: Si señor presidente, revisado el audio sumerce ordeno tomar la asistencia o verificar el quorum para levantar la sesion informal, de pronto lo único que hizo falta fue cuando se tomó la asistencia eso quiere decir que quedaba levantada la sesion informal, pero eso ya es mas de forma.

INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS SANTOS: Va bien el documento, va bien la cosa.

PRESIDENTE: Bueno ya se da por subsanado, muchas gracias por las observaciones concejal Cristian y la razón de ser es que todo lo hagamos con forme a la norma y al reglamento. Entonces ahora si damos el uso de la palabra a la concejal Luisa Fernanda Ballesteros.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ Muchas gracias presidente, nuevamente un saludo especial para las personas que están en esta plenaria, bueno, mi intervención el día de hoy tiene que ver con una solicitud expresa a través de derecho de petición verbal, muy respetuosamente quiero que sea un derecho de petición y no como un favor, a la doctora Maria Juliana Ruiz, al doctor Julian Silva también, para que por favor presenten a este concejo y mas que al concejo también a la comunidad, una tabla donde podamos tener condensados todos los programas o resumen de programas, las metas, el bienestar, las metas de productos con sus respectivos presupuestos para que la comunidad en general tengan la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 89 de 116

claridad de lo que tiene el plan de desarrollo, lo digo por que nosotros en plenarias anteriores, hemos hablado muchas veces de recuperar el buen nombre, la credibilidad, no solo del concejo sino también de volver a darle la confianza a los ciudadanos, de como y cuando se invierten los impuestos, y pues claramente el plan de desarrollo es la línea de ejecución de este presupuesto y de estos impuestos, también quisiera para que fuera mas digerible, mas entendible para la comunidad tener un mapa donde se pueda tener sectorizado por diferentes gamas de colores, los mismos desarrollos y donde se invertirán los presupuestos y para que las personas líderes que también tengo que decirlo, también encontramos con respecto a su inconformidad que no se han tenido en cuenta para la elaboración de este plan de desarrollo personas que de pronto saben para solucionar problemas desde sus comunidades, ellos también puedan tener de una manera espacial el grafico donde se ejemplifique con colores, no se si puede ser con intensidad, bueno como ustedes lo deseen donde sean distribuidos los recursos por comunas, por sectores, algo mas detallado, y esto debe ser montado en la pagina web de la alcaldía y también secretario, por favor secretario Henry en la pagina del concejo para que los ciudadanos puedan observar más fácil como es y de que se trata el plan de desarrollo, si nosotros estamos metidos de lleno en el estudio del plan de desarrollo, y a veces se vuelve un poco confuso, imaginemos la comunidad, realmente nosotros tenemos que trabajar es para que las personas realmente entiendan como se va a ejecutar el recurso y como se ven beneficiados ciertos sectores o las necesidades mas pronunciadas de nuestra comunidad, básicamente esto lo pido, esta solicitud verbal la pido para la comunidad en general, para que entiendan y podamos recuperar y la gente haga el esfuerzo, ya que estamos en un momento muy difícil de pagar los impuestos para que se vean tangibles, y entendibles y claro la distribución de estos presupuestos y este dinero, muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 90 de 116

PRESIDENTE: A usted concejal Luisa Fernanda, entonces ha pedido la palabra el concejal Chumi, Luis Fernando Castañeda.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Muchas gracias presidente, un saludo muy especial para todos los honorables concejales de las diferentes bancadas, que forman parte de la corporación, a todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal que hacen presencia a esta hora, larga jornada como ayer, desde las 9 de la mañana sesionando, trabajando por Bucaramanga; presidente yo estoy supremamente preocupado y creo que la honorable concejal Luisa Fernanda tiene toda la razón, hay muchas inquietudes de la comunidad, desde ayer hemos venido escuchando a los líderes, yo tengo aquí todas las anotaciones de los líderes, más de 30 y hoy otros 20 que realmente expresan que no ha habido una socialización en los barrios de Bucaramanga, eso es muy grave, porque la verdad, en su mayoría todos expresan que se sienten relegados que no han sido escuchados, que sus intenciones, no han sido tenido en cuenta y por eso existe esa preocupación, yo le pido al gobierno, de Bucaramanga, el ingeniero Juan Carlos Cárdenas, a todo el equipo, al doctor Julian Silva, a la doctora María Juliana, y a todos los que están elaborando el plan de desarrollo que definitivamente puedan incluir todas estas solicitudes que están haciendo los ciudadanos de Bucaramanga, por ejemplo veo con preocupación hoy la participación de las víctimas, todos ellos los representantes de la mesa, de víctimas del departamento de Santander, inclusive Gonzalo el director de victimas del Departamento expresan que en el plan de desarrollo no hay líneas estratégicas con ponentes que permitan pensar que va a pasar, que va a haber apoyo para las víctimas en esa reparación integral que ellos han venido reclamando desde hace mucho tiempo, así es que yo le quiero decir a todos los ciudadanos, a todos los líderes que ha participado hoy, igualmente lo hice ayer, que vamos a estar muy atentos en calidad de concejales a la hora de aprobar este plan de desarrollo, deben incluirse presidente, lo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 91 de 116

digo de manera categórica al gobierno de Bucaramanga, deben incluirse todas estas necesidades que uno se pone a mirar y no son macroproyectos, son solicitudes muy pequeñas que hace la comunidad, que hacen los líderes, los presidentes de las juntas y eso me parece que es muy importante para que aprobemos un plan de desarrollo realmente de beneficio para la ciudad, yo reitero en calidad de concejal, miembro del partido de gobierno del centro democrático que daré ese voto positivo solo si hay una vinculación de las solicitudes de los ciudadanos de Bucaramanga, de los líderes que están reclamando urgentemente que se incluyan esas necesidades de los barrios, son una cantidad de necesidades que, uno queda aterrado de ver como es que esta hoy la ciudad de Bucaramanga, donde realmente está representado el líder con sus solicitudes, no los vemos por ninguna parte, así es que hago ese reclamo, lo hago de manera propositiva creo yo que el plan de desarrollo debe estas necesidades y yo le solicito al gobierno señor presidente, que sean escuchados y que si hay que aplazar un poco mas el estudio y la aprobación del plan de desarrollo no hay ningún problema por que lo que se trata es que efectivamente y realmente podamos incluir las necesidades y solicitudes de toda la comunidad, a todos los ciudadanos debo decirle que es un concejo renovado, que estamos dispuestos a escucharlos, lo estamos haciendo y de hecho y por eso vamos a ser dolientes de todas las necesidades de las comunidades de Bucaramanga, así es que presidente muchísimas gracias, y a todos los que están participando gracias por ese apoyo que le están dando igualmente a esta socialización, un saludo muy especial para Fernando Ardila en el barrio Gaitán, para todos los líderes, para todos los amigos que escuchamos en la tarde de hoy y remato diciéndole presidente que es bueno que el doctor secretario del interior el doctor Cabanzo, le ponga cuidado a los Venezolanos, que están en los supermercados, en las entradas, con los niños, no utilizan tapabocas, es una comunidad que hoy esta flotando por toda la ciudad, que no se cuidan y entonces uno se pregunta si el llamado del gobierno es a que haya protección para no

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 92 de 116

contaminar con este covi a los demás ciudadanos, como es que los venezolanos se pavonean orondos en las entradas de los negocios y sin ningún tipo de protección y con niños todo el día, doctor Cabanzo esa solicitud respetuosa para que a través de la policía nacional se le ponga orden a esta situación, un saludo especial para todos y presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted concejal, el concejal Cristian Reyes pide la palabra, ¿pero por proposiciones y varios?

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES: Si presidente por proposiciones y varios, por favor.

PRESIDENTE: Bueno entonces aclaro no veo aquí mas solicitudes de intervenciones, concejales, sin embargo, a bueno agradezco si por favor por el chat voy a colocar, veo la solicitud de palabra del concejal Luis Avila, tiene el uso de la palabra concejal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente muchas gracias, un saludo para usted, un saludo para todos también, igual para todos los miembros de la administración en este trabajo tan juicioso que hemos venido realizando desde las 9 de la mañana, y como lo hemos mencionado y yo como ponente, trabajando junto de la mano con el concejal Francisco y todos nuestros equipos de trabajo estamos viendo acá un resultado muy positivo, la socialización del plan de desarrollo, es importante y estamos conociendo las diferentes problemáticas y circunstancias necesidades de la comunidad, sabemos nosotros como ponentes, que nuestro plan de desarrollo o el plan de desarrollo de Bucaramanga, ciudad de oportunidades es un programa, es un plan de desarrollo que tiene cinco líneas estratégicas, cinco líneas estratégicas que van abordar las diferentes necesidades de la ciudad, cinco líneas estratégicas de las cuales, la línea estratégica uno hablamos de que implica la educación, las tiene un muy buen valor de recursos para la aplicación en esta línea estratégica, y es aquí como

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 93 de 116

nosotros como concejales el análisis vamos a tener el tiempo necesario para ver donde podemos aportar para que trabajando de la mano con la administración podamos incluir estos proyectos, podemos aquí no estamos mencionando, no se va a decir que esto es camisa de fuerza, que esto ya queda así, es el proceso que estamos haciendo, es nuestra tarea, lo que estamos haciendo como concejales, escuchar al pueblo, nosotros somos la voz del pueblo, entonces es la oportunidad que aquí nosotros trabajando de la mano, todos podemos llegar a tener un plan de desarrollo que va a acomodarse a las necesidades, que esta viviendo en estos momentos nuestra ciudad, que es la reactivación económica, que es lo mas importante, estamos viviendo una situación compleja, todo lo conocemos, el tema covi, y es importante hacer la reactivación de nuestra ciudad y por eso viendo las diferentes necesidades que todos, como lo decía anteriormente el concejal, son necesidades de canchas, necesidades de salones comunales, salud, centros de salud, etc, es ahí donde nosotros podemos estas necesidades y podemos trabajar de la mano para llevar la administración y que sean incluidos en el plan de desarrollo, lo mas importante que estamos de antemano las necesidades de la comunidad, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: A usted concejal, entonces ya hemos finalizado la intervención de los concejales, señor secretario por favor hacer, continuar con el orden del día.

SECRETARIO: Si señor presidente.

SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones, hay algunas comunicaciones para dar lectura señor presidente.

PRESIDENTE: Dele lectura señor secretario.

SECRETARIO: Hay una comunicación presentada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por la doctora Lida Mendoza:

Muy buen día para todos, reciban un cordial saludo para todos, por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el marco de la asistencia técnica del ICBF como ente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 94 de 116

rector y atendiendo al marco institucional actual que es la estructura sobre el cual se fundamenta la gestión de las políticas publicas de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, razón por la cual en esta etapa de formulación del plan de desarrollo brindamos orientaciones técnicas en temas de niños, niñas, adolescentes y familias. En razón a lo anterior respetuosamente le solicitamos un espacio para llevar a cabo un encuentro de asistencia técnica virtual con los honorables concejales y abordar todo lo relacionado a la inclusión de la primera infancia adolescencia y familias en el plan de desarrollo, Bucaramanga ciudad de oportunidades 2020-2023, igualmente comparto el documento pautas orientadoras para la revisión de la Asamblea Departamental y el Concejo Municipal, en la inclusión de la primera infancia, adolescencia y la familia en el plan de desarrollo territorial 2020-2023; gracias por la atención y quedo atenta a su respuesta, coordinadora Lida María Mendoza Diaz.

Así las cosas, señor presidente y honorables concejales, la secretaria general procedió a darle la respuesta de la siguiente manera: Doctora Martha Patricia Torres Pinzón, directora Regional Instituto Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, asunto: respuesta solicitud participación en el plan de desarrollo. De manera atenta se agradece la información remitida, por otra parte en atención a la solicitud referente a que se les puede conceder un espacio en la discusión en el plan de desarrollo y dependiendo las indicaciones que el gobierno Nacional, Departamental y Municipal establezcan frente a la emergencia sanitaria COVI-19 un espacio virtual en el cual nuestro referente zonal y/o regional puede profundizar esta guía orientadora y poder solucionar inquietudes por parte de ustedes, las distintas temáticas, me permito informar que su solicitud será puesta en conocimiento de la mesa directiva del concejo municipal y de los honorables concejales para efectos de tramitar su solicitud de participación según lo establecido en el acuerdo 031 del 2018 por medio del cual se establece el reglamento del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 95 de 116

Concejo Municipal de Bucaramanga, agradezco su atención al respecto, sin otro en particular. Henry López Beltrán, secretario del Concejo de Bucaramanga.

Segunda solicitud señor presidente y honorables concejales: Señores Concejo Municipal de Bucaramanga, atentamente doctor Jorge Humberto Rangel Buitrago, presidente. Asunto: petición prioritaria inclusión de obras para la junta de Acción de la comuna 5 de Bucaramanga en el plan de desarrollo Bucaramanga 2020-2023, cordial saludo, como lidere de la junta administradora de la comuna 5 de Bucaramanga teniendo en cuenta que no alcanzamos a presentar en la plataforma de la Alcaldia de Bucaramanga, a través de la secretaria de Planeación Municipal, la priorización de las obras de la comuna 5 de Bucaramanga de manera respetuosa formulamos petición prioritaria en el Concejo Municipal de Bucaramanga para que esta se incluya en la aprobación del plan de acción de desarrollo de la ciudad de Bucaramanga 2020-2023 la cual describimos a continuación en la cula se adelanta en el acta no. 004, en la reunión extraordinaria del 2 de mayo de 2016 con las respectivas evidencias fotográficas así:

A: construcción del muro contención de riesgos de la malla del barrio quinta estrella por el lado del parque.

B: control de prueba de que el riesgo con relación a las metas de escarpas del barrio primero de mayo.

C: arreglo y mantenimiento de juegos infantiles en el parque la vida.

D: Construcción del salón comunal del barrio Alfonso López.

E: Construcción de la plaza de mercado barrio la Joya.

Lo anterior en conformidad de la ley 1755 del 2015, la ley 1757 del 2015 . Edileza Miriam Mantilla, Edileza Berenice Barrientos, edil Daniel Gamboa, y edil Javier Guerrero, edil William Niño, Edil Henry Arias, Edil Juan Carlos Meléndez.

Así señor presidente y Honorables Concejales la secretaria general le dio respuesta igualmente así:

Señor William Niño en su despacho. Referencia: respuesta a petición inclusión de obra para la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 96 de 116

junta de Accion Comunal de la comuna cinco de Bucaramanga, en el barrio quinta estrella, en el plan de desarrollo 2020-2023, en atención a su solicitud enviado correo electrónico el me permito remitir respuesta lo siguientes términos: con referentes a la solicitud le pide aprobación del plan de desarrollo de Bucaramanga 2020-2023 la inclusión de una serie de obras para la comuna 5 de Bucaramanga, me permito informar que su solicitud ha sido puesta en conocimiento a los honorables concejales en conformidad a la constitución y a la ley, son encargados de estudiar, evaluar y hacer la respectiva modificación y dar aprobación al plan de desarrollo presentado por el señor Alcalde, por lo anterior se da respuesta a su comunicación en los canales de atención por el correo de sistemas del Concejo y de la Secretaria General del Concejo, cordialmente Henry López Beltrán, secretario General del Concejo.

Tercera comunicación señor presidente y honorables concejales: señores honorables concejales, HC. Jorge Humberto Rangel Buitrago, cargo presidente mesa administrativa Alcaldía de Bucaramanga, cordial saludo, yo Sergio Acuña, identificado con la cedula de ciudadanía 9147935 actuando en representación legal y como presidente de la junta de Acción Comunal del Barrio 23 de junio, del 12 de octubre del Municipio de Bucaramanga según resolución 111 del 2016, solicito a ustedes muy formalmente se incluya dentro del plan de desarrollo Municipal del 2020-2023 del Alcalde Juan Carlos Cardenas, una obras de conformidad en el parque, por que en el polideportivo vías de caminata, comunales de los barrios, las obras son:

1-Reparación o cambios de los andenes y bordillos de los barrios tanto en las zonas peatonales como en las zonas principales, dado que lleva más de 30 años que no se reparan.

2- la Construcción de una cancha múltiple a la parte baja del barrio, dado que esta conformado hace 45 años y actualmente no posee un escenario polideportivo, el espacio esta destinado para la acción comunal por este tipo de uso.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 97 de 116

3- La conformación de un parque infantil bien sea metálico o de madera o material ecológico entre la calle 30 entre las carreras uno donde el espacio esta en condiciones optimas para este tipo de usos tiene buena iluminación y reparado la vía vehicular.

4- crear un gimnasio libre en la parte baja del barrio, en el costado sur de las glorietas y que el espacio es propicio para este tipo de destino.

5-La reforma del salón comunal de la junta de acción comunal

6- la instalación de a las viviendas parte baja del barrio, dado actualmente a las tuberías y redes del alto material, gas natural, de polietileno que permite las instalaciones en terrenos de difícil acceso. Que lo anterior esta en virtud de la ley 1989 del 2019, que el articulo 99 de la ley 812 del 2003 también los sustentan, así mismo la asistencia 1189 del 2008 de la honorable corte constitucional donde declaro inasequible articulo 99 de la ley 8-18 del 2003, la presente emisión impide que el estado intervenga o deje de hacerlo de manera razonable en terreno asignado con el fin de proteger los derechos de los respectivos habitantes a áreas de con el fin de proteger el hábitat urbana, en mención en lo ante expuesto, la administración municipal con el fin de mejorar los entornos humanos, ajustar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad con el tiempo libre realizara el desarrollo del proyecto antes mencionado, se agradece la atención prestada y en espera de respuesta positiva, cordialmente Sergio Acuña Carreño, presidente de Acción Comunal 23 de julio y 12 de octubre.

De igual manera a las anteriores se les dio respuesta también ya, que es la siguiente: Señor Sergio Acuña Carreño, referencia respuesta comunicaciones recibidas de necesidades del sector para incluir en el plan de desarrollo, en atención a su solicitud con referencia valga la redundancia la solicitud se incluya dentro del marco de desarrollo del plan de desarrollo, espacios de conformación de espacios lúdicos y deportivos encaminadas al buen desempeño, me permito informar que su solicitud ha sido puesta en conocimiento al

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 98 de 116

honorables concejales en conformidad con la ley, son los encargados de revisar y evaluar las respectivas modificaciones, por lo anterior se da respuesta a su comunicación, cordialmente, Henry López Beltrán, secretario General del Concejo Municipal de Bucaramanga.

Comunicación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Señor presidente esta comunicación ya, esta repetida, fue la anterior que se leyó al inicio, entonces de esa manera han sido leídas las comunicaciones con sus respectivas respuesta señor presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario, entonces continúe con el orden del día.

SECRETARIO: Séptimo: Propositiones y asuntos varios. No hay proposiciones hasta el momento de manera formal sobre la mesa, a través de wasap o correo electrónico señor presidente.

PRESIDENTE: Nos han solicitado entonces la palabra los concejales en proposiciones y varios, concejal Cristian Reyes, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Gracias presidente, cordial saludo para usted, para los compañeros concejales, para los lideres que nos acompañaron el día de hoy, a los funcionarios de la administración que han estado atentos desde tempranas horas de la mañana, presidente, mi intervención va encaminada a hablar sobre la crisis humanitaria que estamos viviendo en la ciudad de Bucaramanga, vamos a puertas de cumplir dos meses de , en un confinamiento de aislamiento social en una cuarentena donde la población o los ciudadanos de Bucaramanga ya están entrando en desespero, donde nos están exigiendo y llamando todos los días a los concejales de la ciudad, preguntando por que no se han visitado algunos barrios de Bucaramanga, a llevarle las ayudas humanitarias y llevarles alimentos, presidente yo si quiero solicitarle y aprovechar que está aquí el doctor Julian Silva, el doctor Cabanzo, es importante que le demos claridad a

que barrios van a ir y a cuales no, mediante las redes sociales hemos visto una serie de cartas y comunicaciones, un control político el cual los concejales de Bucaramanga, hemos venido haciendo, hace algunos días, yo me vincule a la misma, el concejal Chumi Castañeda solicitaba a la administración toda la estructura de ese proceso del plan de acción de ayudas humanitarias establecidos como bonos solidarios, como se estructuró, cuantos fueron, cual fue el monto, o sea cual fue las acciones de control político las estamos haciendo el concejo en la ciudad, con toda la experiencia que tenemos con todas las garantías, queremos demostrarle a Bucaramanga que este es un concejo nuevo, renovado, lo estamos haciendo con hechos, presidente, esos hechos están a través de los derechos de petición, yo lo he hecho, el compañero Carlos Barajas respecto a los servicios públicos, hemos solicitado el auxilio en servicios públicos o , por que tenemos presidente unos comerciantes a la quiebra y desafortunadamente o he visto algunas causas de individualismo, nosotros estamos pensando desde la administración, el gobierno nacional en sálvese quien pueda, es el momento que la administración tiene que darle las respuestas claras a los Bumanguenses, yo he tenido unas solicitudes de parte de barrios como altos de Kennedy, donde hoy estuvieron el balcones, pero al vecino no le han llevado ninguna ayuda alimentaria, en miradores del Kenendy, olas altas, villarosa 4-5-6, norte bajo, barrio san Rafael, el barrio Gaitán, la Joya, Alfonso López, Campohermoso, La gran Ladera, San expedito, Estoraques, donde le solicito de manera verbal y utilizar el derecho de petición esta el doctor Cabanzo y el doctor Julian Silva, que se manifieste si a estos barrios van a llegar las ayudas humanitarias, porque nosotros los hemos estado llamando, comunicando con ellos, siempre se maneja con una confidencialidad información, y ya estamos muchos calmados, de pronto también en el sentido que los llamemos, y de que no recibamos respuesta alguna y los ciudadanos están igual, entonces que les digamos aquí en esta plenaria, en este centro de la democracia a estos barrios y a estos ciudadanos si no

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 100 de 116

van a ir a llevar las ayudas alimentarias o que acciones van hacer, por que es que me dicen: concejal ya la olla la dañamos, ya la partimos la olla, ya dañamos los cucharones, ya los trapos rojos se destiñeron, ya están blancos, pedimos el auxilio de ustedes concejo de Bucaramanga, pedimos el auxilio de la administración que es lo que Juan Carlos Cárdenas viene haciendo un trabajo juicioso, transparente, por que me puse en la tarea de hacer el estudio de mercados, respecto a los valores de alimentación, si están ajustados, yo creo que esta entre los tres valores mas bajos a nivel del país, de estos mercados que se están repartiendo, queremos dar la información, que los Bumangueses, que los presidentes de juntas le puedan dar la información a los ciudadanos si van a asistir o no van asistir a estos barrios que muchos están también por informar, también quiero pedirle al doctor Cabanzo una enlace de comunicación y acompañamiento con los comerciantes, presidente los comerciantes tuvieron el día de ayer conocimiento de un decreto que se sacó, donde el gobierno nacional expide unas normas que se efectúa a la distribución y de algunos productos, pero la Alcaldía reglamenta como se va hacer esa distribución por los protocolos de bioseguridad, pero se necesita un enlace de comunicación entre la administración y los comerciantes, porque ellos tienen una interpretación de fe, que nombre a la policía en el dia de hoy en el centro de la ciudad los comerciantes hicieron apertura de algunos locales de mueblerías, de comercio donde están habilitados ventas por mayor, y luego la policía hacer un operativo, y en estos días si no se da claridad, si desde la administración no se les da esta comunicación, lo que vamos hacer es una manifestación de los comerciantes que están a puertas de una quiebra, entonces el gremio del calzado día a día viene transcribiendo esa ayuda, ya también han manifiesta ya de esas manifestaciones o protestas de manera pacifica pero solicitando el apoyo del concejo de la ciudad, que somos nosotros los representantes y los voceros, entonces quiero pedirle a la administración que nos de cual ha sido las peticiones que ha

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 101 de 116

realizado el concejal Chumi, el concejal Barajas, todos los que hemos realizado peticiones en ese control político de cuales ha sido la inversión, en toda esta pandemia y en toda esta labor social que viene haciendo la administración, claro que felicito a los funcionarios que se han jugado, que han trasnochado, que ha estado ahí, los he visto trabajando, lo que la ciudad necesita la comunicación y que esto sea de una manera transparente, que se sepa a quien le llegaron los bonos, a quien no, a quien si, quien tiene derecho, quien no tiene derecho, que exista una mejor comunicación a esto de la administración y la alcaldía y así van a salir mejor las cosas, y que le digamos a esos barrios si van a llegar o no van a llegar, el barrio la Joya dice que es un barrio que vive del día a día, que a la fecha hoy no ha tenido ayuda alguna, que se llevaron algunos vecinos, pero que a ellos no le han llegado ayuda, estos pelados que están a punto de salir a las calles a infringir muchas normas, señor presidente este es mi llamado, podemos solicitarle inmediatamente al doctor Julian Silva nos explique en que va la ejecución del plan de acción, que barrios faltan, a cuales no se les va a llevar, cuales son los indicadores, cuales las premisas por las cuales se establecieron aquel si a quien no se le llevaba la atención humanitaria, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Bueno tiene la palabra el concejal Antonio Sanabria, concejal por favor entonces prenda el audífono, perdón concejal, manifestarle a los demás corporados que deseen tener el uso de la palabra en proposiciones y varios por favor por el chat para entonces no vulnerable la palabra ahí a alguno, por el chat se pueden inscribir. Tiene el uso de la palabra concejal Antonio Sanabria.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ANTONIO VICENTE SANABRIA: gracias presidente, es una inquietud para el doctor José David Cabanzo y para Julian Silva, es que en el día de ayer el gobierno nacional, dio la oportunidad que otros sectores de la economía, empezaran a reabrir los negocios, el comercio, y esta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 102 de 116

mañana tuvimos una llamada de un empresario, del sector de las confecciones, en el centro de Bucaramanga, con espacio, que le llegó un operativo de la policía, se la subsecretaria del ambiente, y de la secretaria del interior, donde le exigían el permiso del uso del suelo, imagínese usted en esta situación que estamos viviendo, llegar un operativo cuando este empresario hizo la semana pasada todo el trámite pertinente en la Cámara de Comercio para poder tener su permiso y poder abrir su negocio hoy, ayer, y hoy le llegan con un operativo, efectivamente me llamaron y intenté llamar, intenté comunicarme pero no fue posible tener una respuesta de la administración y efectivamente el negocio fue sellado por cinco días, y le impusieron un comparendo al dueño del establecimiento, entonces el Ingeniero Juan Carlos Cárdenas, ha venido diciendo que al comercio hay que darle una mano amiga, hay que ayudarlo, no estamos nosotros, como concejales diciendo, que los comerciantes no cumplan con los requisitos, si tienen que cumplir con los requisitos el plan de ordenamiento territorial exige un permiso de uso de suelo para poder funcionar, quizás ellos han venido tramitando este permiso y no ha sido posible, entonces el clamor de la gente, es que en estos días alguien en la secretaria de salud me dijo que si están haciendo operativos, están sellando establecimientos de comercio por que no tienen el permiso de uso de suelo, la Alcaldía está cerrada, yo entiendo que la gente no tiene la destreza para estar solicitando, como van los trámites por la vía virtual, entonces si pedirles el favor de que reconsideren esta medida y que después del 25 que se empiece abrir nuevamente el servicio en la Alcaldía, los comerciantes empiecen a cumplir con los requisitos que están pendientes de resolver, esa es una inquietud presidente, para solicitarle al doctor Cabanzo y al Doctor Julian que es el secretario de planeación que tiene que ver con el tema del POT y del uso del suelo que nos dé una respuesta para ver como vamos ayudar a estos comerciantes para que puedan paulatinamente empezar a reabrir sus negocios y recuperar la vida comercial de la ciudad , gracias presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 103 de 116

PRESIDENTE: A usted concejal, entonces pedir vemos que no hay más solicitudes del uso de la palabra, entonces señor secretario por favor sírvase a continuar con el orden del día.

SECRETARIO: Si señor presidente, teniendo en cuenta que estamos en proposiciones y asuntos varios, voy a dar lectura a una solicitud que se nos hace formal por parte de FENACOM. Bogotá, mayo de 2020, señores honorables Concejo Municipal, atentamente mesa directiva, respetados amigos: en nombre de la directivas de la federación nacional de concejos FENASCON, la federación colombiana de autoridades locales, FEDECAL y de los 12243 concejales de Colombia que representamos, reciba un respetuoso saludo y sentimiento de aprecio en la labor que vienen adelantando en su municipio, y todos los objetivos y desarrollo de todo el país, por medio de la presente me permito informar como ya se había enunciado en la circular número 002 del 2020 para realizar las sesiones presidenciales, se requiere informar por el ministerio del interior a través de sus respectivas Alcaldías, la presencia de los Concejales en el recinto oficial del concejo, para tal efecto el ministerio del interior dispuso el siguiente correo electrónico covi19@mininterior.gov.co para que ustedes puedan enviar ahí la solicitud, es un placer para nosotros servirle, recuerde que cualquier inquietud adicional consulta al respecto será atendida en las oficinas ubicadas en Bogotá, a los siguientes correos electrónicos y números telefónicos, agradecemos de ustedes toda la comprensión y quedamos atentos a toda inquietud, atentamente el Edgar Alberto Polo Heredia, director ejecutivo nacional de FENACOM.

A si las cosas señor presidente y honorables concejales, de igual manera también se le dio respuesta por parte de la secretaria general de la siguiente manera: señores FANACOM, asunto: respuesta a su comunicación, en atención a su comunicación recibida vía correo electrónico sobre lo dispuesto en la circular numero 002 del 2020 creada por el departamento de ley. Corresponde , referente a que para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 104 de 116

realizar las sesiones presidenciales , se requiere informar y coordinar con el ministerio del Interior a través de sus respectivas alcaldías la presencia de los Concejales en el recinto oficial del concejo, de manera atenta y formal actualmente el Concejo Municipal de Bucaramanga, se encuentra realizando sesiones extraordinarias por lo tanto el señor Alcalde de Bucaramanga, mediante decreto 136 del 30 de abril de 2020, dichas sesiones se están celebrando de manera totalmente virtual es decir que no hay presencia alguna de los concejales ni del alcalde dentro de la oficina del recito oficial del Concejo, ubicado en la carrera 11 numero 34-52 barrio centro de la Alcaldía de Bucaramanga, durante y mientras la estructura no presenta ninguna adecuada ventilación, condiciones que pueden considerarse como de alto riesgo para mediante la resolución 058 de 2020 y la resolución 065 del 2020 mediante el cual la corporación se han tomado todas la medidas para que las sesiones se realicen virtualmente cumpliendo con los requisitos legales, agradezco su amable atención a la presente con referente a los honorable concejo.

Señor presidente así mismo quiero hacer extensiva una solicitud que se hace para una mesa técnica del relleno sanitario. Entonces participación virtual de mesa técnica ubicación de un nuevo relleno sanitario, reunión citada mediante oficio 451 del 2020: buenas tardes, en atención a la citación realizada del 22 de abril de 2020, por el procurador 24 judicial segundo ambiental agrario del Jorge Alberto Balaguera a quien en virtud de sus facultades legales le otorgada la constitución política, requiere de manera respetuosa el cumplimiento de lo ordenado por el doctor Eduard Avendaño Bautista, juez 15 administrativo del circuito oficial de Bucaramanga, quien el día 10 de marzo solicito que se hiciera de manera virtual para un grupo de asistentes igual para los demás, teniendo en cuenta las medidas que se deben tener en el marco del COVI-19 Teniendo lo anterior convóquese a la mesa técnica para el nuevo relleno sanitario y/o celda liderada por el señor Alberto Balaguera en su calidad de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 105 de 116

procurador principal cuarto oficial segundo ambiental y agrario, de conformidad con lo anterior nos permitimos informar el medio en el cual podrán participar a la reunión previamente citada, mesa técnica para el nuevo relleno sanitario y/o celda de contingencia, lugar plataforma y enlace en el momento de ingresar a la plataforma describir la actividad que representa, el nombre para facilitar el ingreso, en la parte inferior izquierda encontrara el siguiente icono, la reunión se realizara a través del siguiente link ahí le llega el ID y la contraseña para ingresar, cordialmente Néstor Ballesteros Vera, secretario de salud y ambiente del Municipio de Bucaramanga.
Así las cosas señor presidente y honorables concejales,

CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente una moción de orden, presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Luis Fernando.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente muchas gracias, es que no, no, estoy muy pendiente de la plenaria pero no, ya habíamos pasado el punto de lectura de comunicaciones, considero yo que el secretario por la importancia de lo temas, nos esta trayendo una vez mas al punto de proposiciones y varios, eso por un lado y segundo, señor secretario y presidente, esa reunión entiendo que fue esta mañana, ¿es que citaron a otra?, es que no me quedo claro, es otra reunión con tema del carrasco, por que esta mañana el presidente nos informo que estaba presente en ese tema.

SECRETARIO: Si señor honorable concejal, tiene toda la razón, lo leí expresamente para dar la justificación de la presencia de los honorables concejales en la reunión y el motivo del cual no ha estado presente el día de hoy.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, concejal pues vemos oportuno clarificar a toda la opinión, a todos los que nos están viendo por

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 106 de 116

las redes, la situación de que el presidente JORGE RANGEL ha estado hoy representando la corporación ante esta importante cita de la procuraduría para el tema tan importante como la del carrasco, por esto entonces agradecemos, señor secretario ya culminé, porque seguimos en el tema de proposiciones y varios. Gracias concejal Chumi.

SECRETARIO: si señor presidente, ya no hay más, de pronto documentos de información, y no hay mas intervenciones, se ha agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Pero, pero espere un segundito señor secretario, el concejal Carlos Barajas también, ¿concejal Carlos barajas, también ha pedido el uso de la palabra? Hay un tema importante secretario y a solicitud de los concejales, que ya que hay dos solicitudes que se han hecho de los dos concejales que tuvieron el uso de la palabra, y pues ya que tenemos aquí al secretario de gobierno, doctor Cabanzo y también las solicitudes y las preguntas que ha hecho el concejal Cristian Reyes, solicitarle a los secretarios por favor, nos comuniquen porque es interés de toda la corporación, escucharlos a las solicitudes que han presentado los concejales, concejal Barajas ¿usted va a usar la palabra?

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS BARAJAS: Gracias presidente, reiterar mi complacencia por esta actividad tan importante que esta adelantando el concejo, de escuchar a la comunidad como actor importante en esta construcción, en esta discusión perdón del plan de desarrollo, me llama la atención algo, y si quiero dejar constancia de esto presidente y es que las dos jornadas que hemos escuchado a la ciudadanía, han habido interrogantes, dudas y reclamos en el tema de las ayudas, entonces si seria bueno que la secretaria de desarrollo nos explicara, no se si hoy o en algún momento de esta jornada en el punto de o cuando el presidente lo disponga una serie de interrogantes que tenemos a nivel de la corporación y a nivel de la comunidad, el 30 de abril radique una petición a la secretaria de desarrollo donde se le pregunta,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 107 de 116

no la anuncie en el tiempo ni en vanguardia, por que simplemente la radique como un ciudadano, y tampoco le dimos tanto sensacionalismo presidente, simplemente le pregunto a la secretaria de desarrollo social que nos informe cuantos han sido los recursos invertidos por parte del municipio, cuantas ayudas han sido entregadas, no contratadas sino entregadas, cuantas ayudas se han entregado de donaciones de particulares como la cámara de comercio, centro abastos etc, cuantas ayudas del gobierno nacional a través de la Unidad Nacional de gestión del riesgo, y cuantas ayudas entregadas y que nos anexe soportes de la evidencia de las entregas, contrataron 45 mil raciones de víveres, pero a mí lo que me interesa y a muchos ciudadanos lo que nos interesa es saber no cuantas contrataron, sino cuantas han sido puestas en la mesa de muchas familias Bumanguesas, esa es la razón, esa es lo que hay que buscar, y donde están las evidencias, si, sin sensacionalismos presidente, hoy la ciudad quiere conocer esos temas, y si dejar la constancia también y esto lo quiero reiterar, el Acueducto Metropolitano excluyo y es un error gravísimo que lo cometió la administración anterior, no sé con qué intención sacar de la presidencia de junta directiva del acueducto al alcalde de Bucaramanga hoy tenemos un acueducto que no nos esta dando soluciones al tema de servicios públicos, usted ve por noticias que muchos municipios esta, a hoy muchos municipios esta condonando el cargo básico y aun así Bucaramanga sigue ausente ese principio de solidaridad, entonces si seria bueno, presidente que en estas jornadas que estamos adelantando al final de escuchar a la comunidad en el punto de varios, pudiéramos escuchar las razones del acueducto de la administración, en por que, sobre todo el acueducto en por qué tanta insolidaridad con las familias que hoy necesitan de esta atención del estado. Y resaltar el inconformismo de la comunidad presidente De ¿por qué no llegan las ayudas a todas partes?, uno entiende que mas o menos 60 mil mercados que se contrataron y que se recogieron no son suficientes, pero si queremos tener la certeza

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 108 de 116

y dejando claro que no estoy desconfiando del señor alcalde en ningún momento pero si tener la certeza que efectivamente las ayudas se entregaron y también si bien es cierto la población de víctimas tiene una atención especial por parte de la Secretaría del Interior es necesaria que se articulen estrategias con las demás secretarías, con el Instituto Municipal de Cultura con la Secretaría de Educación con la Secretaría de Salud en atención a víctimas en muchos escenarios que se puede favorecer el programas de salud y en programas de PyP a las víctimas y también con la Secretaría de Desarrollo presidente mirar como se articula en plan de desarrollo de una vez propuesta y programas que durante este proyecto de este programa de gobierno benefician a este importante población, gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted; concejales entonces agradecemos, iniciamos entonces con el Secretario de Gobierno, doctor Cabanzo. ¿Señor secretario?

SECRETARIO: Si, señor presidente

PRESIDENTE: Sírvase de averiguar si el Secretario de Interior se encuentra con nosotros o no.

SECRETARIO: De acuerdo señor presidente, ya voy a proceder a llamarlo y a escribirle.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: presidente una moción de orden.

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Luis Fernando.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: presidente de hay la importancia de que hay que tener prendidas las cámaras, por que es que yo estoy observando hay que esta el doctor José David Cabanzo pero veo es una imagen de la ciudad, sino que es importante que tengamos las cámaras prendidas por que estamos en plenaria del Concejo de Bucaramanga, estamos debatiendo el instrumento

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 109 de 116

mas importante de la ciudad que es el plan de desarrollo, me parece que los ciudadanos merecen respeto, estamos transmitiendo en directo para la ciudad y yo le solicito presidente que los concejales tenemos que estar con la cámara prendida y los funcionarios públicos también, nosotros obedecemos a la voluntad de la gente del servicio de la gente, me parece totalmente desagradable que usted pregunta donde esta el secretario del interior y no aparece, eso me parece supremamente grave mi estimado presidente para que usted le ponga orden a esa situación muchas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias concejal Luis Fernando, estamos entonces revisando que cada momento aprendemos algo más.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO GONZALEZ: presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal ponente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO GONZALEZ: Presidente precisamente pues digamos no quiero contradecir al compañero Luis Fernando pero, hoy si debo comentar que con el doctor Julian una de las cosas que se hablo y como ponente lo digo es que especialmente hay secretarios que están pendientes de lo que transcurre aquí pero que no pudieran como es el caso del doctor Cabanzo están todo el tiempo concentrados los 10 días aquí en la plenaria cuando el tiene mucha cosas de tema de orden público que atender, entonces es importante que le pidiéramos el favor a Jhon que contacte al doctor Julian, que lo contacte de inmediato, que posiblemente en este momento debe estar ocupado, entendemos que en temas de orden público.

PRESIDENTE: Gracias concejal pacho.

SECRETARIO: Señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA  MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 110 de 116

SECRETARIO: Que pena interrumpirlo, ya hablé con él y ya, eran problemas de conectividad, pero ya está él ya va hablar.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario entonces yo considero concejal Antonio de pronto la situación haber para que usted se reconecte nuevamente al secretario del interior, de todas maneras, el concejal Cristian también tiene una pregunta importante de estudiar.

INTERVENCION DEL SECRETARIO DE INTERIO JOSE DAVID CABANZO: concejales que pena interrumpir buenas tardes, escuche la intervención del concejal Cristian y del concejal Antonio Sanabria, la del concejal Cristian relacionada con las entregas de las ayudas humanitarias entregadas en diferentes puntos de la ciudad y la del concejal Antonio relacionada con los controles a los establecimientos comerciales que se han venido realizando en estos días por parte de las diferentes secretarías y con la Policía Metropolitana de Bucaramanga en diferentes puntos de la ciudad, entonces en primer lugar relacionado con las entregas de las ayudas humanitarias hemos entregado ya las 44.999 ayudas que fueron adquiridas por el municipio de Bucaramanga en los barrios mas necesitados de acuerdo con una priorización que hicimos con la Secretaría de Planeación que vamos ampliarle la información por escrito sobre cómo fue la metodología de entrega, a donde llegamos como llegamos, toda la información para ustedes que en virtud de control político como lo decía el concejal Cristian pues puedan conocer como se llevo acabo este procedimiento, adicionalmente contarles que nos han llegado otras ayudas del gobierno nacional que también hemos estado entregando en estos días enfocadas a diferentes grupos poblacionales y seguiremos haciendo las gestiones para poder adquirir más ayudas bien sea por gestión o por recursos propios para apoyar a las personas que mas lo necesitan, así mismo pues con la reactivación económica que se viene dando con todas las dificultades que esto lleva y de todas maneras hay unas personas que están recuperando sus empleos y esto nos ayuda a generar ingresos en la población, relacionado con los controles de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 111 de 116

establecimientos que venimos haciendo para el concejal Antonio y todos los honorables concejales decirles que en virtud de los mandatos presidenciales y del mandato municipal de las actividades económicas que pueden abrir y las que pueden desarrollar sus actividades pues hemos estado haciendo controles en el centro hacia el sur y hacia el norte de la ciudad tanto en obras como en establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de las medidas de los protocolos de bioseguridad del previo registro que se debe realizar en la plataforma establecida por el gobierno municipal para tal fin y nos hemos encontrado con la dificultad, una dificultad que no es nueva, unos problemas que son estructurales en el ejercicio de actividades comerciales como lo es no contar con todos los requisitos que se tiene que tener para poder ejercer una actividad comercial, es decir usos de suelos en el caso que proceda el derecho de autor, el certificado de la secretaria de salud y medio ambiente y pues el cumplimiento de los horarios, entonces allí si se han hecho algunos procedimientos de cierre de establecimientos por no contar con el uso e suelo pero le hemos pedido de manera particular a las personas que realizan estas visitas que entendiendo que en la situación económica en la que esta el municipio de bucamamanga a partir del momento vamos a realizar las visitas para revisar los protocolos de bioseguridad principalmente y que si sean las actividades exentas y esto sino lo podemos digamos no lo podemos rebajar deben ser las actividades económicas que están exentas en el decreto nacional y que se estén cumpliendo los protocolos de bioseguridad y cuando no tengan los demás requisitos se dejara un acta de compromiso firmada por el propietario del establecimiento o el administrador del establecimiento y las personas que realizan las visitas con el fin de que adelanten los tramites pertinentes y puedan tener todos los documentos al día para realizar la actividad comercial en aras de no afectar el comercio entendiendo que venimos de 40 días de cierre, 40 días que ha sido difíciles para la ciudad y para la economía de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 112 de 116

todos, espero con esto pues solucionar las inquietudes, muchas gracias.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES: Doctor Cabanzo.

INTERVENCION DEL SECRETARIO DE INTERIO JOSE DAVID CABANZO: Dígame concejal como estas buenas tardes.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES: Doctor Cabanzo dentro de mis peticiones era ver si usted podía delegar a alguien de su equipo como canal de comunicación para lo que sea centro comerciales como San Andresito la Isla, Los Paisas, Bucacentro, Panamá, pues porque algunos están exentos de lo que estableció el decreto nacional ventas por mayor, pero ellos tiene la incertidumbre sobre todo con los controles que están haciendo para ver si pueden empezar a regir, como pueden empezar hacer la reactivación económica, pero no encuentran un canal de comunicación con secretaría del interior para poder hacer las preguntas y que hagan ese acompañamiento y poder hacer su reactivación y siguiendo con los protocolos y cumpliendo también con el decreto municipal.

INTERVENCION DEL SECRETARIO DE INTERIO JOSE DAVID CABANZO: Claro concejal con mucho gusto, si quiere los más fácil es, me pueden hacer la solicitud al correo electrónico institucional mío jcabanzo@bucaramanga.gov.co yo les contesto explicándole además para que quede el soporte, les explico todo el procedimiento de la reactivación económica, cuales son las actividades exentas, cuales no, como debe funcionar y también pues podemos, me puedo comunicar con ellos directamente y hacer alguna reunión por zoom con las personas que hemos estado trabajando esto por parte de la administración para explicarles muy bien los protocolos desde cuando pueden iniciar las actividades económicas, en que consiste las medidas de reactivación, como funciona el municipio de Bucaramanga y explicarles el decreto 150 que fue expedido ayer por gobierno

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 113 de 116

municipal relacionado con la nueva medida del aislamiento preventivo obligatorio.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN ANDRES REYES: presidente no tiene sonido, active el sonido presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Cabanzo, Secretario del Interior, entonces esto para las inquietudes de los concejales que proposiciones y varios como sabemos los concejales pues representan ciudadanía, voz de ciudad y todas las inquietudes del día a día, momento a momento las ciudadanías nos pregunta y estos son los momentos de proposiciones y varios para hacerlo extensivo a toda la ciudadanía de primera fuente que son ustedes la administración municipal y enterarnos y transmitir la información. El doctor Julian Silva de pronto se encontrará y la doctora Natalia.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL FABIAN OVIEDO PINZON: presidente.

PRESIDENTE: concejal Fabian tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL FABIAN OVIEDO PINZON: presidente es que he tenido bastantes inconvenientes de internet, por favor yo le he mandado los pantallazos al ingeniero José de sistemas para que porfa registre mi asistencia que estoy aquí muy pendiente, me toco oír una parte por las redes sociales, pero estoy al tanto de todo lo que se ha dicho en la plenaria el día de hoy.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL MARINA AREVALO: presidente, presidente discúlpeme en el mismo sentido de Fabian, también yo me uno por que he tenido problemas con el internet y hasta ahora me quedo difícil retornar, ya estoy en plenaria.

PRESIDENTE: Perfecto concejal. Entonces.

INTERVENCION DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN JULIAN SILVA: presidente buena tarde me excusa por temas de conexión nuevamente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 114 de 116

PRESIDENTE: Vale doctor, Secretario de Planeación, agradecerle doctor, pues sé que usted lo tiene, se que el concejal Cristian pues había hecho, usted ya esta enterado de unas preguntas, ¿ya las conoce o las repetimos nuevamente doctor Julian?

INTERVENCION DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN JULIAN SILVA: Si señor, no se si se refiere exactamente a las mismas que el doctor Cabanzo le ofreció a él y al doctor Barajas entiendo darle respuesta por escrito relacionada por las 60 mil ayuda humanitarias que han sido ya distribuidas en la ciudad, queremos aclarar que ya han sido distribuidas esa información fue remitida también por supuesto a los organismos de control, la contraloría municipal y a quienes lo han solicitado, se desarrolló también una autoría express del caso de manera que sin ningún problema podemos darles a conocer esa información con los soportes y donde fueron entregados, principalmente entregados en los barrios y asentamientos precarios de estratos 1 del municipio de Bucaramanga ese fue el criterio, fue un criterio de cobertura territorial así se inició esa distribución de mercados y completamos el 100% de los barrios y asentamiento de los estratos 1 y quedaron pendientes si algunos de estratos 2, al momento estamos pendiente de la llegada o adquisición de nuevas ayudas alimentarias ya sean de origen de Unidad Nacional del Gestión del Riesgo u otros organismos de orden nacional o de un proceso contractual que se haga en la alcaldía; no sé si con esto queden absueltas las preguntas de los concejales o que quieran que abordemos alguna de ellas.

PRESIDENTE: Yo considero doctor de que pues ya de todas maneras las demás profundizaciones, usted las puede dirigir por escrito doctor en su momento, agradecer entonces a ustedes a toda la administración por pendientes y presentes.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Luis Fernando.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 115 de 116

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: presidente antes de concluir por que se que ya estamos terminando la plenaria, si me queda una duda presidente y es que ayer escuchamos mas de 27 lideres de Bucaramanga de los diferentes sectores y hoy escuchamos 20, ellos le hicieron muchos interrogantes al Secretario del Interior al doctor José David Cabanzo, al doctor Julian Silva y a los diferentes funcionarios, temas muy puntuales, entonces yo quisiera presidente saber si esos ciudadanos van a tener respuestas sobre sus inquietudes, porque de nada serviría si los invitamos aquí a que nos dediquen un tiempo a que nos cuenten sus necesidades pero no tenemos ninguna respuesta oportuna para ellos, quisiera saber presidente si a través de la mesa directiva se establece algún procedimiento para que los secretarios, por que esa es la razón por la que ellos están acá le den respuestas a los ciudadanos que han hecho bastantes interrogantes ayer y hoy presidente esa es mi inquietud.

PRESIDENTE: Ante esa circunstancia pues, la mesa directiva y su discrecionalidad y el concejal Rangel entonces se dará, se pasara a la administración las solicitudes concejal Castañeda, para tener las repuestas pertinentes a todas las inquietudes y necesidades, según a bien la administración lo manifieste y tengamos la información para retransmitirla a todas las inquietudes que hemos tenido por que son bastante pero son en la razón de ser tanto de la administración como el concejo de la ciudad, no sé si de pronto Julia silva tenga de pronto algo para aportar, Secretario de Planeación.

INTERVENCION DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN JULIAN SILVA: Si señor presidente, si señor muchas gracias, una respetuosa sugerencia si a bien lo tienen, si por medio del secretario nos pueden hacer llegar la grabación una vez termine cada sesion, nosotros podríamos empezar a sistematizar esa información por que va a tener un trabajo técnico importante poder transcribir, tabular cada una de esa preguntas e intervenciones y poder responder por

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie: Página 116 de 116

supuesto a cada una de ellas que ni mas faltaba para eso estamos y ese es el propósito de este proceso de participación que se esta llevando acabo en el Concejo Municipal mediante discusión del plan de desarrollo.

PRESIDENTE: Bueno entonces agradecer, estamos entonces atentos a todas las informaciones, muchas gracias a todos los secretarios a toda la administración municipal; señor secretario por favor continúe con el orden del día.

SECRETARIO: Señor presidente a sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Siendo agotado el orden del día, entonces se da por finalizada esta plenaria virtual honorables concejales y la citación se dará virtualmente por la pagina para el día de mañana, muchas gracias y que descansen.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

Secretario:


HENRY LOPEZ BELTRAN

ELABORADO POR: MARLENE BARRERA MORA

REVISADO POR: MARLENE BARRERA MORA